

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

Proyecto de Graduación para optar por el grado
de Licenciatura en Contaduría Pública

“Propuesta de Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades en el Centro Agrícola Cantonal”

Estudiantes:

Sofía Arbaiza Ramírez
Victoria González Vargas
Ilder Gutiérrez Baltodano
Stefany Morera Pineda
Andrea Rodríguez Castillo

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Junio 2020

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Acta # 06-2020

Acta de la Sesión 06-2020 del Comité Evaluador de la Escuela de Administración de Negocios, celebrada el 1 de junio de 2020, por medio de la Plataforma Zoom, con el fin de proceder a la Exposición del Trabajo Final de Graduación de Sofía Arbaiza Ramírez carné A90504, Victoria González Vargas carné B22995, Ilder Gutiérrez Baltodano carné B13084, Stefany Morera Pineda carné B14556 y Andrea Rodríguez Castillo carné B15531; quienes optaron por la modalidad de Seminario de Graduación.

Presentes: Susana Bagnarello Kepfer, representante del Director de la Escuela de Administración de Negocios, quien presidió; Rafael Castro Monge, Tutor; Roberto Porras León y Eduardo Sosa Mora, lectores; Juan González Montero, Representante del Sector Docente de la Escuela de Administración de Negocios, quien actuó como Secretario de la Sesión.

Artículo 1

El Presidente informa que los expedientes del y las estudiantes postulantes, contienen todos los documentos que el Reglamento exige. Declara que han cumplido con los requisitos del Programa de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública.

Artículo 2

Hicieron la exposición del Trabajo Final

Artículo 3

Terminada la disertación, los miembros del Comité Evaluador, interrogaron a quienes expusieron en el tiempo reglamentario. Las respuestas fueron satisfactorias, en opinión del Comité.
(satisfactorias/insatisfactorias)

Artículo 4

Concluido el interrogatorio, el Tribunal procedió a deliberar

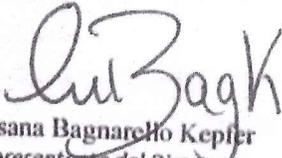
Artículo 5

Efectuada la votación, el Comité Evaluador consideró el Trabajo Final de Graduación satisfactorio, y lo declaró aprobado.
(Satisfactorio /insatisfactorio) (Aprobado /no aprobado)

Artículo 6

El Presidente del Comité Evaluador comunicó en público al y las aspirantes el resultado de la deliberación y les declaró: *Licenciado y Licenciadas en Contaduría Pública*

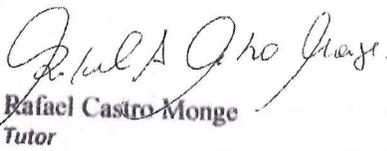
Se les indicó la obligación de realizar las gestiones para el Acto de Juramentación más próximo. Luego se dio lectura al acta que firmaron los miembros del Comité y el grupo de estudiantes.



Susana Bagnarello Kepfer
Representante del Director
de la Escuela de
Administración de Negocios



Sofía Arbaiza Ramírez
Carné A90504



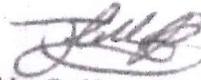
Rafael Castro Monge
Tutor



Victoria González Vargas
Carné B22995

ROBERTO
PORRAS LEON
(FIRMA)
Roberto Porras León
Lector

Firmado digitalmente por
ROBERTO PORRAS LEON
(FIRMA)
Fecha: 2020.06.03 14:56:23
-06'00'



Ilder Gutiérrez Baltodano
Carné B13084



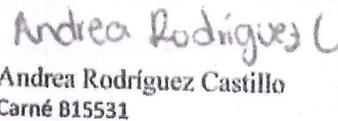
Eduardo Sosa Mora
Lector



Stefany Mora Pineda
Carné B14556



Juan González Montero
Secretario de la Sesión



Andrea Rodríguez Castillo
Carné B15531

Según lo establecido en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, artículo 39 "... En caso de trabajos sobresalientes; si así lo acuerdan por lo menos cuatro de los cinco miembros del Comité, se podrá conceder una aprobación con distinción".

se aprueba con Distinción

Observaciones: No se aprueba con Distinción

11 de junio del 2020

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Escuela de Administración de Negocios

Universidad de Costa Rica

Estimados señores,

La presente es para hacer constar que el trabajo final de graduación titulado **“Propuesta de Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades en el Centro Agrícola Cantonal”**, desarrollado por los estudiantes Sofía Arbaiza Ramírez carnet A90504, Victoria González Vargas B22995, Ilder Gutiérrez Baltodano B13084, Stefany Morera Pineda B14556 y Andrea Rodríguez Castillo B15531, cuenta con todos los requerimientos para ser entregado a las bibliotecas respectivas, siendo esta la última versión con las correcciones aplicadas.

Cordialmente,


Rafael Castro Monge
Firma
Profesor tutor

San José, 30 de marzo de 2020

Señores (as):

Universidad de Costa Rica

Estimados señores (as):

Yo, María Fernanda Sanabria Coto, cédula de identidad 1-1429-0780, bachiller en Filología española graduada en la Universidad de Costa Rica, perteneciente a la Asociación Costarricense de Filólogos (ACFIL), carné 225 y al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica (COLYPRO), código 75402, hago constar que he revisado el proyecto titulado:

Propuesta de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades en el Centro Agrícola Cantonal

Dicho documento fue elaborado por los siguientes autores:

- Sofía Arbaiza Ramírez, cédula de identidad 1-1419-0599
- Ana Victoria González Vargas, cédula de identidad 1-1472-0396
- Ilder Gutiérrez Baltodano, cédula de identidad 1-1486-0717
- Stefany Flory Morera Pineda, cédula de identidad 6-0412-0297
- Andrea Rodríguez Castillo, cédula de identidad 1-1487-0476

El proyecto fue realizado con el fin de optar al grado de Licenciatura en Contaduría Pública. He revisado y corregido aspectos tales como construcción de párrafos, vicios del lenguaje trasladados a lo escrito, ortografía, puntuación y otros relacionados con el campo filológico. Por lo tanto, con los cambios aplicados, considero que está listo para ser presentado.

Atentamente,

Fernanda S. Coto.



María Fernanda Sanabria Coto
Asociación Costarricense de Filólogos. Carné nro. 225
Colypro. Código 75402
fernanda.sanabria@filologos.cr

MARIA FERNANDA SANABRIA
COTO (FIRMA)

MARIA
FERNANDA
SANABRIA COTO
(FIRMA)
Filólogos CR
Costa Rica
2020-03-30 13:53:
24

Esta obra está protegida por los derechos de propiedad intelectual que confiere la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos No.6683 y su Reglamento, así como las modificaciones y reformas de esa Legislación.

Se prohíbe su reproducción parcial o total sin contar con la respectiva autorización de los autores. Sin embargo, se otorga a la Universidad de Costa Rica (UCR) el derecho no exclusivo de utilizar esta obra para los fines propios de la Institución y de reproducir la misma sin ánimo de lucro, con el único objetivo de ponerla a disposición del público interesado.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	11
INTRODUCCIÓN	13
JUSTIFICACIÓN.....	15
OBJETIVOS.....	19
Principal.....	19
Específicos	19
ALCANCES	20
LIMITACIONES	21
METODOLOGÍA	22
CAPÍTULO I: Ubicación del entorno del Centro Agrícola Cantonal y conceptualización teórica.....	24
1.1 Reseña histórica del sector.....	24
1.2 Normativa que rige los Centros Agrícolas Cantonales en Costa Rica.....	32
1.3 Descripción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).....	34
1.3.1 Origen y propósito.....	34
1.3.2 Marco conceptual.....	37
1.3.3 Estructura y organización.	37
1.3.4 Atributos cualitativos de la información financiera.....	39
1.3.5 Hipótesis fundamentales.	41
1.4 Nivel de aplicación de la NIIF para las PYMES.	41
1.4.1 A nivel mundial.....	42
1.4.2 En Costa Rica.....	43
CAPÍTULO II: Descripción de la reseña histórica, estructura del negocio, sus operaciones y su entorno contable.....	49
2.1 Reseña histórica del Centro Agrícola Cantonal.....	49
2.1.1 Empresa.....	49
2.1.2 Organización del Centro Agrícola Cantonal	50
2.1.3 Órganos del Centro Agrícola Cantonal	51
2.1.4 Servicios brindados y productos que ofrecen.....	52

2.2	Estructura organizacional.....	54
2.3	Operaciones de la empresa.....	55
2.3.1	Ventas	55
2.3.2	Procesos.....	57
2.3.3	Normativa y leyes aplicables.....	61
2.4	Análisis del entorno contable actual del Centro Agrícola Cantonal	63
2.4.1.	Descripción de políticas contables.....	63
2.4.1.1.	Activos	64
2.4.1.2.	Pasivos	77
2.4.1.3.	Patrimonio.....	82
2.4.1.4.	Ingresos	84
2.4.1.5.	Gastos	87
2.4.2.	Catálogo de cuentas.....	89
2.4.3.	Conjunto de Estados Financieros.....	91
CAPÍTULO III: Diagnóstico de la situación actual de la información financiera del Centro Agrícola Cantonal y su relación con la NIIF para las PYMES		96
3.1	Información financiera del Centro Agrícola Cantonal y su relación con las secciones de la NIIF para las PYMES.....	96
3.1.1.	Relación de la NIIF para las PYMES con la información financiera actual del Centro Agrícola Cantonal.....	96
3.1.2.	Secciones no aplicables de la NIIF para las PYMES en su implementación del C.A.C.....	139
3.1.3.	Información necesaria por el Centro Agrícola Cantonal para la implementación de la NIIF para las PYMES.....	141
3.2	Análisis FODA financiero del Centro Agrícola Cantonal.....	144
3.2.1.	Fortalezas.....	145
3.2.2.	Oportunidades	145
3.2.3.	Debilidades	146
3.2.4.	Amenazas.....	146
CAPÍTULO IV: Propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES para los Estados Financieros del Centro Agrícola Cantonal		147
4.1	Identificación de los puntos sujetos a cambio en la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES en el Centro Agrícola Cantonal.....	147
4.2	Propuesta de Políticas Contables.....	153
4.3	Cuantificación y aplicación de los ajustes por implementar en la propuesta.....	153

4.3.1.	Propuesta de cambio en la presentación y agrupación de cuentas en los Estados Financieros del CAC.....	154
4.3.2.	Propuesta de catálogo contable	155
4.3.3.	Conciliación (balanza de apertura).....	158
4.3.4.	Ajustes y reclasificaciones.....	163
4.4	Propuesta del conjunto de Estados Financieros acorde a la NIIF para las PYMES. 200	
4.4.1.	Estado de Situación Financiera	200
4.4.2.	Estado de Resultado Integral.....	201
4.4.3.	Estado de Cambios en el Patrimonio	202
4.4.4.	Estado de Flujos de Efectivo	203
4.4.5.	Notas a los Estados Financieros	204
CAPÍTULO V: Conclusiones y recomendaciones.		218
5.1	Conclusiones	218
5.2	Recomendaciones	221
BIBLIOGRAFÍA		223
ANEXOS		226
Anexo N.º 1 – Organigrama del Centro Agrícola Cantonal (CAC).....		226
Anexo N.º 2 – Cuestionario de políticas contables		227
Anexo N.º 3 – Lista de verificación.....		245
Anexo N.º 4 – Manual de políticas y procedimientos contables CAC.....		276

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración N° 1-	Organigrama de CAC	55
Ilustración N° 2	Simbología	57
Ilustración N° 3–	Flujograma del proceso de compra de Inventario.....	58
Ilustración N° 4–	Flujograma del proceso de aprobación de compra de insumos para el almacén y/o ferias del agricultor	59
Ilustración N° 5–	Flujograma del proceso de elaboración de los estados financieros ..	60
Ilustración N° 6–	Flujograma del proceso de elaboración de los estados financieros ..	61
Ilustración N° 7	Análisis FODA.....	144

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Clasificación de empresa según puntaje obtenido	45
Cuadro N° 2 Detalle de Abreviaturas	46
Cuadro N° 3 Tasas de interés y vencimientos de deuda.....	82
Cuadro N° 4 Puntos sujetos a mejora	147
Cuadro N° 5 Políticas significativas por cuenta	195

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Tasa de variación anual del PIB	25
--	----

RESUMEN EJECUTIVO

En el año 2009, el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (en adelante el Colegio) decide adoptar la Norma Internacional para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), dado que, en la economía costarricense, las pymes tienen un papel importante por su representación dentro de los distintos sectores económicos del país y por ser fuente generadora de empleos.

El Colegio, además, establece que, para efectos de la norma, una pyme es la que se apega a la definición dada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). También, para su implementación, la empresa no puede tener obligación de rendir cuentas y debe estar al día con sus obligaciones de cargas sociales y tributarias.

Con la finalidad de elaborar una propuesta de implementación de las NIIF para las PYMES en el Centro Agrícola Cantonal (CAC), se recopila toda la información necesaria para entender las prácticas contables, realizadas por la empresa para elaborar la información financiera. Esta información se compara con lo establecido por la NIIF para las PYMES, con el fin de identificar las áreas donde se requiere realizar ajustes o modificaciones en la política contable para el reconocimiento y tratamiento de las cuentas contables.

Con la propuesta de implementación, se pretende brindar al Centro Agrícola Cantonal una guía para la correcta presentación de sus estados financieros con base en la NIIF para las PYMES. Para la elaboración de dicha propuesta, se determinan los ajustes contables para cada partida que conforman los estados financieros, los cambios en el catálogo de cuentas, se proponen las políticas y procedimientos contables de la

empresa, se rediseña el juego completo de estados financieros y sus notas. Lo anterior alineado con los requerimientos de información financiera de la NIIF para las PYMES.

Como parte de los beneficios de ejecutar la propuesta de implementación de las NIIF para las PYMES, se pueden mencionar los siguientes: transparencia de la información, brinda mayor credibilidad y se estandarizan sus procesos, lo que facilita la lectura y análisis de los estados financieros.

INTRODUCCIÓN

Los Centros Agrícolas Cantonales fueron creados en el año 1907 por el expresidente Cleto González Víquez y se establecieron en todos los cantones del territorio costarricense con el nombre de Juntas de Agricultura¹; actualmente, la Ley N.º 7932 es el reglamento que regula todos los Centros Agrícolas Cantonales. El objetivo primordial que persiguen estas entidades es fomentar la participación de los productores, para promover las actividades agropecuarias, agroforestales, pesqueras y de conservación de los recursos naturales², utilizando los recursos disponibles, como capacitaciones, uso de medios tecnológicos que incentivan dichas actividades, entre otros.

Para que los centros agrícolas logren el cumplimiento de sus objetivos, cuentan con el apoyo de diferentes entes públicos, como lo son: Consejo Nacional de Producción, Ministerio de Agricultura y Ganadería, sector agropecuario, municipalidad y organizaciones públicas de cada cantón, estos entes tienen la capacidad de canalizar recursos para financiar los proyectos.

Los centros agrícolas, al igual que cualquier otra figura jurídica, tiene como obligación mantener sus registros contables actualizados, como se menciona en la Ley N.º 7932, artículo 7º: Actas de Asambleas, de Actas de Junta Directiva y de Registro de Afiliados.

¹ Reglamento de la Ley de Centros Agrícolas Cantonales, Ley N.º 7932 de 28 de octubre de 1999.

² Reglamento de la Ley de Centros Agrícolas Cantonales, Ley N.º 7932 de 28 de octubre de 1999.

Igualmente deben llevar libro diario, mayor, de inventarios y balances, legalizados por la Contraloría General de la República.³

El presente trabajo se desarrolla en el Centro Agrícola Cantonal (CAC), el cual se fundó en 1965 para promover el desarrollo del sector agrícola y ganadero de la zona. A diferencia de otros centros agrícolas del país, el CAC no recibe fondos públicos, sin embargo, parte de su capital se compone del pago de afiliaciones de los asociados del cantón y su fuente de ingreso proviene de una cartera diversificada de actividades como la venta de productos y servicios veterinarios, agrícolas, venta de productos varios (ferretería, electrodomésticos, abarrotes y librería), así como la organización de ferias del agricultor y alquiler de locales.

Debido al proceso de rendición de cuentas que debe realizar con sus asociados, el Centro Agrícola Cantonal ha mostrado interés en la implementación de la NIIF para PYMES y así poder convertirse en una de las primeras instituciones de esta índole que adopte un sistema de contabilidad ajustado a estándares mundiales, con las prácticas adecuadas para reconocer, medir, presentar y revelar la información financiera. Por consiguiente, el presente trabajo final de graduación tiene como fin diseñar una propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES en el sistema contable del Centro Agrícola Cantonal, partiendo de un análisis de la situación actual de la empresa.

³ Reglamento de la Ley de Centros Agrícolas Cantonales, Ley N.º 7932 de 28 de octubre de 1999.

JUSTIFICACIÓN

Durante los últimos años, el papel de las pequeñas y medianas empresas en el comercio nacional e internacional es cada vez más significativo, de acuerdo con el informe sobre *El Comercio Mundial*, se menciona que la participación de las pymes representa hasta un 90% en los países desarrollados y hasta un 93% en los países de “ingresos no elevados” (Organización Mundial del Comercio, 2016, p.39); esta realidad, sin lugar a duda, impulsó que el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera para el año 2015 desarrollara y publicara la última modificación de la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES, cuya estructura y diseño tiene un nivel de complejidad inferior a las NIIF completas.

En Costa Rica, la NIIF para las PYMES fue adoptada por la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos el 7 de octubre del 2009 y aproximadamente un año después (28 de setiembre del 2010), mediante sesión extraordinaria, se establece la *Definición de Pyme para efectos de la aplicación de la Normativa NIIF para las PYMES en Costa Rica* (Acuerdo N.º 504-2010 Definición de Pyme para efectos de la aplicación de Normativa NIIF para las Pymes en Costa Rica.), esto con la finalidad de determinar el alcance para la aplicabilidad de la norma.

Entre las principales modificaciones incluidas en la NIIF para las PYMES con respecto a las NIIF completas, se encuentran los ajustes de las políticas contables, los principios de reconocimiento y la valoración de activos, pasivos, ingresos y gastos. Como resultado, se obtiene una normativa que se adecua a las necesidades de presentación de la información financiera para las pequeñas y medianas empresas.

Existen criterios generales determinados por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) para establecer cuándo una empresa debe aplicar la NIIF para las PYMES; este último acuerdo plasma los siguientes criterios para orientar a los usuarios al momento de determinar si corresponde su implementación:

1. Apego a la definición oficial de pyme dada por el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) en el Reglamento General a la Ley N.º 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas.
2. No existe obligación pública de rendición de cuentas.
3. Publicación de los estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Según el reporte emitido por el MEIC bajo el nombre de *PYMES Activas al 31 de Mayo del 2017*, el Centro Agrícola Cantonal (CAC) es considerado como una mediana empresa, actualmente cuenta con 23 empleados y no cuenta con instrumentos de deuda o de patrimonio que se negocien en un mercado público ni mantiene activos en calidad de fiduciaria, por ende, no existe obligación de rendición de cuentas. Por último, el CAC presenta anualmente sus estados financieros en Asamblea de Socios (ver Anexo N.º1. Organigrama del Centro Agrícola Cantonal (CAC)), lo que implica el cumplimiento de los criterios establecidos por la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Expuesto lo anterior, se plantea la necesidad de implementar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas en el Centro Agrícola

Cantonal. Esta empresa actualmente se rige bajo principios contables, por lo tanto, debido a su estructura empresarial y al ajuste de los criterios bajo los cuales califica como una pyme, lo apropiado sería que la normativa para la revelación de información financiera sea bajo el marco de la NIIF para las PYMES.

Anualmente, el Centro Agrícola Cantonal presenta su información financiera a la Junta Directiva y sus asociados, lo que implica la necesidad de que dicha información se muestre de forma razonable, pues a partir de esta se lleva a cabo la toma de decisiones.

La empresa cuenta con una amplia diversificación en cuanto a sus actividades económicas, para el año terminado al 30 de setiembre de 2016, obtuvo un ingreso total de CRC 555.623.269, los cuales están conformados por las actividades explicadas a continuación:

1. Los ingresos por actividades ordinarias, que ascienden a la suma de CRC 355.475.786 (un 64% de los ingresos totales), compuestos por:
 - ✓ Venta de productos y servicios veterinarios por CRC 210.849.252, provenientes de la venta de alimentos – minerales, accesorios para mascotas, medicamentos como analgésicos, antibióticos y desparasitantes para animales domésticos y ganaderos (entre ellos vacas, cerdos y caballos), equipo de lechería, implementos veterinarios, y servicios como los programas de vacunación, exámenes de tuberculina, ultrasonidos, palpaciones, planes de nutrición, castraciones e intervenciones quirúrgicas.
 - ✓ Venta de productos y servicios agrícolas por CRC 109.340.128, provenientes de la venta de almácigos, coadyuvantes, fertilizantes, control biológico, equipo agrícola, funguicidas, herbicidas, insecticidas y semillas, y servicios como

- análisis de suelos, programa de fertilización, diagnósticos y control de plagas, atención de programas de huertas y programas de mantenimiento de la calidad de los productos agrícolas.
- ✓ Venta de productos de ferretería, electrodomésticos, abarrotes y librería por CRC 35.286.405, por la venta de herramientas, equipo de construcción, productos de PVC, material eléctrico, equipo de seguridad como cascos, botas y artículos de jardinería.
2. Los ingresos por actividades no ordinarias ascienden a la suma de CRC 27.465.433 (un 5% de los ingresos totales), compuestos por alquileres (CRC 13.694.500), ingresos diversos (CRC 2.589.492) y venta de frijoles (CRC 1.181.441).
 3. Los ingresos percibidos por las ferias del agricultor, los cuales ascienden a la suma de CRC 172.682.050 (un 31% de los ingresos totales), compuestos por ferias del agricultor, feria N° 1 (CRC 106.466.150) y la feria N°2 (CRC 66.215.900).

En resumen, el Centro Agrícola Cantonal cuenta con un gran volumen transaccional proveniente de las ventas y de la organización de ferias del agricultor. Por lo tanto, es indispensable contar con un marco adecuado para generar su información financiera, que permita su presentación razonable, factor por el cual se propone implementar la NIIF para las PYMES, considerando que los beneficios serán mayores si utilizan los criterios establecidos por la norma, los cuales se ajustan más al modelo de negocio que presenta el Centro Agrícola Cantonal.

OBJETIVOS

Principal

Diseñar una propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES en el sistema contable del Centro Agrícola Cantonal, con la finalidad de que la empresa elabore su información financiera acorde a esta norma, para la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros mediante el análisis de la información contable.

Específicos

1. Describir el entorno de los centros agrícolas para conocer las características principales y su contextualización en el ámbito normativo contable, legal y económico a nivel nacional.
2. Describir la situación actual del Centro Agrícola Cantonal para comprender su dinámica y gestión financiera.
3. Analizar la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES, con el propósito de obtener un diagnóstico de la información financiera actual.
4. Elaborar una propuesta basada en la NIIF para las PYMES que se encuentre acorde a las necesidades del Centro Agrícola Cantonal, para brindar una guía de preparación y presentación razonable de los estados financieros.
5. Elaborar las conclusiones y recomendaciones de la propuesta de implementación de la Norma NIIF para las PYMES con base en los principales resultados del análisis bibliográfico y el trabajo de campo realizado.

ALCANCES

La propuesta de trabajo final de graduación se realiza en el Centro Agrícola Cantonal, ubicado en San José, Costa Rica. Con base en la información contable suministrada por la empresa, para los períodos comprendidos entre el 01 de octubre de 2014 al 30 de setiembre de 2015 y del 01 de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2016. Con la finalidad de desarrollar el conjunto de estados financieros de acuerdo con criterios de la NIIF para las PYMES: Estado de Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros.

Con el objetivo de proporcionar información útil sobre la situación financiera, se pretende elaborar un catálogo de cuentas, manual de políticas contables, estados financieros modelo y el conjunto de asientos de ajuste que surgen a través de la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES.

LIMITACIONES

Para el desarrollo del trabajo, se identifican las siguientes limitaciones:

Por solicitud de la administración, este trabajo final de graduación no está autorizado para publicar el nombre de la empresa, por lo tanto, se reserva la utilización del nombre real y se utilizará el seudónimo de *Centro Agrícola Cantonal*.

El sistema contable utilizado por la entidad se desarrolló con base en las necesidades iniciales del Centro Agrícola, por lo que se dificulta la extracción de los auxiliares contables, los cuales requieren ser depurados a detalle, para obtener los datos necesarios en la realización de la propuesta de la implementación de la NIIF para las PYMES. Por lo cual, se requiere una mayor inversión de tiempo.

El personal administrativo y contable trabajan por medio de subcontratación externa y brindan los servicios al Centro Agrícola Cantonal solo los sábados, por lo que se planificarán las visitas a la entidad exclusivamente para ese día. Adicionalmente, se tiene la opción de realizar consultas vía correo electrónico, para agilizar el desarrollo de las reuniones presenciales.

Para el desarrollo de este trabajo final de graduación, solo se utilizará la información contable para los periodos comprendidos entre el 1 de octubre de 2014 al 30 de setiembre de 2015 y del 1 de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2016, dado a la negativa de la administración de suministrar la información contable del 1 de octubre de 2013 al 30 de setiembre de 2014.

METODOLOGÍA

La propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES en el sistema contable del Centro Agrícola Cantonal se desarrolla bajo un enfoque mixto, por medio de la integración de estudios cualitativos (mediante el análisis del modelo contable actual de la empresa contra el marco que se propone implementar) y cuantitativos (a través de la determinación del conjunto de ajustes y reclasificaciones para la correcta implementación de las secciones aplicables de la NIIF para las PYMES en el CAC) para la obtención y procesamiento de los datos.

La información empleada en este proyecto de graduación fue obtenida mediante fuentes primarias y secundarias; como parte de las fuentes primarias utilizadas, se puede mencionar la realización de entrevistas y cuestionarios al personal clave de la empresa. Asimismo, se cuenta con la guía y retroalimentación de los profesores de la universidad. Dentro de las fuentes secundarias, se consulta la Noma Internacional de Información Financiera para PYMES la actualización que incluye las modificaciones del 2015, leyes, decretos aplicables, trabajos finales de graduación, información proporcionada por la empresa, antecedentes de los Centros Agrícolas en Costa Rica y aplicación de la normativa en el ámbito nacional, así como material bibliográfico, búsqueda en internet y criterios de expertos.

El análisis de esta información es la base para elaborar la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES en el CAC. Cabe mencionar que esta norma fue adoptada por la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos el 7 de octubre del año 2009 y empezó a regir a partir del periodo fiscal que inicia el 01 de octubre de 2010.

Para el desarrollo de la propuesta de implementación, se llevan a cabo bajo las siguientes etapas:

- Etapa de investigación: se abarca mediante las indagaciones previas ante la administración de la empresa y revisiones bibliográficas.
- Etapa de análisis: ejecutada mediante la comparación de la situación actual versus lo estipulado en la normativa contable.
- Etapa de diseño: con base en las etapas anteriores, se determinan los ajustes y reclasificaciones necesarios para lograr una presentación razonable de la información financiera de la empresa acorde con la NIIF para las PYMES.
- Etapa de ejecución: esta etapa queda a criterio de la empresa, ya que debe valorar la adopción de la propuesta de implementación como resultado del presente proyecto.

La ejecución de cada una de estas etapas permite que la información contable del CAC se prepare y presente de forma razonable según los criterios establecidos en la NIIF para las PYMES.

CAPÍTULO I: Ubicación del entorno del Centro Agrícola Cantonal y conceptualización teórica.

En el presente capítulo, se pretende describir el entorno en el cual se desarrolla el Centro Agrícola Cantonal, realizando una descripción histórica del sector al que pertenece la empresa y de la normativa aplicable para los centros agrícolas cantonales en Costa Rica, brindándole al lector una leve descripción sobre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, su aplicación a nivel mundial y en Costa Rica.

1.1 Reseña histórica del sector.

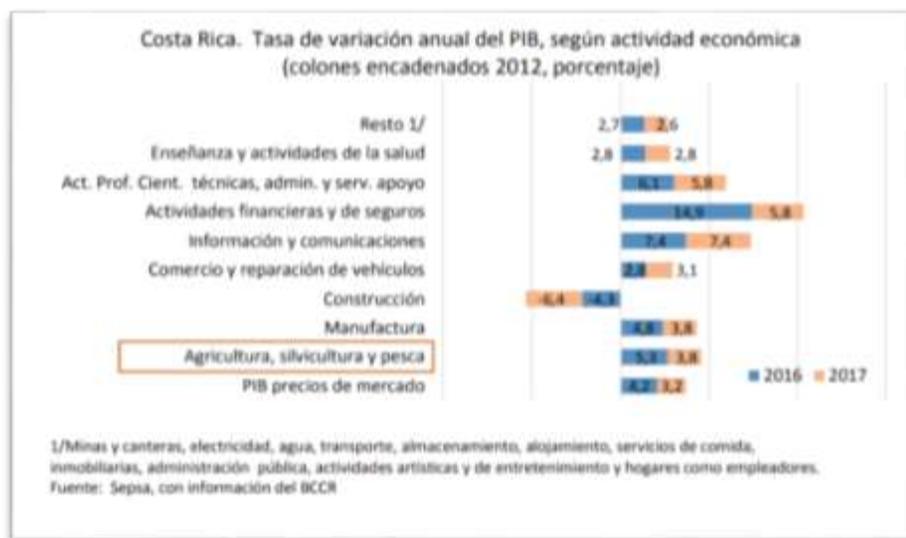
La economía costarricense ha experimentado un incremento importante en los últimos 25 años, en los cuales logró posicionarse como un país de ingresos medio altos, debido a la implementación de estrategias de crecimiento enfocadas en la inversión extranjera y apertura comercial. Actualmente, es conocida por sus políticas y avances ambientales, que le han permitido implantar su marca verde conocida como *Esencial Costa Rica*, en la que se destaca la conservación de los bosques y la biodiversidad de las riquezas naturales del país. Dentro de las actividades económicas más importantes desarrolladas en el país, se encuentran el turismo, la actividad agrícola, la industria financiera y de servicios.

En relación con la actividad agropecuaria (la cual se encuentra dentro del sector primario), de acuerdo con el Programa Macroeconómico 2018-2019 realizado por el Banco Central de Costa Rica, el Producto Interno Bruto (PIB) generado por esta actividad durante el periodo 2017 representó un 3,8% (1,6% menor al 2016), llegando a la suma

de 1.366.428 millones de colones encadenados. La disminución en el 2017 se debe a los desastres naturales del Fenómeno del Niño y el huracán Otto ocurridos en los últimos meses del año 2016, estos incidieron significativamente en el desarrollo de la actividad agropecuaria en el primer trimestre del 2017, debido a que los productores tuvieron que recuperar su producción para las ventas locales y las exportaciones.

A continuación, se muestra la tasa de variación anual del PIB, detallada en el informe *Desempeño del Sector Agropecuario en el 2017*, elaborado por la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA):

Gráfico N.º 1 Tasa de variación anual del PIB



Fuente: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (2018, p. 1).

Asimismo, es importante destacar el total de las fuerzas de trabajo ⁴ generadas a partir del desarrollo de actividades agropecuarias en el país durante el 2017, según lo indicado en el estudio del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2018):

De acuerdo con la Encuesta Continua de Empleo (ECE) al cuarto trimestre de 2017 del total de la fuerza de trabajo nacional (2 200 092 personas) el 13,0% corresponde al sector agropecuario, es decir el sector aportó a la misma aproximadamente 285 395 personas, mostrando una tendencia al crecimiento ya que registró un aumento de un 7,2% con respecto al mismo período del 2016.

El sector agropecuario continúa ocupando el segundo lugar como generador de empleo con una participación de un 13,1% dentro del total, de la población ocupada del país, empleando aproximadamente a 261 704 personas lo que refleja un crecimiento con respecto al 2016 de un 7,2% que equivale a un aumento de 17 673 personas ocupadas en el sector, mostrando este crecimiento la mayor tasa interanual de variación de la población ocupada de los tres sectores de la economía nacional (primario, secundario y sector comercio y servicios). (p. 17)

El sector agropecuario actualmente representa una fuente importante en la economía costarricense, al ser un generador de empleos (como se detalló anteriormente), además de captar divisas por medio de las exportaciones en un mercado dinámico y competitivo.

⁴ Fuerza de trabajo: personas de 15 años o más que durante el periodo de referencia se encontraban ocupados o desempleados.

Por lo cual, es importante destacar que, durante los últimos años, el papel de las pequeñas y medianas empresas en el comercio nacional e internacional es cada vez más significativo.

Es necesario mencionar que, dentro de las pymes en el país, se encuentran los Centros Agrícolas Cantonales, estos fueron creados en 1907 por el presidente don Cleto González Víquez y se establecieron en todos los cantones con el nombre de Juntas de Agricultura⁵; actualmente la Ley de Centros Agrícolas Cantonales N.º 7932 es la normativa que regula todos los centros agrícolas cantonales.

Los centros agrícolas se constituirán por cantón, sin embargo, podrá constituirse más de un centro por cantón cuando su extensión geográfica, población rural e importancia agropecuaria lo ameriten. La constitución establece como requisitos para conformar un centro agrícola la celebración de una Asamblea General, con un mínimo de 50 personas mayores de 18 años y deben ser productoras o productores de la zona, la aprobación de los estatutos por parte de la Asamblea Constitutiva y la elección de una junta directiva y un órgano fiscalizador. Asimismo, al realizar la Asamblea Constitutiva, el centro deberá emitir un acta que posea lo siguiente:

- a) Nombre completo y número de cédula, cargo y demás cualidades de los miembros de la Junta Directiva.
- b) Acuerdos tomados por la asamblea.

⁵ Reglamento de la Ley de Centros Agrícolas Cantonales, Ley N.º 7932 del 28 de octubre de 1999.

- c) Indicación del domicilio que tendrá el centro agrícola.
- d) Otros elementos definidos por el reglamento.

El patrimonio de los centros agrícolas del país se conforma por las cuotas aportadas de los miembros afiliados y los cooperadores del centro agrícola, las donaciones, los legados, los privilegios y subvenciones recibidas por personas físicas, jurídicas o bien de entidades públicas; los bienes muebles o inmuebles que se encuentren a su nombre sin importar las causas de adquisición, los fondos por venta de bienes o retribución de los servicios, los préstamos que adquieran con entidades financieras, los fondos de los presupuestos que surgen a partir de los convenios con las instituciones del Estado que se destinen al financiamiento de obras y servicios específicos. A su vez, los centros agrícolas quedan autorizados para depositar en una cuenta especial en un banco del Sistema Bancario Nacional, todos sus fondos, los cuales emplearán exclusivamente en cumplimiento de los objetivos, todo esto se encuentra estipulado en la Ley 7932⁶.

Las fuentes de financiamiento de los centros agrícolas, de acuerdo con el capítulo III, de la Ley N.º 7932 del 28 de octubre de 1999, provienen primeramente de los recursos propios y de los recibidos por otras entidades afines de la zona, de los cuales deberá rendir un informe anual con corte al 30 de setiembre a la Contraloría General de República (CGR), una copia de este informe deberá ser enviada obligatoriamente a la Confederación en un plazo no mayor a 8 días naturales, a partir de su presentación a la CGR.

⁶ Reglamento de la Ley de Centros Agrícolas Cantonales, Ley N.º 7932 del 28 de octubre de 1999.

El objetivo primordial que persiguen estas entidades es fomentar la participación de los productores y la población cantonal, para promover las actividades agropecuarias, agroforestales, pesqueras y de conservación de los recursos naturales, al utilizar todos los recursos disponibles, como capacitaciones, uso de medios tecnológicos que beneficien dichas actividades, entre otros; para que las instituciones logren sus objetivos, estas cuentan con el apoyo de diferentes entes públicos, como lo son: Consejo Nacional de Producción, Ministerio de Agricultura y Ganadería, sector agropecuario, municipalidad y organizaciones públicas de cada cantón, estos entes tienen la capacidad de canalizar recursos para financiar los proyectos.

Asimismo, los centros agrícolas cantonales tienen como objeto el mejoramiento de las obras y servicios en beneficio del desarrollo comunal, además de brindar colaboración al Ministerio de Agricultura y Ganadería para fomentar e impulsar la organización, la orientación a los agricultores y apoyar la labor de los Comités Agrícolas Auxiliares en actividades que fomenten, promuevan y patrocinen el ambiente necesario para estimular en las comunidades actividades que permitan elevar a nivel moral, cultural, educacional y económicamente a la población rural costarricense.

Las atribuciones más importantes que poseen los centros agrícolas son promover la preservación de los recursos naturales y el uso racional de los mismos; la elaboración de convenios con ministerios, entidades autónomas y organismos sean nacionales o internacionales, los cuales les permitan alcanzar los objetivos organizacionales planteados (por lo cual, cada centro tiene el derecho a contratar un administrador o gerente para asumir esta labor), además, tiene la responsabilidad de coordinar la programación y ejecución de los proyectos con el sector agropecuario, los centros

agrícolas deberán velar por la incorporación de estudiantes, egresados y profesores en el planeamiento anual y estratégico de cada proyecto.

Dentro de las funciones por ejecutar en los centros agrícolas de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Centros Agrícolas Cantonales, Ley N.º 7932, se encuentran:

- a) Elaborar y recomendar, a las instituciones del sector agropecuario, el plan anual de desarrollo productivo del área.
- b) Elaborar sus presupuestos ordinarios y extraordinarios.
- c) Promover proyectos productivos con los agricultores del cantón, para aprovechar las ventajas y beneficios propios de la presente ley, que pueden obtener como afiliados del centro agrícola.
- d) Cooperar con las instituciones del sector agropecuario para crear, en cada cantón, la conciencia agraria y fomentar la enseñanza, la investigación y la extensión agrícola.
- e) Plantear a las instituciones educativas las necesidades de capacitación de los productores.
- f) Fomentar el establecimiento y apoyar, en cada cantón, a los grupos organizados de productoras y productores agropecuarios, como una forma de promover el desarrollo rural.
- g) Llevar al día los libros de actas de junta directiva, de asambleas, libro de afiliados y los libros contables legalizados.
- h) Cumplir otros deberes que se deriven de la ley y su reglamento.

- i) Coordinar con la unidad de ferias del agricultor de la Dirección General de Mercadeo Agropecuario del Consejo Nacional de la Producción y del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, en lo referente a infraestructura, operación y administración de las ferias del agricultor.

Por otra parte, todos los centros agrícolas en el país deben cumplir una serie de requisitos para pertenecer a este régimen, dentro de estos se encuentra la prohibición de contratos, acuerdos y alianzas con personas ya sean físicas o jurídicas, de los cuales obtengan beneficios económicos diferentes al fin para los cuales fueron creados; cualquier afiliación de un miembro será conocida y aprobada por cada junta directiva en donde deberá prevalecer la transparencia; los centros agrícolas no pueden conceder privilegios a sus fundadores, directores o administradores sobre los bienes (muebles o inmuebles) o recursos económicos. Además, los excedentes generados por las actividades propias de cada centro agrícola deberán ser reinvertidos en proyectos de desarrollo que generen un bien común a la comunidad, por último, la participación de cada centro agrícola no se limita únicamente al cantón al que pertenece, ya que puede prestar sus servicios y establecer alianzas estratégicas fuera de su jurisdicción cantonal.

Actualmente, los centros agrícolas tienen el beneficio de la exoneración del pago de los impuestos, que surgen en la importación en la compra de vehículos de trabajo (aplicará siempre y cuando estos alcancen o superen una carga de dos toneladas), sin embargo, estos vehículos no podrán ser vendidos en un periodo menor a cuatro años de haberse adquirido en el centro y cualquier venta realizada luego de este plazo, a un tercero que no posea el mismo beneficio, generará para el centro agrícola un gasto adicional por la

cancelación de los impuestos, las tasas y sobretasas no canceladas inicialmente sobre el artículo vendido.

Los centros agrícolas, al igual que cualquier otra figura jurídica, tienen como obligación mantener sus registros contables actualizados, como se menciona en la Ley N°7932, artículo 7º: Actas de Asambleas, de Actas de Junta Directiva y de Registro de Afiliados. Igualmente, deberán llevar libro diario, mayor, de inventarios y balances, legalizados por la Contraloría General de la República.⁷

De acuerdo con lo estipulado en la legislación costarricense, los centros agrícolas podrán solicitar su disolución cuando sea la voluntad de dos terceras partes de sus afiliados, además, cuando exista evidencia de inactividad o no cumplan con los requisitos legales, entre los que se encuentra no cumplir con el desarrollo de los proyectos en el plazo establecido o no puedan cumplir con los fines para los cuales fue creado, no cuenta con el número de asociados mínimos y cualquier otra causa que imposibilite el cumplimiento de los objetivos.

1.2 Normativa que rige los Centros Agrícolas Cantonales en Costa Rica.

Al crearse los centros agrícolas en Costa Rica en 1907 por Cleto González Víquez, se aprobó la Ley N.º4521 de *Creación de los Centros Agrícolas Cantonales*, en la cual se establecieron

⁷ Reglamento de la Ley de Centros Agrícolas Cantonales, Ley N.º 7932 del 28 de octubre de 1999.

los requisitos de constitución e inscripción, cantidad de miembros y las cualidades que deben tener, funciones por desempeñar, limitaciones, formas de financiamiento, atribuciones, características de la asamblea general, junta directiva, apoyo a los comités auxiliares, la vigilancia y fiscalización de los centros agrícolas, entre otros.

Sin embargo, en el año 1999 esta ley es reformada mediante el Reglamento de Centros Agrícolas Cantonales, Ley N.º 7932⁸ del 28 de octubre de 1999, la cual reformó íntegramente la Ley N.º 4521. Entre los principales cambios aplicados en la Ley N.º 7932, se encuentra:

..... 2º— Declaró de interés público la constitución, existencia y funcionamiento de los Centros Agrícolas; pues constituyen entidades privadas que procuran el desarrollo del sector agropecuario, agroforestal, pesquero y de conservación de recursos naturales, mediante una amplia participación democrática de los productores afiliados y de la población local. Todo lo cual contribuye al fortalecimiento de los más altos valores del sistema de vida y del ser costarricense.

3º—Que, por considerar conveniente una amplia participación de los destinatarios de la normativa reglamentaria a promulgarse, a efectos de preparar el contenido de dicho Reglamento se integró una comisión bilateral, compuesta por representantes de la Confederación Nacional de Centros Agrícolas y de funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; la cual, después de realizar múltiples reuniones de trabajo y

⁸ Reglamento de la Ley de Centros Agrícolas Cantonales, Ley N.º 7932 del 28 de octubre de 1999.

distintas actividades de intercambio de opiniones, sugerencias y observaciones con las Federaciones de centros agrícolas existentes, así como de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, del Ministerio de Agricultura y Ganadería concluyó dicha labor e hizo entrega del proyecto respectivo.

Cabe mencionar que esta ley continúa vigente en la actualidad, por lo cual será la base legal del presente proyecto.

1.3 Descripción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

1.3.1 Origen y propósito.

Para comprender el origen de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), es necesario remontarse hasta los inicios del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB⁹ por sus siglas en inglés), el cual para el año 2000, indicó en el informe de transición del comité de las Normas Internacionales de Contabilidad, que existía una demanda para una versión especial de la Normas Internacionales de Contabilidad para Pequeñas Entidades.

En el 2001, el IASB tomó la decisión de crear el proyecto de normas contables adecuadas a las pequeñas y medianas entidades. En junio de 2004, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2015, p. 07) publicó el primer documento de discusión *Opiniones preliminares sobre Normas de Contabilidad para Pequeñas y Medianas*

⁹ International Accounting Standards Board.

Entidades, brindando la oportunidad al público en general de realizar comentarios sobre el enfoque.

En febrero 2007, para comentario público, tras un proceso arduo de revisión, se publicó el *Proyecto de norma de una propuesta de NIIF para las PYMES* (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2015, p.11). El proyecto se basó en las NIIF completas con las modificaciones necesarias para ajustarse a las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las pymes, además de las consideraciones de costo beneficio.

El proyecto de norma estaba enfocado en cinco tipos de simplificaciones de las NIIF completas, de acuerdo con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2015) establece:

- a) No se incluyeron algunos de los temas tratados en las NIIF porque no son aplicables a las PYMES típicas (...)
- b) Cuando las NIIF completas permite la elección de una política contable, el proyecto de norma incluía solo la opción más sencilla (...)
- c) La simplificación de muchos de los principios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos incluidos en las NIIF completas.
- d) Información a revelar substancialmente menor.
- e) Redacción más simplificada.

En marzo de 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad consideró los cambios realizados durante sus nuevas deliberaciones sobre el proyecto de norma y en julio del mismo año, se da la aprobación y publicación por parte del consejo.

Para el año 2012, se da inicio a la primera revisión integral de la norma, proponiendo un nuevo proyecto de norma con el objetivo de considerar las opiniones de quienes habían aplicado la NIIF del 2009, para conocer si había necesidad de realizar nuevas modificaciones.

Esta iniciativa finalizó con tres cambios significativos enfocados en temas como el modelo de revaluación de propiedad, planta y equipo, los requerimientos de transición y del reconocimiento y medición de los recursos minerales. Estos cambios se ven reflejados en la NIIF para las PYMES pronunciadas en el 2015, vigentes a partir de enero 2017, las cuales serán las utilizadas en el presente proyecto.

De acuerdo con todos los antecedentes mencionados, se deja en evidencia el origen, así como el proceso de evolución que ha pasado la NIIF para las PYMES. El consejo ha realizado una ardua labor por ajustar esta norma a las necesidades de las empresas a las cuales está destinada, por lo que es de suma importancia conocer el propósito del IASB para esta norma, el cual indica:

El IASB observó que el principal propósito al desarrollar la NIIF para las PYMES fue proporcionar un conjunto simplificado e independiente de principios contables para entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas y que habitualmente tienen transacciones menos complejas, recursos limitados para aplicar las NIIF completas y que operan en circunstancias en las que la comparabilidad con sus pares cotizados no es una consideración importante. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2015, p.11)

Dado lo anterior, se puede indicar que el propósito de la NIIF para las PYMES se fundamenta en la simplificación de las políticas contables, de los requerimientos sobre la presentación y revelación de los hechos económicos de las pequeñas y medianas entidades, las cuales están enfocadas en generar mejoras en la comparabilidad de la información financiera, proporcionando información útil, comparable y de calidad.

1.3.2 Marco conceptual.

El marco conceptual es la herramienta que utiliza IASB para dar coherencia a su labor de presentar la información de manera estandarizada; se debe tener en cuenta que el marco conceptual de la NIIF para las PYMES no es una norma, esta es una guía que ayuda a identificar los puntos relevantes en la elaboración, presentación y revelación de la información financiera, ayudando en la revisión de normas y políticas contables, así como en la interpretación de los estados financieros.

El marco de la NIIF para las PYMES proviene de la extracción de los conceptos fundamentales del marco conceptual de las NIIF completas, así como las guías relacionadas de la misma, manteniendo su estructura medular.

1.3.3 Estructura y organización.

La NIIF para las PYMES es una norma que se compone de tres grandes documentos: la normativa, los fundamentos de las conclusiones y los estados financieros ilustrativos, los cuales se detallarán a continuación:

a) *La normativa*

La NIIF para las PYMES es una sola norma, a diferencia de las NIIF completas, la cual cuenta con una norma para cada tema específico que abarca. Esta única norma se encuentra compuesta por 35 secciones, en las cuales se desarrollan diferentes temas, siendo la adopción por primera vez la última sección, la cual se denota bajo el nombre de *Transición a la NIIF para las PYMES*.

b) Fundamentos de las conclusiones

En este documento se hace una explicación detallada de las principales razones para el desarrollo y emisión de esta NIIF, la cual es una versión simplificada de las NIIF completas.

c) Estados financieros ilustrativos

El documento se compone de una serie de ejemplos para la presentación de la información financiera, conforme a los requerimientos de la NIIF para las PYMES y la evaluación de las revelaciones necesarias en los estados financieros.

La NIIF para las PYMES, como se mencionó anteriormente, es una sola norma, la cual se enfoca en las necesidades de información financiera y contabilización de las transacciones típicas en una pyme. Las secciones se encuentran con una estructura que en su mayoría se identifica en el siguiente orden: alcance, definiciones, contabilización, medición posterior e información por revelar.

- Alcance: es una parte en cada sección de la norma donde se delimita la información financiera específica del tema abarcado.
- Definiciones: se explican algunos conceptos relevantes para la comprensión del lector y su aplicación contable.

- Contabilización: en esta parte se detallan las reglas por seguir para una correcta contabilización de las transacciones abarcadas por la sección conforme a la norma.
- Medición posterior: en los casos que aplique, se especifica los pasos por seguir cuando se requiere una medición posterior en los activos y pasivos.
- Información por revelar: en este apartado se menciona la información financiera por revelar en los estados financieros requeridos por la norma.

1.3.4 Atributos cualitativos de la información financiera.

La NIIF para las PYMES (IASB, 2015, p. 13) menciona una serie de características cualitativas deseables de la información de los estados financieros, las cuales se mencionan a continuación:

- Ser comprensibles: la información debe presentarse de tal forma que pueda ser comprensible por los usuarios de los estados financieros con un conocimiento básico en las ciencias económicas, sin embargo, la norma no permite omitir información que sea de gran complejidad técnica.
- Relevantes: la información es relevante cuando es necesaria para la toma de decisiones de los usuarios de esa información financiera.
- Materialidad o importancia relativa: la información material es aquella que, en caso de una presentación errónea o una omisión, tenga la capacidad de influenciar la toma de decisiones para usuarios de los estados financieros tanto positiva como negativamente.

- Ser fiables: para que la información financiera presentada en los estados financieros sea considerada fiable, es necesario que dicha información se encuentre libre de sesgos o errores en la presentación, que pueda afectar en la toma de decisiones de los usuarios.
- Deben mantener la esencia sobre la forma: la contabilización de las transacciones debe tomar en cuenta la esencia y sus condiciones, no solamente sus aspectos legales, ayudando a mejorar la fiabilidad de la información financiera.
- Ser prudentes: se requiere ser cautelosos en la preparación de la información financiera, debido a la incertidumbre existente en los juicios empleados en las estimaciones, para la presentación fiable de los activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Íntegros: la información debe estar completa en cuanto a su relevancia, debido a que una omisión puede causar sesgos en la toma de decisiones, por tanto, disminuir la confiabilidad de la información financiera.
- Comparables: la información financiera debe ser capaz de compararse a través del tiempo, así como con otras entidades en condiciones similares, para que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar y comparar su rendimiento.
- Oportunos: la información financiera debe suministrarse en un lapso, donde sea prudente tomar decisiones sobre dicha información; la presentación tardía puede disminuir su relevancia en la toma de decisiones.

- Deben conseguir un equilibrio entre los costos y beneficios: los costos asociados a la información deben ser menores a los beneficios que la misma conlleva, a pesar de que los beneficiarios de la información no siempre sean los que dan soporte a los costos de generarla.

1.3.5 Hipótesis fundamentales.

Dentro de los objetivos de la norma, se busca la uniformidad e integridad en la elaboración y presentación de los estados financieros, como parte de ellos se deben tener en cuenta estas hipótesis:

a) Hipótesis de negocio en marcha

En la preparación de los estados financieros, se debe tener como premisa la continuidad del negocio a través del tiempo, es decir, la permanencia del negocio con sus operaciones en el futuro o al menos su continuidad para los siguientes 12 meses. En caso contrario, cuando la empresa determine que ya no se encuentra en condiciones para seguir manteniendo la hipótesis de negocio en marcha, es obligación de la empresa presentar en las notas las razones que justifiquen dicha decisión.

b) Base de devengo

Con el objetivo de que se registre en el periodo contable correspondiente solo los ingresos y gastos que efectivamente pertenecen a ese periodo, se utiliza el principio de base de devengo, el cual indica que las transacciones se registrarán contablemente en el momento en que ocurren y no en el momento que es efectivamente cobrado o pagado.

1.4 Nivel de aplicación de la NIIF para las PYMES.

1.4.1 A nivel mundial.

Antes de abarcar el tema de la NIIF para las PYMES a nivel mundial, es necesario mencionar la base de donde proviene esta normativa contable, es decir, las NIIF completas, las cuales establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información por revelar en los estados financieros. Entraron en vigor como una actualización de las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad), sin embargo, no es hasta el 2005 que su aplicación se dio a nivel mundial.

El objetivo de las NIIF o IFRS por sus siglas en inglés (International Financial Reporting Standard) es asegurar, mediante un marco de referencia internacional, que los estados financieros suministren información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, de modo que sea posible la toma de decisiones. Por otro lado, estas normas pretenden estandarizar la preparación de los estados financieros y mejorar la comparabilidad de la información financiera a nivel global, es decir, establecer un lenguaje contable común.

Si bien es cierto, las NIIF completas tienen un alcance importante a nivel mundial, estas no se ajustan a las necesidades y capacidades de las pymes. Por consiguiente, en el 2015 IASB desarrolla y publica la última modificación de la NIIF para las PYMES, las cuales conforman una norma separada y se ajusta en función de las necesidades de las entidades privadas que no tienen la responsabilidad de rendir cuentas, pero que publican sus estados financieros de propósito general para usuarios externos.

A diferencia de las NIIF completas, la NIIF para las PYMES:

- Omiten temas no aplicables a las pymes.
- Permite la presentación de un estado de resultados y ganancias acumuladas, en sustitución del estado integral y del estado de cambios en el patrimonio; siempre que los cambios patrimoniales se deriven de variaciones de las utilidades retenidas.
- Los estados financieros consolidados se pueden medir al valor razonable, al costo o por el método de participación.
- Permite la revisión de la vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedad, planta y equipo cuando existan indicadores de cambio.
- Las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se pueden medir al costo o al valor razonable con cambios en resultados.
- Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado, los demás instrumentos al valor razonable en cambios en resultados.
- Permite la medición de las participaciones no controladoras, de acuerdo con la parte proporcional de los activos adquiridos.
- Las diferencias por conversión no se reclasifican a resultados.

1.4.2 En Costa Rica.

La NIIF para las PYMES se adoptó en Costa Rica el 30 de setiembre del 2009, con el acuerdo N.º 484-2009¹⁰ y bajo los siguientes antecedentes:

- La adopción por parte del Colegio de Contadores Públicos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- La adopción por parte del Colegio de Contadores Públicos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
- La recomendación en adoptar las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público).
- La promulgación de la Ley de Fortalecimiento a la Pequeña y Mediana empresa (Ley N°8262).
- La composición de las empresas registradas, según las estadísticas de la Caja Costarricense de Seguro Social, determinaba que un 98.1% se clasificaban como micro, pequeñas y medianas empresas.

Posteriormente, el 28 de setiembre del 2010, el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, mediante el acuerdo N.º 504-2010¹¹, establece *Definición de PYME para efectos de aplicación de Normativa NIIF para las Pymes en Costa Rica*. Dicho acuerdo menciona tres condiciones que la entidad debe satisfacer para poder adoptar esta normativa:

¹⁰ Acuerdo N.º 484-2009 Adopción de Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades.

¹¹ Acuerdo N.º 504-2010 Definición de Pyme para efectos de la aplicación de Normativa NIIF para las Pymes en Costa Rica.

- a) Se ajusta a la definición oficial de pyme dada por el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC)

El MEIC en el artículo 3 de la Ley N.º 8262, Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, define el tamaño de una entidad a partir de los distintos sectores económicos, número de trabajadores, cantidad de activos y ventas de cada entidad. A continuación, se muestra la clasificación de empresas según lo establece el Ministerio de Economía Industria y Comercio, tomando en cuenta el sector económico al que pertenece la empresa:

Cuadro N.º 1 Clasificación de empresa según puntaje obtenido de acuerdo con el MEIC

Tamaño	Condición
Micro	$P \leq 15$
Pequeña	$15 < P \leq 30$
Mediana	$30 < P \leq 100$
Grande	$P > 100$

Fuente: Elaboración DIEM-MEIC

Sector industrial:

$$P = ((0,6 \times pe/100) + (0,3 \times van/₡1.765.000.000) + (0,1 \times afe/₡1.103.000.000)) \times 100.$$

Sector de comercio y servicios:

$$P = [(0,6 \times pe/30) + (0,3 \times van/₡3.084.000.000) + (0,1 \times ate/₡964.000.000)] \times 100.$$

Sector de servicios, subsector de tecnologías de información:

$$P = [(0,6 \times pe/50) + (0,3 \times van/₡3.084.000.000) + (0,1 \times ate/₡964.000.000)] \times 100.$$

Cuadro N.º 2 Detalle de abreviaturas

TABLA DE ABREVIATURAS	
P	Puntaje obtenido
pe	Personales promedio durante el último periodo fiscal
van	Ventas anuales netas del último periodo fiscal
afe	Activos fijos del último periodo fiscal
ate	Activos totales netos del últimos periodos fiscal

Fuente: elaboración propia

b) No exista obligación pública de rendir cuentas.

Una entidad tiene obligación de rendir cuentas cuando:

(a) Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o (b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Éste suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión. (No tiene instrumentos de deuda o patrimonio inscritos en un

mercado público, o tiene la propiedad fiduciaria de activos a favor de terceros). Acuerdo N.º 504-2010 ¹²(2010, p.01)

- c) Se publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo, accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas. Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Acuerdo N.º 504-2010¹³ (2010, p.01).

Mediante el desarrollo del presente capítulo, se logró identificar las características más importantes del sector en el país, asimismo, se determinó la relevancia de aplicación de la NIIF para las PYMES, la cual se ajusta a las necesidades de la empresa y, por ende,

¹² Acuerdo N.º 504-2010 Definición de pyme para efectos de la aplicación de Normativa NIIF para las Pymes en Costa Rica

¹³ Acuerdo N.º 504-2010 Definición de pyme para efectos de la aplicación de Normativa NIIF para las Pymes en Costa Rica

permite obtener información financiera más adecuada a la realidad económica de la empresa.

CAPÍTULO II: Descripción de la reseña histórica, estructura del negocio, sus operaciones y su entorno contable.

Con el desarrollo del presente capítulo, se describe la reseña del Centro Agrícola Cantonal, su organización, órganos que lo componen, asimismo, las operaciones y procesos que se involucran para llevarlas a cabo. Además, se menciona la normativa y leyes sobre las cuales se debe regir el CAC.

A su vez, en el presente capítulo se detallarán las políticas contables que utiliza actualmente la empresa para la elaboración de su información financiera.

2.1 Reseña histórica del Centro Agrícola Cantonal

2.1.1 Empresa

El CAC se fundó en 1965, para promover el desarrollo del sector agrícola y ganadero de la zona, su objetivo principal es fomentar la participación de productores y la comunidad en general para el mejoramiento y fortalecimiento de las actividades agropecuarias, agroforestales, pesqueras y la conservación de los recursos naturales. Así como la coordinación y ofrecimiento de asesoría técnica, de cursos de capacitación, créditos, transferencia tecnológica y otros beneficios que contribuyan para el desempeño de la actividad productiva de la zona.

Asimismo, dentro de los objetivos específicos que persigue el Centro Agrícola Cantonal, se encuentran:

- Dotar de herramientas productivas a los miembros del Centro para mejorar sus condiciones.

- Facilitar recursos financieros más accesibles al productor.
- Diseñar y ejecutar proyectos que fomenten el desarrollo y bienestar de sus socios.
- Organizar grupos que proyecten la importancia de la agricultura en la comunidad como una forma de promover el desarrollo rural.
- Garantizar a sus afiliados la libre adhesión, el retiro voluntario, el derecho a voz y el derecho a un voto por afiliado.

A diferencia de otros centros agrícolas del país, el CAC no recibe fondos públicos, esta cuenta con una amplia diversificación en sus actividades económicas, las cuales se explicaron en la justificación del presente proyecto.

Debido al proceso de rendición de cuentas a sus afiliados, el Centro Agrícola Cantonal ha mostrado interés en la aplicación de la NIIF para las PYMES y así poder convertirse en una de las primeras instituciones de esta índole que adopte un sistema de contabilidad ajustado a estándares mundiales con las mejores prácticas para reconocer, medir, presentar y revelar la información financiera.

2.1.2 Organización del Centro Agrícola Cantonal

La dirección, administración y vigilancia del Centro Agrícola Cantonal se encuentra a cargo de:

- a) La Asamblea General de Socios
- b) La Junta Directiva
- c) El Comité de Fiscalización

- d) Los Comités Auxiliares
- e) El gerente o administrador

2.1.3 Órganos del Centro Agrícola Cantonal

- a) La Asamblea General de Socios

Es el máximo órgano del Centro Agrícola Cantonal y está compuesto por todos los miembros afiliados e inscritos en sus registros, que se encuentren al día en sus obligaciones con el Centro Agrícola Cantonal. Dentro de los afiliados, se encuentran personas jurídicas, por lo cual, para cada una de ellas nombrará a un representante debidamente acreditado ante la Asamblea General.

A los afiliados se les garantiza la libre adhesión y retiro del Centro Agrícola Cantonal, además, se les garantiza el derecho a voz y a un voto por afiliado. Las decisiones por tomar de los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes y tendrán carácter de firmes para todo efecto.

- b) La Junta Directiva

- Es el órgano encargado de dirigir la buena marcha del CAC y ejecutar las decisiones tomadas por la Asamblea General. Estará integrada por siete miembros afiliados y electos en la Asamblea General.
- La Junta Directiva estará integrada por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales.
- La Junta Directiva, por votación de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, podrá autorizar al gerente o administrador para que represente al Centro Agrícola Cantonal con los poderes que estime convenientes.

c) El Comité de Fiscalización

La fiscalía del CAC está a cargo del Comité de Fiscalización, conformado por tres asociados, de reconocida honorabilidad y capacidad, electos por la Asamblea General, por un período de dos años y podrán reelegirse.

El Comité de Fiscalización podrá asistir a las sesiones de Junta Directiva con derecho a voz, pero sin voto. Al igual que la Junta Directiva en la primera sesión nombrará a un coordinador y a un secretario.

d) Los Comités Auxiliares

Los Comités Auxiliares son agrupaciones colaboradoras de los productores agropecuarios y dependen administrativa y jurídicamente del Centro Agrícola Cantonal. Para su funcionamiento, los centros agrícolas podrán integrar comités auxiliares en cada distrito o caserío del cantón respectivo.

e) El gerente o administrador

Es nombrado o removido por la Junta Directiva, entre las funciones más relevantes por desempeñar se encuentran:

- Ejecutar los acuerdos de Junta Directiva.
- Asistir a las sesiones de Junta Directiva, con voz, pero sin voto.
- Nombrar al personal del CAC.

2.1.4 Servicios brindados y productos que ofrecen

La empresa cuenta con una amplia diversificación en cuanto a sus actividades económicas, debido a que presenta diferentes fuentes de ingresos, para el año terminado

al 30 de setiembre de 2016, la empresa obtuvo un ingreso¹⁴ total de CRC 555.623.269, los cuales se conforman por las actividades explicadas a continuación:

1. Los ingresos por actividades ordinarias representan un 64% de los ingresos totales compuestos por:

- Venta de productos y servicios veterinarios, provenientes de la venta de alimentos – minerales, accesorios para mascotas, medicamentos como analgésicos, antibióticos y desparasitantes para animales domésticos y ganaderos (entre ellos vacas, cerdos y caballos), equipo de lechería, implementos veterinarios, y servicios como los programas de vacunación, exámenes de tuberculina, ultrasonidos, palpaciones, planes de nutrición, castraciones e intervenciones quirúrgicas.
- Venta de productos y servicios agrícolas, provenientes de la venta de almácigos, coadyuvantes, fertilizantes, control biológico, equipo agrícola, funguicidas, herbicidas, insecticidas y semillas, y servicios como análisis de suelos, programa de fertilización, diagnósticos y control de plagas, atención de programas de huertas y programas de mantenimiento de la calidad de los productos agrícolas.
- Venta de productos de ferretería, electrodomésticos, abarrotes y librería, por la venta de herramientas, equipo de construcción, productos de PVC, material eléctrico, equipo de seguridad como cascos, botas y artículos de jardinería.

¹⁴ Información obtenida de los estados financieros al 30 de setiembre de 2016, proporcionados por el Centro Agrícola Cantonal.

2. Los ingresos por actividades no ordinarias representan un 5% de los ingresos totales, compuestos por:

- Provenientes de ingreso por alquileres, ingresos diversos y venta de frijoles.

3. Los ingresos percibidos por las ferias del agricultor, los cuales representan un 31% de los ingresos totales, compuestos por:

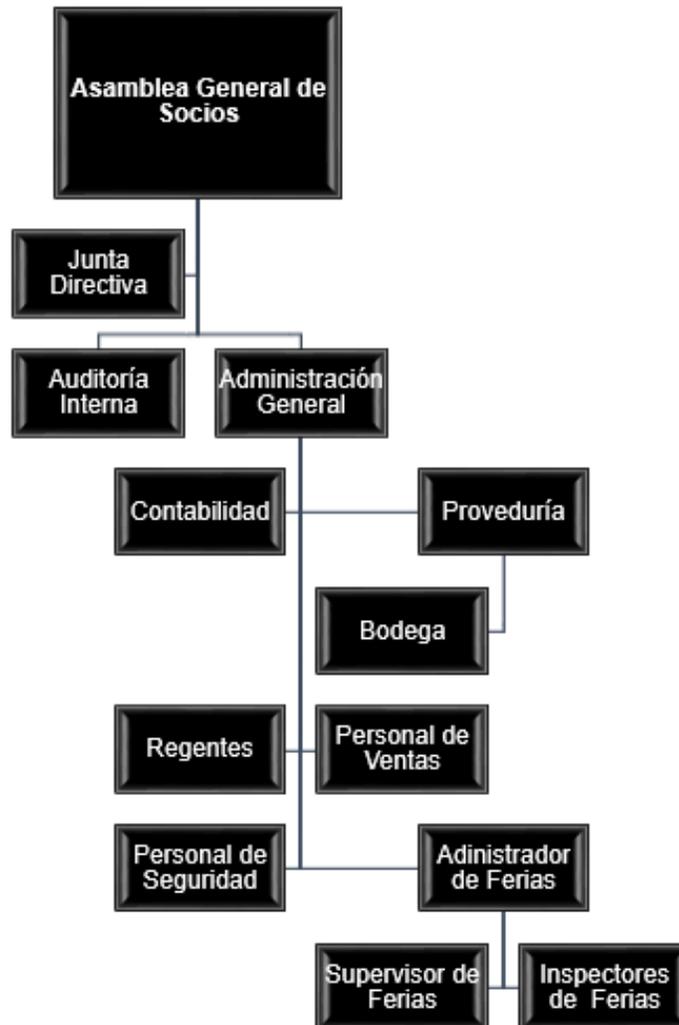
- Por las ferias del agricultor realizadas.

En resumen, el Centro Agrícola Cantonal cuenta con un gran volumen transaccional proveniente de las ventas y de la organización de ferias del agricultor. Por lo tanto, es indispensable contar con un marco adecuado para la elaboración de su información financiera, que permita su trazabilidad y presentación razonable, factor por el cual se propone la implementación de la NIIF para las Pymes, considerando que los beneficios serán mayores si utilizan los criterios establecidos por la norma, los cuales se ajustan más al modelo de negocio que presenta el Centro Agrícola Cantonal.

2.2 Estructura organizacional

El Centro Agrícola Cantonal cuenta con la siguiente estructura organizacional:

Ilustración N.º 1- Organigrama de CAC



Fuente: elaboración propia con información suministrada por administración del Centro Agrícola Cantonal.

2.3 Operaciones de la empresa

2.3.1 Ventas

El Centro Agrícola Cantonal va dirigido al sector agropecuario de la provincia de San José, en sus inicios el giro principal del negocio se enfocaba en el sector lechero, ya que

era la actividad más importante del cantón donde se ubica, sin embargo, con el paso de los años, se presentó una expansión de productores hortícolas y el alquiler de terrenos para la siembra. Estos antecedentes influyeron en que la empresa actualmente se dedique a las siguientes actividades:

- Venta de productos agrícolas:

Se enfoca al sector de la agricultura, brindando productos como insecticidas, herbicidas y equipo agrícola, a precios accesibles.

- Venta de productos veterinarios:

El CAC ofrece productos para especies mayores (en su mayoría vacas), entre los que se encuentran alimentos, minerales y equipo de lechería; asimismo, el centro brinda la venta de toda clase de productos para animales domésticos.

- Prestación de servicios en el área agrícola:

Para brindar un servicio integral a sus socios y clientes, el centro agrícola realiza análisis de suelos, programas de fertilización, control de plagas, diagnóstico de enfermedades, entre otros.

- Prestación de servicios veterinarios:

El CAC brinda servicios para animales de campo y domésticos, el servicio se hace a solicitud del cliente, se valora si el trabajo se realiza en las instalaciones o se traslada donde se encuentre el animal.

- Ferias del agricultor

El CAC es el encargado de administrar la feria del agricultor en el cantón donde se ubica, estas se llevan a cabo los viernes, sábados y domingos, donde participan más de 300 productores de diferentes zonas del país.

2.3.2 Procesos

A continuación, se presentan los diagramas de flujo que describen los procesos más relevantes de la empresa, los cuales se elaboraron con el apoyo de la administración.

Ilustración N.º 2 Simbología

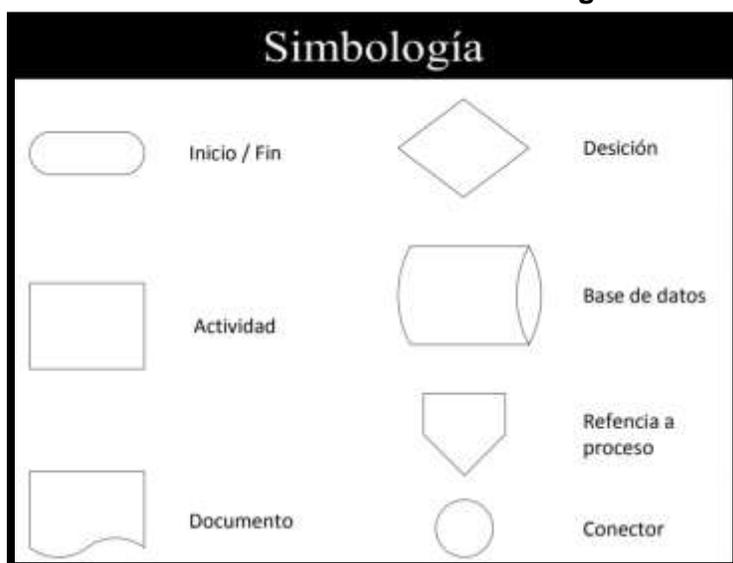
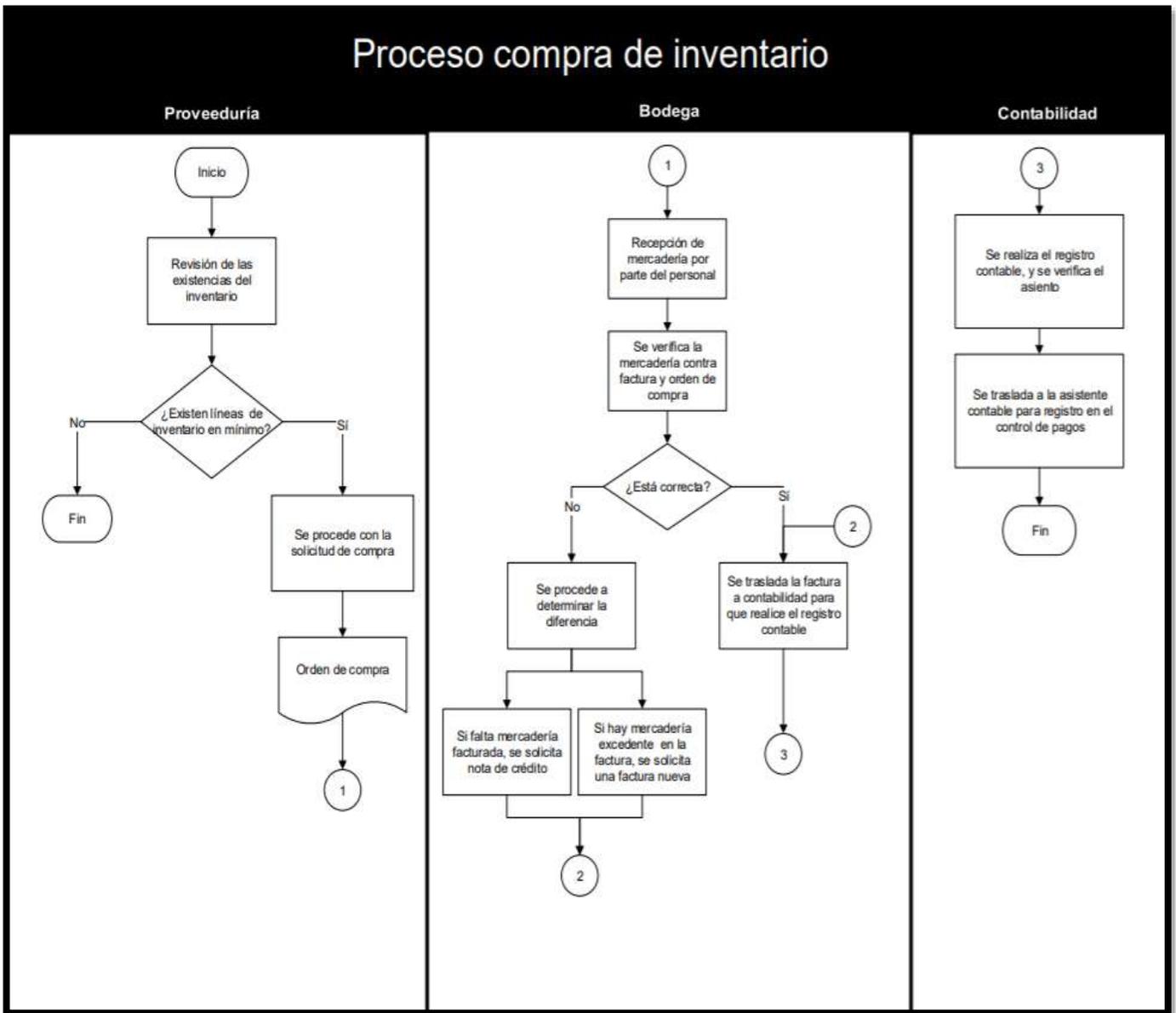
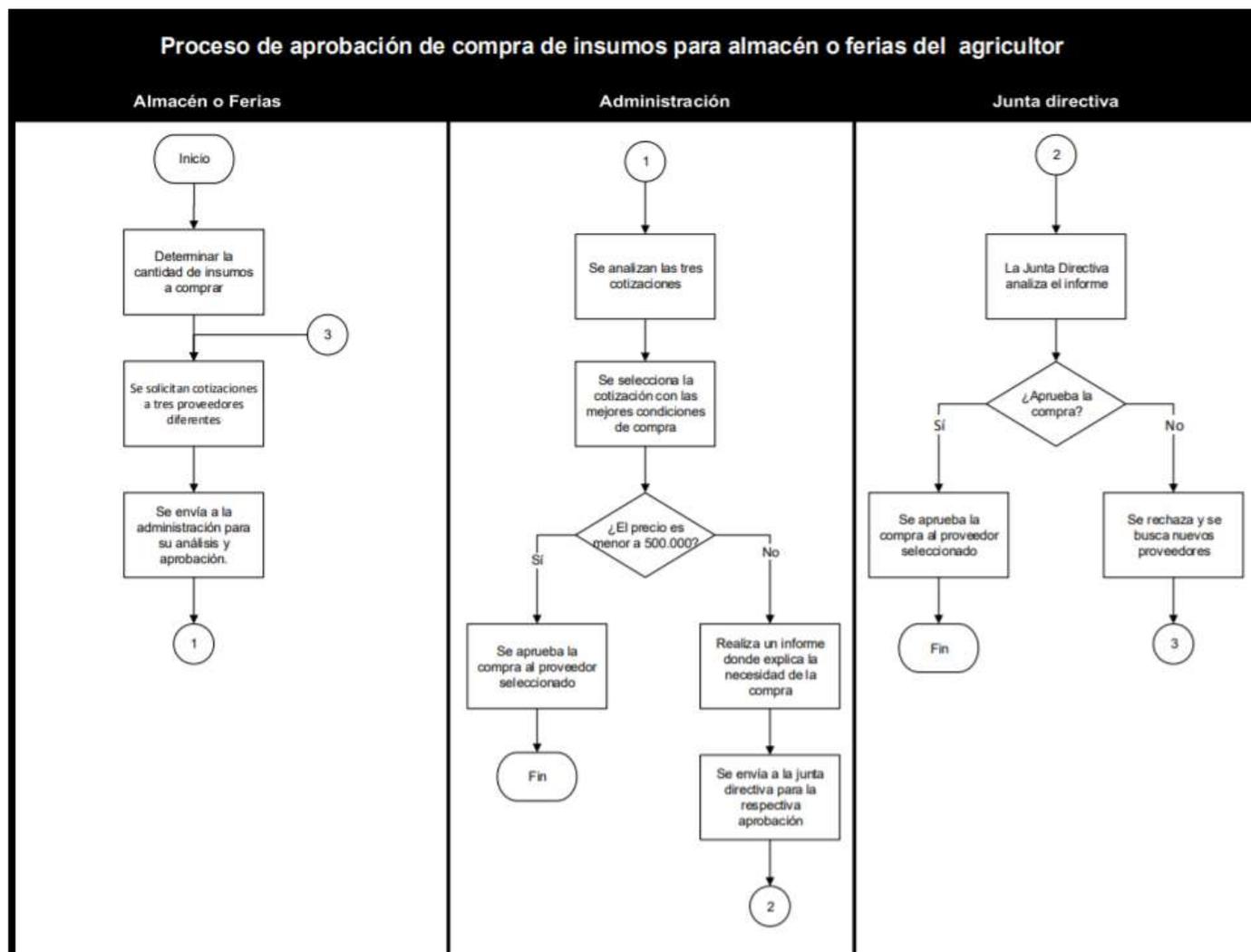


Ilustración N.º 3– Flujograma del proceso de compra de inventario



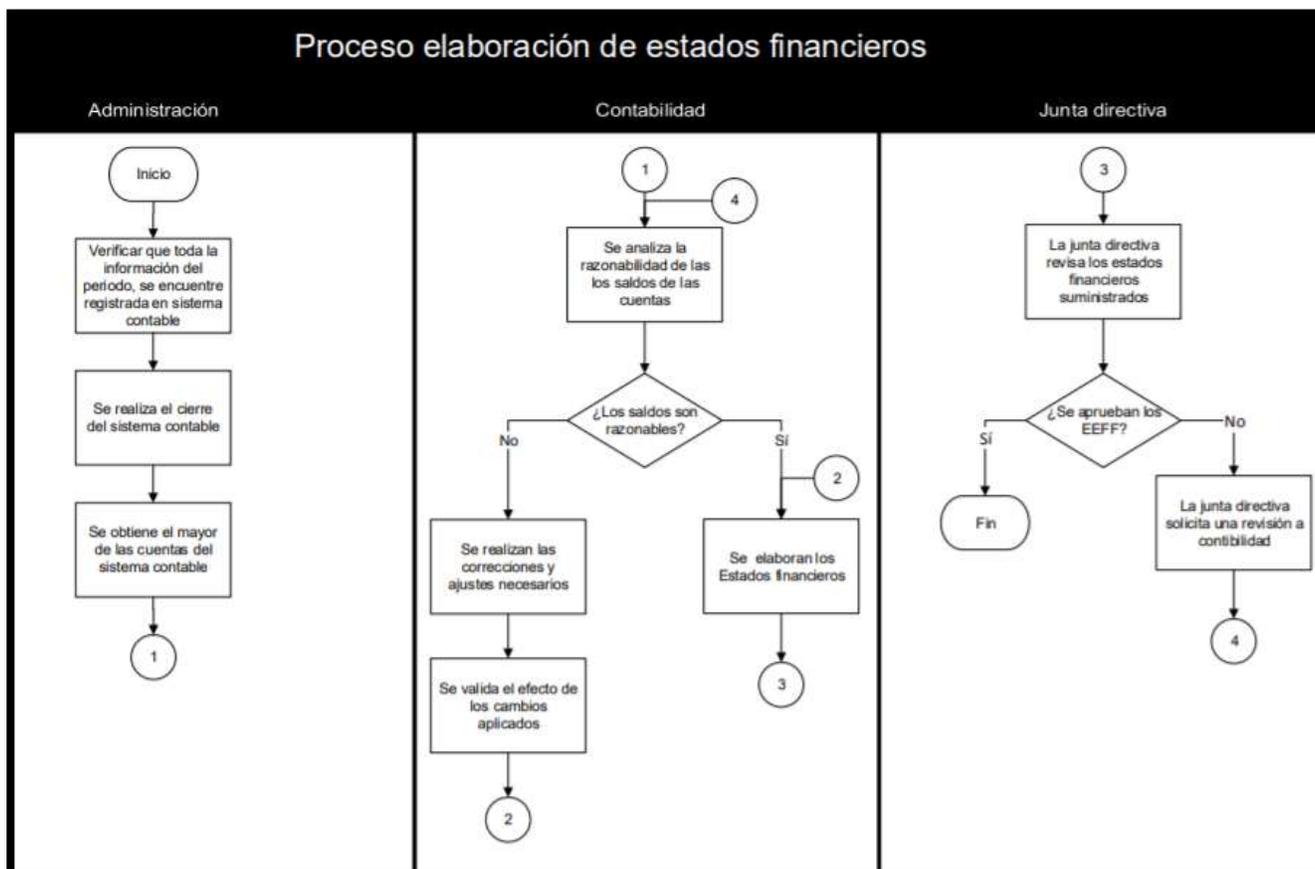
Fuente: elaboración propia con información suministrada por el Centro Agrícola Cantonal.

Ilustración N.º 4– Flujograma del proceso de aprobación de compra de insumos para el almacén o ferias del agricultor



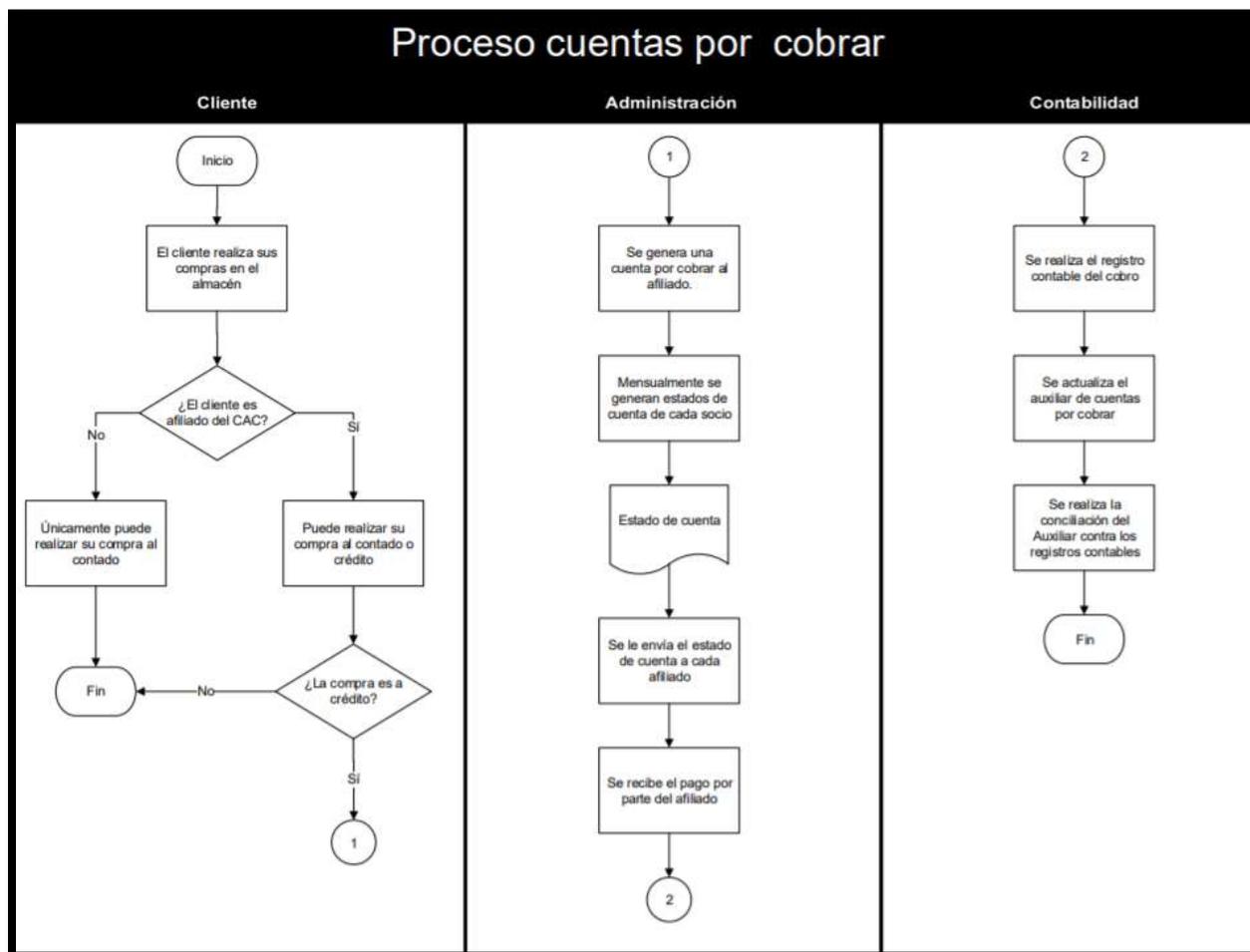
Fuente: elaboración propia con información suministrada por el Centro Agrícola Cantonal.

Ilustración N.º 5– Flujograma del proceso de elaboración de los estados financieros



Fuente: elaboración propia con información suministrada por el Centro Agrícola Cantonal.

Ilustración N.º 6– Flujograma del proceso de elaboración de los estados financieros



Fuente: elaboración propia con información suministrada por el Centro Agrícola Cantonal.

2.3.3 Normativa y leyes aplicables.

Los centros agrícolas cantonales en Costa Rica son creados y dirigidos por su propia ley, adicionalmente, dependiendo del sector en el que se enfoque, existen reglamentos por seguir. A continuación, se detallan las leyes aplicables a la empresa:

- Ley N.º 7932, Reglamento de la Ley de Centros Agrícolas Cantonales¹⁵: corresponde a la ley que constituye los centros agrícolas, en la cual se dictan las pautas del cómo se debe inscribir un centro agrícola, cómo debe conformarse a nivel constitutivo, así como responsabilidades de cada una de las partes que dirigen la institución, brindando una guía clara de cuáles son sus obligaciones y responsabilidades con la comunidad y los socios que forman parte de la asamblea de socios.
- Ley N.º 8533, Regulación de las Ferias del Agricultor¹⁶: esta ley indica cuáles requisitos debe cumplir para poder vender sus productos en una feria del agricultor, lineamientos que se deben acatar en la zona donde se encuentre la feria, así como las responsabilidades que deben cumplir los administradores e inspectores de esta.
- Ley N.º 2 Código de Trabajo¹⁷: al ser un centro agrícola una entidad que cuenta con colaboradores para realizar sus funciones, esta debe registrarse con el Código de Trabajo. La ley regula aspectos como jornadas laborales, aguinaldo, vacaciones y en los casos que exista la salida de un trabajador, el Código de Trabajo indica las responsabilidades del patrono con el personal saliente y cómo deben realizarse los cálculos de sus prestaciones.
- Ley N.º 6826, Ley de Impuesto General sobre las Ventas¹⁸: de acuerdo con la ley, este impuesto grava la transferencia del dominio de una mercadería

¹⁵ Reglamento de la Ley de Centros Agrícolas Cantonales, Ley N.º 7932 del 28 de octubre de 1999.

¹⁶ Regulación de Ferias del Agricultor, Ley N.º 8533 del 18 de agosto de 2016.

¹⁷ Código de Trabajo, Ley N.º 2 del 27 de agosto de 1943.

¹⁸ Impuesto General sobre las Ventas, Ley N.º 6826 del 8 de noviembre de 1982.

y la prestación de algunos servicios regulados por esta. Este impuesto se calcula mediante la diferencia de débitos fiscales que provienen de las ventas, menos los créditos fiscales que se originan de las compras, las mismas deben estar respaldadas con comprobantes aprobados por la autoridad tributaria y registradas en la contabilidad.

2.4 Análisis del entorno contable actual del Centro Agrícola Cantonal

Una vez expuesta la reseña histórica de la empresa, su estructura organizacional y las operaciones que realiza, es necesario abarcar su entorno contable. Pues a partir de este análisis, se determina cuáles tratamientos o registros deben modificarse o ajustarse para la correcta implementación de la NIIF para las PYMES.

Para el análisis contable, fue necesario establecer un proceso de generación de información, mediante una serie de consultas realizadas al contador del CAC. En dicho proceso, se obtuvo conocimiento sobre la descripción de políticas y procedimientos contables, catálogo de cuentas y conjunto de estados financieros, los cuales se abordarán a continuación:

2.4.1. Descripción de políticas contables.

En esta sección se describen las principales partidas que componen los estados financieros del Centro Agrícola Cantonal, así como el tratamiento contable, es decir,

registro¹⁹, presentación y revelación que la empresa posee actualmente sobre su información financiera.

2.4.1.1. Activos

Entre los activos que la empresa reconoce están: efectivo y equivalentes, cuenta por cobrar, gastos diferidos, inventarios, propiedad planta y equipo, activos intangibles, entre otros. Los cuales se detallarán a continuación:

A. Efectivo y equivalentes

La partida está conformada por los fondos de caja chica para el almacén, fondos de caja general para las ferias y los saldos en libros de las cuentas bancarias.

El CAC, como parte del proceso contable, registra el efectivo recibido de las ventas diarias en cuentas transitorias:

Asiento N.º 1

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Transitoria de cobros con efectivo	xxx	
	Crédito mercantil (Impuesto de ventas)		xxx
	Ingreso por ventas		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
	Registro de ventas a contado con efectivo		

Y, posteriormente, se reconocen en la cuenta de banco donde se realice el depósito correspondiente:

¹⁹ Se utiliza los asientos contables, con base en los nombres utilizados en el catálogo contable de la empresa.

Asiento N.º 2

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Efectivo y Equivalente - CTA. XXXX	xxx	
	Transitoria de cobros con efectivo		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro del efectivo y cancelación de la cuenta transitoria			

Cuando las ventas son canceladas por medio de tarjetas (crédito y débito), la empresa realiza los mismos asientos contables, utilizando la cuenta transitoria de cobro con tarjeta de crédito, con la salvedad de que reconoce el gasto por comisión asociado a la transacción.

Mensualmente, la empresa realiza conciliaciones de libros a bancos, de modo que los saldos en libros se ajustan al saldo final del banco. Estos ajustes se realizan al final del mes, cuando el banco proporciona los estados de cuenta. Cuando, por alguna razón, no fue posible obtener el estado de cuenta a final de mes, los ajustes se “acumulan” y son aplicados al mes siguiente.

Los pagos efectuados a proveedores se realizan por medio de cheques, el registro de la disminución de la cuenta por pagar se realiza contra las cuentas transitorias de efectivo:

Asiento N.º 3

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Cuentas por pagar comerciales	Xxx	
	Transitoria de cobros con cheques		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de pago a proveedores			

Y, posteriormente, se reconoce el efectivo cuando los cheques son retirados o cambiados en el banco:

Asiento N.º 4

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Transitoria de cobros con cheques	xxx	
	Efectivo y Equivalente - CTA. XXXX		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de ventas a contado con efectivo			

Los pagos a empleados se realizan por medio de efectivo o transferencia de forma semanal, pero no es hasta final de mes que se registra contablemente en los libros de la empresa.

Asiento N.º 5

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Salarios	xxx	
	Retenciones por pagar		
	Efectivo y Equivalente - CTA. XXXX		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de gastos por salarios			

B. Crédito mercantil

Esta cuenta se compone del crédito a favor que posee el Centro Agrícola Cantonal ante el Ministerio de Hacienda en Tributación Directa. Si bien la empresa está exenta al impuesto de renta, debe declarar mensualmente el impuesto de ventas. El saldo está compuesto, principalmente, por las retenciones que se aplican a las ventas realizadas con tarjeta y la recaudación del impuesto de ventas mediante las transacciones de compra y venta de bienes.

La cuenta aumenta con el registro de compras:

Asiento N.º 6

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Inventario	xxx	
	Crédito mercantil (Impuesto de ventas)	xxx	
	Cuentas por pagar comerciales		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de compras a crédito.			

Y disminuye con el registro de las ventas, como se muestra a continuación:

Asiento N.º 7

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Transitoria de cobros con tarjeta de crédito	xxx	
	Crédito mercantil (1)	xxx	
	Crédito mercantil (2)		xxx
	Ingreso por ventas		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de ventas con tarjetas			

(1) Corresponde a la retención de impuesto sobre ventas realizada por la entidad bancaria.

(2) Corresponde a la retención del impuesto de ventas.

C. Otros activos intangibles

Los activos intangibles están compuestos por depósitos de garantía sobre las líneas telefónicas. La empresa mide estos activos al costo, es decir, al valor de la transacción al momento de adquirirlo.

Asiento N.º 8

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Otros activos intangibles	xxx	
	Efectivo y equivalentes		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de adquisición de activo intangible			

La empresa no amortiza ni reconoce pérdida por deterioro de valor de los activos intangibles que posee.

D. Gastos diferidos

La partida de gastos diferidos se compone de las pólizas de incendio, riesgo de trabajo y de vehículo que posee el CAC, los cuales son amortizados en línea recta por el período que cubre la misma. El registro contable inicial relacionado a gastos diferidos es:

Asiento N.º 9

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos diferidos	xxx	
	Efectivo y equivalentes		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de reconocimiento inicial de gasto diferido			

Una vez consumido el gasto diferido, la empresa procede al siguiente registro contable:

Asiento N.º 10

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Póliza de automóvil	xxx	
	Póliza seguro de incendio	xxx	
	Póliza riesgos de trabajo	xxx	
	Gastos diferidos		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Ajuste para reconocer el gasto real			

E. Cuentas por cobrar

Corresponde a todo activo financiero originado por la venta y prestación de servicios veterinarios, agrícolas, venta de productos de ferretería, electrodomésticos, abarrotes y librería dados bajo la modalidad de crédito, los cuales generan un derecho para realizar el registro contable producto de la contraprestación brindada.

Para los créditos comerciales, con un plazo de vencimiento no mayor a 60 días, de acuerdo con la política de la empresa, la medición inicial se ajusta al precio de la contraprestación entregada (valor facturado) más los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a esa operación (por mencionar los impuestos de ventas para algunos artículos).

El registro realizado por la empresa para el reconocimiento inicial de sus cuentas por cobrar corresponde a:

Asiento N.º 11

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Cx Cobrar ventas crédito	xxx	
	Ingreso por ventas		xxx
	Crédito mercantil (Impuesto de ventas)		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
	Registro de venta a crédito del almacén		

Cuando el cliente procede a realizar un abono o pago, el registro contable generado es el siguiente:

Asiento N.º 12

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Efectivo y equivalentes	xxx	
	Cx Cobrar ventas crédito		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro del abono/ pago de las ventas a crédito			

Dado que la ventas y servicios brindados a crédito normalmente están destinadas a pequeños y medianos negocios del área geográfica en la que se encuentra, la empresa ha tomado como política estimar todas aquellas cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días de vencidas, por lo que el registro es el siguiente:

Asiento N.º 13

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos por incobrables	xxx	
	Estimación por incobrables		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de la estimación de cuentas por cobrar			

De acuerdo con la revisión de la cartera anualmente, la empresa define si se debe aumentar el gasto por incobrables o reversarlo al cierre del período. En caso de un aumento en la estimación, el registro contable se mantiene como el asiento anterior, si se debe reversar la estimación de dicho período, el asiento realizado es el siguiente:

Asiento N.º 14

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Estimación por incobrables	xxx	
	Gastos por incobrables		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro del ajuste de la estimación de cuentas por cobrar al cierre del período			

Cuando la empresa ha determinado como incobrable una cuenta por cobrar, se procede al uso de la estimación dando de baja la cuenta por cobrar, mediante el siguiente asiento contable:

Asiento N.º 15

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Estimación por incobrables	xxx	
	Cx Cobrar ventas crédito		xxx
Sumatoria igual		xxx	xxx
Registro de la estimación de cuentas por cobrar			

F. Documentos por cobrar

Los plazos de vencimiento de los préstamos por cobrar se extienden hasta 60 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas, no están sujetas a descuentos por pronto pago y no generan intereses excepto los intereses moratorios en caso de atrasarse con los pagos.

Estas actividades ya están descontinuadas por la empresa, los saldos pendientes corresponden a préstamos que se dieron en períodos 2010-2012.

El registro inicial de los documentos que mantiene la empresa a la fecha fue el siguiente:

Asiento N.º 16

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Préstamos por cobrar	xxx	
	Crédito mercantil (Impuesto de ventas)		xxx
	Ingreso por ventas		xxx
Sumatoria igual		xxx	xxx
Registro de documentos por cobrar			

Dado que, a la fecha de realización de este proyecto, la empresa no ha podido recuperar estos activos financieros, se tomó la decisión de estimarlos al 100%, por lo que el registro contable es el siguiente:

Asiento N.º 17

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos por incobrables	xxx	
	Estimación cuentas por cobrar		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de la estimación de documentos por cobrar			

En caso de hacer uso de la estimación, los asientos contables que la empresa realizaría son los mismos que los mencionados en las cuentas por cobrar.

G. Anticipos a proveedores

Los anticipos a proveedores representan un derecho futuro, se da como un desembolso en efectivo con el fin de percibir suministros futuros. Los principales anticipos a proveedores dados por la empresa se dan por la compra de inventario, para estos casos, el registro inicial es el siguiente:

Asiento N.º 18

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Anticipos a proveedores	xxx	
	Efectivo y equivalentes		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de los anticipos dados a proveedores			

Una vez que el proveedor ha entregado los bienes adquiridos pagados por adelantado, se procede al reconocimiento del inventario y a la liquidación del anticipo, bajo el siguiente asiento:

Asiento N.º 19

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Inventario	xxx	
	Anticipos a proveedores		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de la liquidación del anticipo dado a proveedores			

H. Inventario y costo de ventas

La empresa cuenta con los siguientes tipos de inventario:

- a) Inventario de suministros: utilizado para el uso interno durante las operaciones normales de la empresa.
- b) Inventario de mercadería: es el inventario que se encuentra disponible para vender al consumidor final.

El Centro Agrícola Cantonal reconoce inicialmente el inventario al costo de adquisición más cualquier otro costo relacionado al transporte.

El registro inicial del inventario realizado por la empresa es el siguiente:

Asiento N.º 20

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Inventario	xxx	
	Crédito mercantil	xxx	
	Efectivo y equivalentes / Cuentas por pagar		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de compra de inventario			

La entidad no cuenta con una política contable para la medición posterior del inventario, por lo cual no se realizan análisis de obsolescencia y deterioro de los inventarios.

El costo de ventas del inventario es reconocido mediante el método de Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS), por medio del siguiente asiento:

Asiento N.º 21

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Costo de ventas	xxx	
	Inventario		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de costo de ventas			

I. Propiedad, planta y equipo

Para el registro de un bien mueble e inmueble dentro de esta categoría de activos, la empresa tiene como política apegarse a los criterios establecidos en la Ley de Impuesto sobre la Renta, la cual indica que: “Las empresas podrán considerar como gasto aquellos activos que adquieran, cuyo costo unitario no supere el 25% de un salario base²⁰” (Decreto N.º 18445-H, Diario Oficial de la Gaceta, San José, Costa Rica, 9 de Setiembre 1988). Por lo que, si se supera el monto indicado en el enunciado anterior, se procede al registro contable bajo la categoría de Propiedad, planta y equipo.

Para el registro inicial, se considera como parte del costo, el valor del bien pagado (factura), los impuestos atribuibles a la compra del activo y todos aquellos gastos

²⁰ Salario base vigente para el 2016, corresponde a CRC 424.200 (Ministerio de Hacienda, diciembre 2015).

adicionales con la finalidad de obtener las condiciones óptimas para el funcionamiento del activo, por medio del siguiente registro contable:

Asiento N.º 22

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Propiedad, planta y equipo	xxx	
	Efectivo y equivalentes / cuentas por pagar / Documentos por pagar		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de la adquisición de un activo			

Para las revaluaciones de sus activos, no cuenta con una política establecida; las revaluaciones que mantiene la empresa se realizaron con base en el índice de precio, una vez dada esta situación, el registro inicial del activo revaluado procede de la siguiente manera:

Asiento N.º 23

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Propiedad, planta y equipo - Revaluado	xxx	
	Revaluación		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de la revaluación de un activo			

Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para el reconocimiento como activo (aumento de la vida útil del activo) y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren, bajo el siguiente asiento contable:

Asiento N.º 24

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos por reparación	xxx	
	Efectivo y equivalentes / Cuentas por pagar comerciales		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de gastos por reparación no capitalizables			

Deterioro de los activos

La empresa no cuenta con una política de deterioro de activos, debido a que no se efectúa un análisis del valor recuperable de dichos activos que le permita compararlo con el valor en libros correspondiente y así determinar un posible deterioro.

Vida útil

La depreciación es el valor del activo distribuido sistemáticamente durante su vida útil, trasladando parte del costo del activo al gasto del periodo en el que se informa. La empresa utiliza el método de línea recta para depreciar los activos.

Cabe mencionar que el Centro Agrícola Cantonal no cuenta con una política contable para determinar la estimación del valor residual de los activos. Por lo tanto, el importe depreciable se basa únicamente en el costo inicial de cada activo.

La asignación de la vida útil estimada para sus activos se realiza conforme a lo permitido en el anexo N.º 2 del Reglamento a La Ley de Impuesto sobre la Renta Decreto N.º 18455-H. Se inicia a depreciar los activos adquiridos a partir del mes siguiente de la compra, considerando los porcentajes anuales permitidos por esta ley, prorrateado entre

los 12 meses del período contable, para determinar el gasto mensual por concepto de depreciación y al final de cada mes, el registro contable es el siguiente:

Asiento N.º 25

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gasto por depreciación	xxx	
	Depreciación acumulada		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de la depreciación de activos			

2.4.1.2. Pasivos

Entre los pasivos que la empresa reconoce están: préstamos a largo plazo, intereses acumulados, cuentas por pagar comerciales, financiamiento de ferias, retenciones por pagar, depósitos en garantías, entre otros. A continuación, se detallan las principales partidas:

A. Cuentas por pagar

Las obligaciones comerciales mantenidas por la empresa se originan, principalmente, por la compra de inventario a diversos proveedores locales. El registro de la cuenta por pagar se realiza una vez que el proveedor entrega la mercancía adquirida, realizando la separación entre el valor del inventario y lo que corresponde al impuesto sobre ventas, de acuerdo con el siguiente asiento:

Asiento N.º 26

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Inventario	xxx	
	Crédito mercantil (Impuesto de ventas)	xxx	
	Cuentas por pagar comerciales		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de compras a compras a crédito.			

En caso de hacer uso de notas de débito, estas deben ser enviadas por el proveedor con la finalidad de notificar un aumento en la obligación, de acuerdo con situaciones no consideradas en la factura original, por mencionar: errores en la facturación, comisiones, fletes y se contabiliza de la siguiente manera:

Asiento N.º 27

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Inventario	xxx	
	Cuentas por pagar comerciales		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de la nota de débito N.º XXX por concepto de XXX.			

Por el contrario, cuando se da el registro de notas de crédito, estas presentan la naturaleza de disminuir el saldo de cuentas por pagar, debido a situaciones como devoluciones de inventario o bien, descuentos.

El registro contable de las devoluciones de mercancías se realiza de la siguiente manera:

Asiento N.º 28

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Cuentas por pagar comerciales	xxx	
	Crédito mercantil (Impuesto de ventas)		xxx
	Devolución y descuento sobre compras		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro por devoluciones de compras.			

Cuando es por concepto de descuentos no incluidos en la factura original, el asiento contable es el siguiente:

Asiento N.º 29

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Cuentas por pagar comerciales	xxx	
	Devolución y descuento sobre compras		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro del descuento por volumen de compras.			

A manera de comentario, la empresa cuenta con un proceso formal para conciliar sus auxiliares de cuentas por pagar con sus registros contables.

B. Documentos a largo plazo

Los documentos por pagar de la empresa surgen a partir de la necesidad de capital de trabajo, ya sea por falta de liquidez o con el objetivo de incursionar en nuevas inversiones.

Las nuevas obligaciones se registran, inicialmente, al importe del documento y todos aquellos desembolsos necesarios para la formalización del crédito se reconocen como un gasto. Su registro inicial es el siguiente:

Asiento N.º 30

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Efectivo y equivalentes	xxx	
	Gastos por cargos bancarios	xxx	
	Préstamos LP		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de la operación bancaria n°XXX-1			

El registro de los intereses bancarios se realiza al final de cada mes, de acuerdo con lo indicado en las tablas de amortización brindadas por el banco y se procede a realizar el siguiente asiento:

Asiento N.º 31

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos por intereses operaciones de crédito	xxx	
	Intereses por pagar		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de los intereses del mes de XXXX.			

Cuando la empresa procede a realizar el pago de la cuota, su registro contable es el siguiente:

Asiento N.º 32

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Préstamos LP	xxx	
	Intereses por pagar	xxx	
	Efectivo y equivalentes		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de la primera cuota operación n°XXX-1			

Cabe mencionar que la empresa no cuenta con una política para la separación de la porción circulante y de largo plazo.

C. Financiamiento de ferias

El centro cuenta con una política de aprobación para la adquisición de financiamiento de ferias, con el fin de ejecutar proyectos para el desarrollo de las ferias que administra.

La administración envía la propuesta para el financiamiento a la Junta Directiva para su respectiva aprobación. Una vez que la Junta Directiva aprueba la solicitud de financiamiento, se procede a solicitar el préstamo, presentando toda la documentación requerida por el acreedor.

Cuando la empresa recibe el desembolso del préstamo aprobado, se procede a realizar el registro mediante el siguiente asiento:

Asiento N.º 33

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Efectivo y equivalentes	xxx	
	Financiamiento ferias (AFAVECO)		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro del financiamiento de ferias			

D. Uso de estimados

Para la preparación de sus estados financieros, la empresa no incluye montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la Administración, a excepción de la vida útil de los propiedades, planta y equipo, los cuales están sujetos al anexo N.º 2 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta²¹.

E. Intereses acumulados por pagar

El Centro Agrícola Cantonal reconoce los intereses acumulados por pagar de las obligaciones adquiridas con las entidades bancarias y financieras al final de cada mes.

²¹ Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N.º 7092 del 9 setiembre de 1988.

Actualmente, la empresa posee tres préstamos a largo plazo, a continuación, se detallan las tasas vigentes:

Cuadro N.º 3 Tasas de interés y vencimientos de deuda

Préstamo	Interés	Vencimiento
1	10%	2030
2	8%	2025
3	10%	2025

El asiento respectivo al registro del gasto por interés realizado por la empresa es el siguiente:

Asiento N.º 34

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos por intereses operaciones de crédito	xxx	
	Intereses acumulados por pagar		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de intereses acumulados por pagar			

Una vez realizado el pago de los intereses, se procede a realizar el siguiente asiento:

Asiento N.º 35

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Intereses acumulados por pagar	xxx	
	Efectivo y equivalentes		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Pago de los intereses acumulados			

2.4.1.3. Patrimonio

La empresa cuenta con 219 asociados al 30 de setiembre de 2016, los cuales deben cumplir con los siguientes requisitos para su incorporación:

- Ser mayor de edad.
- Ser parte de una actividad en la industria ganadera o agrícola.
- Presentar la fotocopia de la cédula.
- Presentar copia de recibo para verificar su dirección.
- Referencia de dos socios activos.
- Completar un formulario.

Si el candidato cumple con todos los requisitos, la administración procede con la aprobación del nuevo asociado. Para completar su ingreso, este debe aportar la suma de 52.000 colones. Adicionalmente, la Junta Directiva propone cada 5 años realizar aportes extraordinarios de acuerdo con las necesidades del CAC.

El asiento de registro para nuevas afiliaciones y aportes extraordinarios al capital del Centro Agrícola Cantonal corresponde:

Asiento N.º 36

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Efectivo y equivalentes	xxx	
	Afiliaciones		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de nuevas afiliaciones y aportes extraordinarios			

La empresa no cuenta con una política de declaración de excedentes, dado que su naturaleza es brindar beneficios (entre los que se encuentran descuentos en la compra de productos, capacitaciones, servicios veterinarios especializados, entre otros) y no distribuir excedentes a sus afiliados.

Para las revaluaciones de sus activos, la empresa no cuenta con una política establecida; las revaluaciones que mantiene la empresa fueron realizadas con base en el índice de precio, una vez dada esta situación, el registro inicial del activo revaluado procede de la siguiente manera:

Asiento N.º 37

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Propiedades, planta y equipo - Revaluado	xxx	
	Revaluación		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Corresponde al registro de la revaluación de un activo			

2.4.1.4. Ingresos

El Centro Agrícola Cantonal cuenta con una amplia diversificación de actividades económicas, por lo que divide sus ingresos en cuatro secciones: ingresos del almacén, ingresos de feria I, ingreso de feria II y otros ingresos.

Los ingresos del almacén comprenden:

- a. Venta de productos y servicios veterinarios.
- b. Venta de productos y servicios agrícolas.
- c. Venta de productos de ferretería, electrodomésticos, abarrotes y librería.

Estos ingresos son reconocidos cuando los productos son despachados a los clientes, son medidos utilizando el valor razonable de la contrapartida y el registro contable de las ventas a crédito es el siguiente:

Asiento N.º 38

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Cx Cobrar ventas crédito	xxx	
	Descuento sobre ventas	xxx	
	Ingreso por ventas		Xxx
	Crédito mercantil		Xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de venta a crédito del almacén con descuento			

Cuando las ventas se realizan de contado, la empresa procede a realizar el siguiente asiento:

Asiento N.º 39

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Efectivo y equivalentes	xxx	
	Descuento sobre ventas	xxx	
	Ingreso por ventas		xxx
	Crédito mercantil		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de venta a contado del almacén con descuento			

La cuenta de otros ingresos está representada en su mayoría por los ingresos procedentes de alquileres, esto debido al arrendamiento de locales comerciales, ubicados dentro del edificio donde se encuentran las oficinas administrativas del centro agrícola.

El ingreso es reconocido mes a mes, cuando se reciben los depósitos de dinero procedentes de los arrendatarios. La empresa tiene como política solicitar un depósito inicial equivalente a una mensualidad, como respaldo a futuros daños, el asiento se detalla a continuación:

Asiento N.º 40

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Efectivo y equivalentes	xxx	
	Depósitos en garantía		xxx
	Ingreso por alquiler		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro del ingreso por alquiler y del depósito en garantía			

En caso de cancelación del contrato por alquiler, la empresa procede a la devolución del depósito, menos cualquier daño o pérdida ocasionado por el arrendatario hacia la propiedad alquilada. El asiento realizado por la empresa se presenta a continuación:

Asiento N.º 41

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Depósitos en garantía	xxx	
	Efectivo y equivalentes		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de la devolución por cancelación de contrato del alquiler			

El ingreso por ferias surge, principalmente, del alquiler de las tarimas y de los “campos” (*stands*) en las diferentes ferias que se realizan semanalmente en la comunidad. Estos ingresos se reconocen cuando dichos servicios son cancelados. A continuación, se detalla el asiento realizado por la empresa:

Asiento N.º 42

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Efectivo y equivalentes	xxx	
	Ingresos ferias		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro del ingreso de ferias			

2.4.1.5. Gastos

A. Gastos de ventas

La empresa ha adoptado como política contable reconocer los gastos de venta cuando se incurre en ellos y no cuando se pagan. Los mismos se presentan en el estado de resultados agrupados por función.

El asiento contable aplicado es:

Asiento N.º 43

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gasto de ventas	Xxx	
	Efectivo y equivalentes / Cuentas por pagar comerciales		xxx
	Sumatoria igual	Xxx	xxx
Registro del gasto de venta.			

B. Depreciación

La depreciación es el valor del activo distribuido sistemáticamente durante su vida útil, trasladando parte del costo del activo al gasto del periodo en el que se informa. La empresa utiliza el método de línea recta para depreciar los activos.

Se comienza a depreciar los activos adquiridos a partir del mes siguiente de la compra, considerando los porcentajes anuales establecidos en el anexo N.º 2 del Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta²². Una vez asignada la vida útil del activo, se calcula el gasto anual y se distribuye entre los 12 meses del período contable, para determinar

²² Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N.º 7092 del 9 setiembre de 1988

el gasto mensual por concepto de depreciación y al final de cada mes, el registro contable es el siguiente:

Asiento N.º 44

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gasto por depreciación	xxx	
	Depreciación acumulada		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx
Registro de la depreciación de activos			

2.4.2. Catálogo de cuentas.

Código	Nombre de la Cuenta
01-00-000-0000	Activos
<i>01-01-000-0000</i>	<i>Activos corrientes</i>
01-01-001-0000	Efectivo y Equivalentes
01-01-002-0000	Cx Cobrar Ventas Credito
01-01-003-0000	Inventarios
01-01-004-0000	Gastos diferidos
<i>01-02-000-0000</i>	<i>Activos no corrientes</i>
01-02-001-0000	Propiedad Planta y Equipo
01-02-002-0000	Crédito mercantil
01-02-003-0000	Otros activos intangibles
01-02-004-0000	Costos Financieros Capitalizados
01-02-005-0000	Prestamos por Cobrar
01-02-006-0000	Estimación por Incobrables
01-02-007-0000	Anticipo a Proveedores
Código	Nombre de la Cuenta
02-00-000-0000	Pasivos
<i>02-01-000-0000</i>	<i>Pasivos corrientes</i>
02-01-001-0000	Cuentas por pagar comerciales
02-01-002-0000	Financiamientos Ferias
02-01-003-0000	Por pagar AFAVECO Ferias
02-01-004-0000	Retenciones Por Pagar
02-01-005-0000	Depositos en Garantia
02-01-006-0000	Transitorias
<i>02-02-000-0000</i>	<i>Pasivo no corriente</i>
02-02-001-0000	Préstamos LP
02-02-002-0000	Comisiones por pagar a socios.
02-02-003-0000	Intereses Acumulados por pagar
Código	Nombre de la Cuenta
03-00-000-0000	Patrimonio
03-01-000-0000	Afiliaciones
03-02-000-0000	Revaluación
03-03-000-0000	Excedentes acumulados
03-04-000-0000	Resultado del periodo

Código	Nombre de la Cuenta
04-00-000-0000	Ingresos
04-01-000-0000	Ingresos almacen
04-02-000-0000	Otros ingresos
04-03-000-0000	Ingresos financieros
04-04-000-0000	Ingresos ferias
Código	Nombre de la Cuenta
05-00-000-0000	Gastos
05-01-000-0000	Costo de ventas
05-02-000-0000	Gastos de ventas
05-03-000-0000	Depreciación de actuvos
05-04-000-0000	Gastos administrativos
05-05-000-0000	Gastos financieros
05-06-000-0000	Gastos ferias

2.4.3. Conjunto de Estados Financieros.

A continuación, se presentan los estados financieros elaborados por el Centro Agrícola Cantonal para los periodos terminados al 30 de setiembre del 2016-2015.

2.4.3.1. Estado de Situación Financiera.

Centro Agrícola Cantonal
Estado de Situación Financiera
Al 30 de setiembre 2016 y 2015
(En miles de colones costarricenses)

	2016		2015		Variación	
	Año Actual	%	Año Anterior	%		%
Activos						
Activos no corrientes						
Propiedad Planta y Equipo	1.029.784	94,7%	995.504	95,0%	34.281	3%
Crédito Mercantil	2.680	0,2%	2.360	0,2%	320	14%
Otros activos intangibles	327	0,0%	327	0,0%	-	0%
Prestamos por Cobrar	18.030	1,7%	18.030	1,7%	-	0%
Estimación por Incobrables	(18.030)	-1,7%	(18.030)	-1,7%	-	0%
Anticipo a Proveedores	2.047	0,2%	1.764	0,2%	283	16%
<i>Total Activos no corrientes</i>	1.034.838	95,2%	999.954	95,4%	34.884	3%
Activos corrientes						
Inventarios	44.820	4,1%	42.233	4,0%	2.587	6%
Cx Cobrar Ventas Crédito	2.476	0,2%	1.924	0,2%	552	29%
Efectivo y Equivalentes	4.604	0,4%	2.809	0,3%	1.795	64%
Gastos Diferidos	536	0,0%	775	0,1%	(238)	-31%
<i>Total Activos corrientes</i>	52.436	4,8%	47.741	4,6%	4.695	10%
Total Activos	1.087.274	100%	1.047.695	100,0%	39.579	4%
Patrimonio y Pasivo						
Afiliaciones	39.915	3,7%	38.770	3,7%	1.145	3,0%
Revaluación	83.645	7,7%	83.645	8,0%	-	0,0%
Excedentes Acumulados	203.705	18,7%	228.087	21,8%	(24.383)	-10,7%
Resultado del Periodo	(9.293)	-0,9%	(14.317)	-1,4%	5.024	-35,1%
Total Patrimonio	317.972	29%	336.185	32,1%	(18.213)	-5%
Pasivo no corriente						
Préstamos LP	613.142	56,4%	608.883	58,1%	4.259	0,7%
Comisiones por pagar a socios.	5.940	0,5%	5.965	0,6%	(24)	-0,4%
<i>Total Pasivos No corrientes</i>	619.082	57%	614.847	58,7%	4.235	1%
Pasivos corrientes						
Cuentas por pagar comerciales	65.543	6,0%	53.359	5,1%	12.184	22,8%
Financiamientos Ferias	48.427	4,5%	17.657	1,7%	30.770	174,3%
Por pagar AFAVECO Ferias	20.969	1,9%	17.169	1,6%	3.800	22,1%
Retenciones Por Pagar	14.143	1,3%	7.340	0,7%	6.803	92,7%
Depósitos en Garantía	1.137	0,1%	1.137	0,1%	-	0,0%
<i>Total Pasivos corrientes</i>	150.220	14%	96.663	9,2%	53.557	55%
Total pasivos	769.302	71%	711.510	67,9%	57.792	8%
Total Patrimonio y Pasivo	1.087.274	100%	1.047.695	100,0%	39.579	4%

2.4.3.2. Estado de Cambios en el patrimonio.

Centro Agrícola Cantonal
Estado de Cambios en el Patrimonio
Para el año terminado al 30 de Setiembre 2016.
En miles de colones costarricenses

	Afiliaciones	Revaluación	Utilidades Retenidas	Total
Saldos al 30 de Setiembre 2015	38.770	83.645	213.770	336.185
Incremento en Afiliaciones	1.145	-	-	1.145
Total de Incremento del Patrimonio	1.145	83.645	213.770	337.330
Utilidad del período	-	-	(9.293)	(9.293)
Total de ingresos y gastos reconocidos en el año	-	-	(9.293)	(9.293)
Variación en Resultados Integrales	-	-	-	-
Total	-	-	(10.065)	(10.065)
Balance al 30 de Setiembre 2016	39.915	83.645	194.412	317.972

2.4.3.3. Estado de Resultados.

Centro Agrícola Cantonal
Estado De Resultados
Por los años terminados al 30 de setiembre 2016 y 2015
(En miles de colones costarricenses)

	2016		2015			
	Año Actual	%	Año Anterior	%	Variación	Variación %
Ingresos por Ventas Almacén	359.999	100%	276.468	100%	83.530	30%
Descuentos sobre Ventas	4.523	1%	2.427	1%	2.095	86%
Ventas Netas Almacén	355.476	99%	274.041	99%	81.435	30%
Costo de Ventas	267.782	74%	208.211	75%	59.570	29%
Devolución y Descuento sobre Compras	2.412	1%	1.398	1%	1.014	72%
Utilidad Bruta En Ventas	90.106	25%	67.228	24%	22.878	34%
Otros Ingresos	30.197	8%	11.855	4%	18.341	155%
Utilidad Bruta Almacén	120.302	33%	79.083	29%	41.219	52%
Gastos de Ventas	103.948	29%	92.733	34%	11.215	12%
Depreciaciones de Activos	315	0%	-	0%	315	0%
Gastos Administrativos	11.183	3%	9.795	4%	1.388	14%
Total de Gastos	115.446	32%	102.528	37%	12.918	13%
Utilidad De Operación Del Almacén	4.856	1%	(23.445)	-8%	28.301	-121%
Ingresos Por Administración Ferias	172.682	48%	133.624	48%	39.058	29%
Gastos Por Administración De Ferias	106.243	30%	71.141	26%	35.102	49%
Gastos Por Depreciación - Ferias	6.089	2%	984	0%	5.105	519%
Utilidad De Operación De Ferias	65.206	18%	38.054	14%	27.152	71%
Gastos Financieros Almacén	18.813	5%	6.549	2%	12.264	187%
Gastos Financieros Ferias	55.686	15%	45.822	17%	9.864	22%
Utilidad Neta	(9.293)	-3%	(14.317)	-5%	5.024	-35%

2.4.3.4. Estado de Flujos de Efectivo.

Centro Agrícola Cantonal
Estado de flujo de Efectivo
Para el año terminado al 30 de Setiembre 2016

Flujos de efectivo de las actividades de operación	Año Actual	Año Anterior	Variación
Ganancias antes de impuestos, reservas y dividendos	(9.293)	(14.124)	-34%
Ajustes por:	-	-	
Depreciaciones	-	-	
Ingresos Financieros	(276)	(3.907)	-93%
Gastos Financieros	74.224	61.475	21%
Ganancia Ordinaria antes de cambios en el capital de trabajo	64.655	43.445	49%
Inventarios	(2.587)	4.605	-156%
Cuenta por cobrar comerciales	(552)	27.866	-102%
Gastos Diferidos	238	(1.542)	-115%
Cuentas por pagar comerciales	18.628	(57.604)	-132%
Comisiones por pagar ingresos de Ferias	3.800	17.169	-78%
Retenciones por pagar	6.803	2.604	161%
Otros Pasivos	(6.444)	6.444	-200%
Efectivo Generado por las Operaciones	84.542	42.987	97%
Gastos Financieros	(74.224)	(61.475)	21%
Ingresos Financieros	276	3.907	-93%
Diferencial Cambiario	-	-	
Flujo de Efectivo antes de Operaciones Extraordinarias	(73.948)	(57.569)	28%
Flujo neto de actividades de Operacion	10.594	(14.581)	-173%
Actividades de Inversion			
Propiedad Planta y Equipo	(34.281)	(68.497)	-50%
Credito mercantil	(320)	6	-5626%
Anticipo de Proveedores	-	-	
Otros Activiades Intangibles	(283)	-	
Flujo neto de actividades de Inversion	(34.884)	(68.491)	-49%
Actividades de Financiamiento			
Prestamo LP	35.029	48.152	-27%
Costos Financieros Capitalizados	-	-	
Comisiones por pagar Socios	(24)	(993)	-98%
Donaciones	-	(7.745)	-100%
Afiliaciones	1.145	1.460	-22%
Revaluacion	-	58.116	-100%
Utilidades Retenidas	(10.065)	(16.319)	-38%
Flujo neto de actividades de Financiamiento	26.085	82.671	-68%
Incremento neto de Efectivo y Equivalentes	1.795	(402)	-547%
Efectivo y Equivalentes al inicio del Periodo	2.809	3.211	-13%
Efectivo y Equivalentes al final del Periodo	4.604	2.809	64%

Mediante el desarrollo del capítulo, cabe recalcar la importancia de la descripción de las políticas contables empleadas actualmente por el Centro Agrícola Cantonal, dado que es la base para determinar los puntos de mejora en la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES, la cual se plantea en los próximos capítulos.

CAPÍTULO III: Diagnóstico de la situación actual de la información financiera del Centro Agrícola Cantonal y su relación con la NIIF para las PYMES

3.1 Información financiera del Centro Agrícola Cantonal y su relación con las secciones de la NIIF para las PYMES.

3.1.1. Relación de la NIIF para las PYMES con la información financiera actual del Centro Agrícola Cantonal.

En el presente apartado se identifican las secciones aplicables y no aplicables para la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES, de acuerdo con la naturaleza de las operaciones del CAC. Se establecen los criterios que menciona la norma necesarios para realizar la implementación y se evalúan si son aplicados.

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
N.º1 Pequeñas y Medianas Entidades	Esta sección describe el alcance de la norma, indicando: “Se pretende que la NIIF para las PYMES se utilice por las pequeñas y medianas entidades (PYMES)” (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 11).	Como se ha mencionado anteriormente, el CAC no tiene obligación pública de rendir cuentas, ya que no cuenta con instrumentos de deuda o patrimonio que se	

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>Así mismo, describe las características de las pequeñas y medianas entidades, por mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tienen obligación pública de rendir cuentas; y • Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. <p>(Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 11).</p>	<p>negocian en un mercado público y su principal actividad económica no está ligada a mantener activos en calidad fiduciaria.</p> <p>Así mismo, la publicación de sus estados financieros está disponible para sus asociados.</p>	
<p>N.º 2 Conceptos y Principios Fundamentales</p>	<p>Se indica que el objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas (...) (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 13).</p>		<p>Actualmente, la empresa presenta un conjunto de estados financieros, sin embargo, no están conformes a los criterios de la NIIF para las PYMES.</p>

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	También se mencionan las características cualitativas de la información en los estados financieros, los cuales deben ser comprensibles, relevantes, materiales, fiables, prudentes, íntegros, comparables, oportunos, manejar un equilibrio entre el costo y los beneficios (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 13-16).		
N.º3 Presentación de Estados Financieros	<p>Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros, para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los estados financieros deben presentarse de manera razonable, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos. • Una entidad que realice sus estados financieros según la NIIF para las PYMES debe efectuar una declaración de su cumplimiento en sus notas a los estados financieros, y en los casos que se concluya 		El CAC realiza y presenta sus estados financieros una vez al año, sin embargo, dichos estados no son presentados con base en la NIIF para las PYMES, sino con base en los principios contables.

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>que no se puede cumplir esta norma por completo, debe justificarse el porqué.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la elaboración de los estados financieros, debe cumplirse con el principio de negocio en marcha, en el cual se asegura la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento. • La frecuencia de elaboración de un juego de estados financieros completos debe ser como mínimo una vez al año. • Una entidad deberá mantener la uniformidad en la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro. • Los estados financieros deberán presentarse de manera comparativa con respecto al período anterior. • Los estados financieros deben identificarse con claridad, estos son: estado de situación financiera, estado de resultados integral, 		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, pp. 24-29).		
N.º4 Estado de Situación Financiera	<p>En esta sección se establece la información por presentar en un estado de situación financiera y la forma de realizarlo.</p> <p>Por mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las partidas que como mínimo se deben presentar. • La distinción entre las partidas corrientes y no corrientes. • El orden y formato de las partidas por revelar en el estado de situación financiera. • La información por revelar en el estado o bien en las notas a los estados financieros. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 30). 		La empresa en su estado de situación financiera, si refleja la separación entre las partidas corrientes y no corrientes, ordena sus partidas por importancia relativa, permitiendo hacer énfasis en las partidas más significativas. Cabe mencionar que dicho estado no está acorde a la NIIF para las PYMES.

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
Nº.5 Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados	<p>Esta sección mantiene la intención de que las empresas presenten el rendimiento financiero del período. Considerando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La normativa permite presentar un solo estado (estado de resultado integral), o bien, en dos (estado de resultados y un estado de resultado integral). • Desglose de los gastos, clasificados acorde a la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad (la manera que brinde información más fiable y relevante). (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 34). 	<p>La empresa actualmente solo presenta su estado de resultados para los períodos comprendidos.</p> <p>La empresa realiza una combinación en la presentación de sus gastos (función y naturaleza).</p>	<p>De acuerdo con la naturaleza de las operaciones de la empresa, no es requerido un Estado de Resultado Integral.</p>
Nº.6 Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Resultados y	<p>Esta sección define los requerimientos para presentar el Estado de Cambios en el Patrimonio y un Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de cambios en el patrimonio: este debe incluir el resultado de la entidad para 	<p>El CAC sí realiza un estado de cambios en el patrimonio, presentando el resultado de la empresa, así como el</p>	

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
Ganancias acumuladas	<p>el periodo sobre el que se informa, los efectos de los cambios en políticas contables, correcciones de errores, los importes de las inversiones hechas, y otras distribuciones a los propietarios, en su calidad de tales, durante el periodo. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 37).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas: presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un periodo sobre el que se informa. Este es permitido presentarlo en sustitución de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 	aumento en aportación de socios.	

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	2015, p. 38).		
N.º7 Estado de Flujos de Efectivo	<p>Una entidad presentará un Estado de Flujos de Efectivo que muestre los flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa, clasificándolos por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de Operación: estas son las actividades que constituyen las principales fuentes de ingresos de actividades ordinarias, esta información se presentará por medio del método indirecto, según el cual, la ganancia o pérdida se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias; o el método directo, el cual revela las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. • Actividades de Inversión: contempla las partidas de adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo. 		Si bien es cierto, la empresa realiza la estructura del estado de flujos de efectivo como lo solicita la norma, la clasificación de las partidas que lo componen no se presenta de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF para las PYMES.

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de Financiación: son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, pp. 39-42). <p><i>Transacciones no monetarias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Una entidad excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 43) <p><i>Información por revelar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • El importe de los saldos de efectivo y 		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 44)		
N.º8 Notas a los Estados Financieros	<p>La sección de notas a los estados financieros establece la información adicional que se debe revelar y cómo hacerlo, referente al conjunto de estados financieros.</p> <p>La sección de notas proporciona a los lectores de los estados financieros, descripciones narrativas o desagregación de las partidas presentadas en los estados.</p> <p>Este apartado viene a recoger todas aquellas secciones de la NIIF para las PYMES que solicita realizar revelaciones adicionales (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 45).</p>		Actualmente, la empresa no realiza un apartado de notas a los estados financieros.

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
N.º10 Políticas, estimaciones y errores contables	<p>Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 54).</p> <p>Por lo que contempla aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección y aplicación de las políticas contables. • Uniformidad de las políticas contables. • Cambios en las políticas contables, los cuales se realizan si son requeridos por la NIIF para las PYMES o con la intención de que los Estados Financieros suministren información más fiable y relevante sobre la realidad económica de la empresa. • La aplicación de un cambio en una política contable se realizará de forma retroactiva, 		La empresa no tiene políticas establecidas para los cambios en políticas, estimaciones y errores contables alineados con los criterios establecidos en la NIIF para las PYMES.

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>es decir, como si la política se hubiese aplicado desde siempre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información por revelar sobre el cambio en la política contable, es decir, la naturaleza del cambio, el importe del ajuste para cada partida en el período corriente, en los períodos anteriores y en caso de que los importes por revelar no sean practicables, se debe brindar una explicación del por qué. <p>Este apartado indica, respecto a las estimaciones contables, que un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 57).</p>		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>Una entidad reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodo del cambio, si este afecta a un solo periodo. • Periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 57) <p>Respecto a los errores, se establece: en la medida en que sea practicable, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; 		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<ul style="list-style-type: none"> • Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 58) 		
N.º 11 Instrumentos Financieros Básicos	<p>Esta sección es aplicada a los instrumentos financieros básicos y es aplicable a todas las empresas (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 59).</p> <p>Los instrumentos financieros que están dentro de la sección N.º11 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectivo; • Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo, ejemplo, cuentas bancarias; • Obligaciones negociables y facturas comerciales; • Cuentas, pagarés y cuentas por cobrar y por pagar; 		El CAC mide sus instrumentos bajo el método del costo amortizado, pero no hace revelación en sus notas de la base de medición de sus instrumentos, ni revela el importe en libros de cada categoría de activo y pasivo financiero.

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<ul style="list-style-type: none"> • Bonos e instrumentos de deuda similares; • Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta; y • Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo. <p><i>Medición inicial:</i></p> <p>La medición inicial de un instrumento financiero será al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.</p> <p><i>Medición posterior:</i></p> <p>En la medición posterior, los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Para los activos financieros, debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad</p> <p><i>Información por revelar:</i></p>		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<ul style="list-style-type: none"> • Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base de medición utilizada para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros. • Una entidad revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos y pasivos financieros en la fecha de presentación: activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado, activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor, pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, pasivos financieros medidos al costo amortizado. 		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<ul style="list-style-type: none"> • Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. • En el incumplimiento y otras infracciones de préstamos por pagar, debe revelarse: detalles de esa infracción o incumplimiento; el importe en libros de los préstamos por pagar relacionados en la fecha de presentación y si la infracción o incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, pp. 59-75). 		
N.º13 Inventarios	Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios:	La empresa registra sus inventarios al costo de	La empresa no cuenta con una política para la

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<ul style="list-style-type: none"> • Poseídos para ser vendidos en el curso normal del negocio. • En proceso de producción con vistas a esa venta o, • En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 84) <p><i>Medición inicial:</i></p> <p>Como parte del costo de adquisición, se incluyen el precio de compra, los aranceles de importación, impuestos no recuperables, transporte y otros costos que sean directamente atribuibles a la adquisición. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 84)</p> <p><i>Medición posterior:</i></p>	adquisición más cualquier otro costo relacionado con el transporte.	medición posterior de los inventarios. Tampoco realiza un análisis del deterioro del valor.

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>La norma requiere que los inventarios sean medidos al menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.</p> <p>La norma pretende que una entidad realice al final de cada período una evaluación para determinar si los inventarios se encuentran deteriorados, ya sea por daños, obsolescencia o disminuciones en los precios de venta. En caso de existir un inventario deteriorado, se requiere que el mismo sea medido al precio de venta menos los costos de venta y se reconozca la pérdida por deterioro en el periodo correspondiente.</p> <p>(Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 87).</p> <p><i>Información por revelar:</i></p>		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>Con la aplicación de la norma, esta sección requiere revelar la siguiente información relacionada a los inventarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las políticas contables adoptadas para la medición del inventario. • El importe total en libros del inventario. • El importe de los inventarios reconocidos como gasto del período. • Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas. • El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 88). 		
N.º16 Propiedades de inversión	<p>Esta sección define una propiedad de inversión como propiedades (terrenos o edificios, o partes de ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para:</p>		La empresa no contabiliza las propiedades de inversión de acuerdo con lo establecido por

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<ul style="list-style-type: none"> • Su uso en la producción o suministros de bienes o servicios o para fines administrativos • Su venta en el curso ordinario de las operaciones. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 98) <p><i>Medición inicial:</i></p> <p>La norma requiere que las propiedades de inversión sean medidas al costo al momento de su adquisición (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 98).</p> <p><i>Medición posterior:</i></p> <p>Esta sección pretende que las propiedades de inversión, cuyo valor razonable se pueda medir de forma fiable sin costos o esfuerzos desmedidos, sean medidas al valor razonable, reconociendo cualquier cambio en resultados y todas las demás al costo siguiendo los lineamientos de la sección N.º17 Propiedad, Planta y Equipo (Consejo de</p>		la norma, dado que el edificio que utiliza para arrendar sus locales se registra como parte de los activos de propiedades, planta y equipo.

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 98).</p> <p><i>Información por revelar:</i> una entidad revelará la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas por el valor razonable con cambios en resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión. • La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión está basado en una tasación hecha por un tasador independiente. • La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su disposición. 		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<ul style="list-style-type: none"> • Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de estas. • Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> (i) Adiciones, revelando por separado las procedentes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios; (ii) Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable. (iii) Transferencias a, y desde propiedades de inversión, registradas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados; 		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>(iv) Transferencias de propiedades a inventarios, o de inventarios a propiedades, y hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño; y</p> <p>(v) Otros Cambios.</p> <p>(Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, pp. 99-100).</p>		
<p>N.º17 Propiedades, Planta y Equipo</p>	<p>La propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y • Se esperan usar durante más de un periodo. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 101). <p><i>Medición inicial:</i></p>	<p>La empresa tiene como política registrar sus activos al costo en su reconocimiento inicial.</p>	<p>La empresa no cuenta con una política para la revaluación de activos requerida por la NIIF para las PYMES. La revaluación que mantiene como parte de sus registros contables se realizó bajo el modelo de índices de precios, el cual no es permitido por esta norma. Además,</p>

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>Una entidad medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 101).</p> <p>El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo comprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. • Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. • La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (Consejo de Normas 		carece de revelaciones suficientes de acuerdo con la sección 17 Propiedad, planta y equipo.

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>Internacionales de Contabilidad 2015, p. 102)</p> <p><i>Medición posterior:</i></p> <p>La entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedad, planta y equipo (...) (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 103).</p> <p>Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como, por ejemplo, el método de las unidades de producción (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 105).</p>		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección N.º27 Deterioro del Valor de los Activos, para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedad, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 106).</p> <p><i>Baja en cuentas:</i></p> <p>Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedad, planta y equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la disposición; o • Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. <p><i>Información por revelar:</i></p>		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>Esta sección requiere revelar la siguiente información financiera relacionada a los activos de propiedad, planta y equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto; • Los métodos de depreciación utilizados; • Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas; • El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa; y • Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa. • La existencia e importes en libros de propiedad, planta y equipo a la que la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas. 		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando los elementos de propiedad, planta y equipo se contabilicen por sus importes revaluados, se revelará la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • La fecha efectiva de la revaluación; • Si se han utilizado los servicios de un tasador independiente; • Los métodos y suposiciones significativas; • El importe en libros de cada clase de activo revaluado; • El superávit de revaluación. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, pp. 107-108) 		
N.º22 Pasivos y Patrimonio	<p>Esta sección explica los principios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, 	La empresa reconoce sus pasivos y patrimonio de acuerdo con lo indicado por la NIIF para las PYMES.	

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> El patrimonio incluye inversiones hechas por los propietarios de una entidad, más incrementos en esas inversiones ganados a través de operaciones rentables y para el uso en las operaciones de la entidad, menos reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y de distribuciones a los propietarios. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 140) <p>Se definen los instrumentos financieros que cumplen la definición de pasivo, pero se clasifican como patrimonio porque representan el interés residual de los activos netos de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un instrumento con opción de venta es un instrumento financiero que proporciona al 	<p>Por lo que se considera que esta partida sí cumple con los requerimientos solicitados por la norma.</p>	

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>tenedor el derecho de volver a vender el instrumento al emisor a cambio de efectivo o de otro activo financiero o que el emisor vuelve a rescatar o recomprar automáticamente en el momento en que tenga lugar un suceso futuro incierto o la muerte o retiro del tenedor de dicho instrumento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos, o componentes de instrumentos, que están subordinados a todas las demás clases de instrumentos se clasifican como patrimonio si imponen a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 142) <p>Los siguientes son ejemplos de instrumentos que se clasifican como pasivos en lugar de como</p>		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>patrimonio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un instrumento con opción de venta se clasifica como patrimonio si, al ejercer la opción de venta, el tenedor recibe una participación proporcional de los activos netos de la entidad que se mide de acuerdo con esta Norma. • Un instrumento se clasificará como un pasivo si obliga a la entidad a realizar pagos al tenedor antes de la liquidación, tales como un dividendo obligatorio. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 143) <p>Las aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios; o 		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<ul style="list-style-type: none"> El rescate está incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 146) 		
N.º23 Ingresos de Actividades Ordinarias	<p>Esta sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos (criterios aplicables a la naturaleza de la empresa):</p> <ul style="list-style-type: none"> La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa); La prestación de servicios. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 150) <p><i>Medición inicial:</i></p> <p>Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación</p>	<p>La empresa reconoce sus ingresos cuando los productos son despachados a los clientes y son medidos utilizando el valor razonable de la contrapartida.</p> <p>Por lo que se considera que esta partida sí cumple con los requerimientos solicitados por la NIIF para las PYMES.</p>	

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>recibida o por recibir. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 150)</p> <p>Condiciones para el reconocimiento de los ingresos por venta de bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; • La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos; • El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; • Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción; y • los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden medirse con fiabilidad. (Consejo de Normas 		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>Internacionales de Contabilidad 2015, p. 152)</p> <p>Como parte de la aplicación de la sección 23 de la NIIF para las PYMES, la empresa deberá revelar:</p> <p>Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de venta de bienes, la prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos, comisiones, subvenciones del gobierno y cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, pp. 156-157) 		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
N.º25 Costos por Préstamos	<p>En este apartado de la norma se identifican los costos por préstamos como los intereses o costos incurridos relacionados con fondos que la empresa ha tomado prestados.</p> <p><i>Reconocimiento:</i></p> <p>Todos aquellos costos por préstamos deben reconocerse como un gasto del período en que se incurren (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 168).</p> <p><i>Información por revelar:</i></p> <p>El párrafo 5.5(b) requiere que se revelen los costos financieros. El párrafo 11.48(b) requiere que se revele el gasto total por intereses (utilizando el método del interés efectivo) de los pasivos financieros que no están al valor razonable en resultados. Esta sección no requiere ninguna otra información adicional por revelar (Consejo de</p>	La empresa reconoce y revela todos aquellos costos relacionados con los préstamos actuales, como un gasto del periodo.	

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 168).		
N.º27 Deterioro del Valor de los Activos	<p>La norma en este apartado indica que el deterioro del valor de activos se da cuando el importe en libros supera el importe recuperable.</p> <p><i>Deterioro del valor de los inventarios:</i></p> <p>La norma requiere que se evalúe el deterioro del valor del inventario en la fecha de informe, comparando el valor en libros con el precio de venta menos costos estimados de venta.</p> <p>Si es impracticable determinar el precio de venta menos los costos de determinación y venta de los inventarios, partida por partida, la entidad podrá agrupar, a efectos de evaluar el deterioro del valor, las partidas de inventario relacionadas con la misma línea de producto que tengan similar propósito o uso final, y se produzcan y comercialicen en la misma zona geográfica</p>		La empresa no cuenta con una política para la evaluación del deterioro del valor de activos.

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>(Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 177).</p> <p>Deterioro del valor de otros activos distintos a los inventarios y los que están fuera del alcance de esta sección.</p> <p>El párrafo 27.7 indica que una entidad evaluará, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 178).</p> <p>Cuando el importe recuperable no sea posible medir a nivel individual, la entidad deberá estimar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo de la cual el activo forma parte.</p> <p><i>Información por revelar:</i></p>		

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<ul style="list-style-type: none"> • El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo. • El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo. <p>Esta información se revelará para las siguientes clases de activos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventarios • Propiedades, planta y equipo • Plusvalía • Activos intangibles • Inversiones en asociadas • Inversiones en negocios conjuntos 		
N.º28 Beneficios a los Empleados	Esta sección indica que los beneficios a empleados son todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus		La empresa no cuenta con una política establecida para el registro de los beneficios a empleados

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<p>servicios (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 186).</p> <p>La norma identifica cuatro tipos de beneficios a los empleados: beneficios a corto plazo a los empleados, beneficios post-empleo, otros beneficios a largo plazo para los empleados y beneficio por terminación (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 186).</p> <p>Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. • Como un gasto, a menos que otra sección de esta Norma requiera que el costo se 		y actualmente son reconocidos como provisiones.

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	reconozca como parte del costo de un activo tales como inventarios o propiedades, planta y equipo.		
N.º32 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	<p>De acuerdo con esta sección, los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.</p> <p><i>Existen dos tipos de hechos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste). • Y los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican 		La empresa no revela cualquier hecho posterior sobre el periodo que se informa (dato tomado con base en el conjunto de estados financieros, brindados por la empresa con corte al 30 de setiembre del 2016).

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	ajuste). (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 220)		
N.º35 Transición a la NIIF para PYMES	<p>Esta sección debe ser aplicada por una empresa que adoptará por primera vez la NIIF para PYMES, independientemente del marco utilizado con anterioridad. Entre sus principales puntos están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los activos y pasivos como lo indica la NIIF para las PYMES. • No reconocer partidas como activos y pasivos, si esta norma no permite el reconocimiento. • Reclasificar las partidas que se reconocieron de manera diferente a lo indicado por la norma. • Describir el cambio en las políticas contables, como consecuencia de la transición a la NIIF para PYMES. 		No emplea esta sección, ya que esta es aplicada únicamente en el proceso de transición del marco contable hacia la NIIF para las PYMES.

Sección	Criterios de reconocimiento, medición y presentación	¿El CAC aplica el criterio?	
		Sí	No
	<ul style="list-style-type: none"> • Debe revelarse la imposibilidad de cumplir alguna norma de la NIIF para PYME. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, pp. 235-241) 		

3.1.2. Secciones no aplicables de la NIIF para las PYMES en su implementación del C.A.C.

Como parte del apartado anterior, es fundamental justificar el por qué algunas de las secciones de la NIIF para las PYMES no se contemplarán en la propuesta de implementación desarrollada en el presente trabajo. Dicho apartado se realiza con base en el análisis de las operaciones de la empresa.

Sección	Justificación
N.º9 Estados financieros consolidados y separados	Esta sección no aplica para la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES en el CAC, dado que no es una controladora ni subsidiaria de ninguna otra entidad.
N.º11 Instrumentos financieros	Esta sección no aplica para la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES en el CAC, no cuenta con instrumentos financieros a los cuales se les deba aplicar esta sección.
N.º12 Otros temas relacionados con los instrumentos financieros	Esta sección no aplica para la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES en el CAC, ya que no cuenta con otros temas relacionados a instrumentos financieros a los cuales se les deba aplicar esta sección.
N.º14 Inversiones en asociadas	Esta sección no aplica, dado que el CAC no mantiene inversiones en otras empresas.

Sección	Justificación
N.°15 Inversiones en negocios conjunto.	Esta sección no aplica, dado que el CAC no mantiene inversiones en negocios conjuntos.
N.°18 Activos intangibles distintos de la plusvalía	Esta sección no aplica, dado que el CAC posee activos intangibles de carácter no monetario y sin apariencia física.
N.°19 Combinaciones de negocios y plusvalía	Esta sección no aplica para la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES en el CAC, dado que, actualmente, la empresa no tiene combinación de negocio con otras entidades.
N.°20 Arrendamientos	Debido a que el CAC no mantiene arrendamientos, se excluye esta sección de la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES.
N.°21 Provisiones y contingencias	El CAC solo cuenta con provisiones generadas por obligaciones de beneficios a empleados, provisión que se analiza a detalle en otra sección de la norma y no debe formar parte de la sección 21.
N.°24 Subvenciones del gobierno	Debido a su naturaleza, el CAC no recibe subvenciones por parte del gobierno y no se espera recibir en el futuro.
N.°26 Pagos basados en acciones	Desde la constitución del CAC, se determinó no realizar pagos en acciones, por lo cual se excluye esta sección del presente trabajo.

Sección	Justificación
N.º29 Impuesto a las ganancias	Dado que el CAC está exento del impuesto sobre la renta, no está en la obligación de reconocer un pasivo por impuestos corrientes.
N.º31 Hiperinflación	Esta sección no es aplicable al CAC, ya que su moneda funcional no se encuentra en una economía hiperinflacionaria.
N.º33 Información a revelar sobre partes relacionadas	El CAC no posee partes relacionadas, por lo que esta sección de la norma no es aplicable.
N.º34 Actividades especiales	Dentro del giro del negocio del CAC, este no desarrolla ninguna actividad especial que deba revelarse bajo lo estipulado en esta sección de la norma.

3.1.3. Información necesaria por el Centro Agrícola Cantonal para la implementación de la NIIF para las PYMES.

Al realizar el diagnóstico de la situación financiera actual del Centro Agrícola Cantonal (ver Anexo N.º2 - Cuestionario de políticas contables), se determinó que, para la implementación de la NIIF para las PYMES, es necesaria la siguiente información:

Aspectos generales

- El total de afiliados que componen el patrimonio al 30 de setiembre de 2016, en conjunto con las actas legales y documentación correspondiente a cada una de las afiliaciones.
- Con el fin de obtener información financiera relevante sobre los acuerdos que el CAC posee con sus afiliados y Junta Directiva, se requiere de las actas de Asamblea General y actas de registro de accionistas.
- Toda documentación que respalde una limitación sobre los bienes (por ejemplo, el caso de prendas, gravámenes, hipotecas, entre otros), ya sea de manera parcial o total, que impida la disposición inmediata por parte de la empresa, la cual deberá revelarse.
- Información del sistema contable que utiliza la empresa, para valorar si este cumple con las necesidades que surgen durante el proceso de implementación de la NIIF para las PYMES, o bien, determinar los cambios que podrían aplicarse sobre el sistema de información.
- Información de los procesos contables aplicados actualmente por la empresa, con el propósito de identificar posibles modificaciones de la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES, la cual podría generar cambios sobre los procedimientos sugeridos.

Aspectos contables

Se requiere de la documentación soporte, bases de datos, auxiliares contables y cualquier otra información necesaria para respaldar el saldo contable de las siguientes cuentas:

- Efectivo y equivalentes.
- Crédito mercantil.
- Otros activos intangibles.
- Gastos diferidos.
- Cuentas por cobrar.
- Documentos por cobrar.
- Anticipos a proveedores.
- Inventario.
- Propiedad, planta y equipo.
- Cuentas por pagar.
- Documentos a largo plazo.
- Financiamiento de ferias.
- Intereses acumulados por pagar.
- Ingresos.
- Costo de ventas.
- Gastos de ventas.
- Gastos administrativos.
- Otros ingresos y otros gastos.

Otros aspectos

- Detalle del cálculo del monto de la revaluación determinado para sus activos fijos.
- Contratos de arrendamientos mantenidos por la empresa.

La información detallada anteriormente fue suministrada por la empresa, la cual se considera la base para el desarrollo del capítulo N.º4 Propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES.

3.2 Análisis FODA financiero del Centro Agrícola Cantonal.

Con el fin de identificar los factores críticos que influyen directamente en el giro normal de las operaciones, se procede a realizar un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del Centro Agrícola Cantonal, con la información financiera al 30 de setiembre de 2016.

A continuación, se presentan los cuatro aspectos en los que se basa esta herramienta de análisis:

Ilustración N.º 7 Análisis FODA



Fuente: elaboración propia.

3.2.1. Fortalezas

- De acuerdo con las razones financieras del CAC, la empresa posee un índice de liquidez razonable con base en la naturaleza del negocio para cumplir con sus obligaciones financieras.
- Mantiene un respaldo de los registros contables históricos, lo que permite una mejor comprensión de los registros realizados anteriormente (ya que, de acuerdo con el artículo 234 inciso D del Código de Comercio, se debe mantener la información de al menos cinco periodos anteriores).
- Cuenta con una cartera de clientes fieles, que se encuentra conformada en su mayoría por los afiliados del Centro Agrícola Cantonal.
- Como parte de los requerimientos gubernamentales, el Centro Agrícola Cantonal trabaja bajo un presupuesto anual, lo que permite una mayor organización para el logro de sus objetivos.

3.2.2. Oportunidades

- Al ser una empresa consolidada en la zona, podría aumentar su cartera de clientes fijos mediante la afiliación de nuevos agricultores, lo que influiría en el crecimiento de los ingresos.
- De acuerdo con la situación geográfica de la empresa, no cuenta con competencia significativa en el mercado que impacte negativamente en sus operaciones.
- La empresa tiene la capacidad de diversificar sus servicios y operaciones, en caso de que sus afiliados requieran productos y servicios adicionales.

3.2.3. Debilidades

- El *software* contable utilizado por el Centro Agrícola Cantonal se creó para satisfacer las necesidades básicas, sin embargo, actualmente se requiere un sistema informático flexible que se adapte a los nuevos requerimientos de contabilidad.
- Cuenta con dos personas encargadas en la gestión y preparación de la información financiera, los cuales se encuentran un día por semana en la empresa.
- La empresa actualmente carece de políticas contables importantes, entre las que se encuentran la revaluación y deterioro de activos, reconocimiento de la porción circulante de la deuda, el uso de estimados como la estimación de las cuentas incobrables y la obsolescencia de inventario.

3.2.4. Amenazas

- Cambios en las regulaciones tributarias que puedan originar una posible contingencia con Ministerio de Hacienda.
- Cambios en las normativas de las pymes en Costa Rica, que pueda ocasionar una pérdida de los beneficios actuales.
- Cambios en las normativas de los centros agrícolas en Costa Rica, que puedan originar nuevas obligaciones.

CAPÍTULO IV: Propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES para los Estados Financieros del Centro Agrícola Cantonal

4.2 Identificación de los puntos sujetos a cambio en la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES en el Centro Agrícola Cantonal.

A partir del análisis realizado en el capítulo anterior, se determinaron los criterios que el CAC aplica razonablemente y aquellos que no son considerados como parte de las políticas contables de la empresa, lo cual permitió llevar a cabo el desarrollo de la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES.

A continuación, se incluye un cuadro resumen que muestra la cantidad de puntos sujetos a mejora por cada cuenta que conforma el conjunto de estados financieros del CAC.

Cuadro N.º 4 Puntos sujetos a mejora

Ref.	Cuenta de revisión	Contrapartida de revisión	Descripción
A.1	Efectivo y equivalentes	Cuentas por cobrar crédito ventas	Corresponde a la reclasificación para reconocimiento de las ventas con tarjeta del periodo 2015.
A.2	Efectivo y equivalentes	Cuentas por cobrar crédito ventas	Corresponde a la reclasificación para reconocimiento de las ventas con tarjeta del periodo 2016.
B	Cuentas por cobrar crédito ventas	N/A	Esta cuenta se ve afectada por los asientos A.1 y A.2 .
C.1	Crédito mercantil	Impuesto a favor	Corresponde a la reclasificación del impuesto a favor para su correcta presentación del periodo 2015.
C.2	Crédito mercantil	Impuesto a favor	Corresponde a la reclasificación del impuesto a favor para su correcta presentación del periodo 2016.
D.1	Préstamos por cobrar	Estimación por incobrables	Corresponde al uso de la estimación por cuentas incobrables para el periodo 2015.
E	Anticipos a proveedores	N/A	Esta cuenta se ve afectada por los asientos H.1.1 y H.1.2 .

Ref.	Cuenta de revisión	Contrapartida de revisión	Descripción
F.1	Otros activos intangibles	Otros activos	Corresponde a la reclasificación de depósitos en garantía a la cuenta de otros activos para el periodo 2015.
G.1	Gastos diferidos	Gastos pagados por anticipados	Corresponde a la reclasificación de pólizas de seguros a la cuenta de gastos pagados por anticipado para el periodo 2015.
G.2	Gastos diferidos	Gastos pagados por anticipados	Corresponde a la reclasificación de pólizas de seguros a la cuenta de gastos pagados por anticipado para el periodo 2016.
H.1.1	Inventarios	Anticipos a proveedores	Corresponde a la reclasificación del inventario en tránsito a anticipo a proveedores del periodo 2015.
H.1.2	Inventarios	Anticipos a proveedores	Corresponde a la reclasificación del inventario en tránsito a anticipo a proveedores del periodo 2016.
H.2.1	Estimación por deterioro de inventario	Gastos administrativos	Corresponde al ajuste por reconocimiento de la estimación por deterioro de inventario del periodo 2015.
H.2.2	Estimación por deterioro de inventario	Gastos administrativos	Corresponde al ajuste por reconocimiento de la estimación por deterioro de inventario del periodo 2016.
I.1.1	Propiedad, planta y equipo	Gastos financieros almacén Efecto implementación de las NIIF para las PYMES	Corresponde al ajuste por eliminación de los intereses capitalizados como activo del 2015.
I.1.2	Propiedad, planta y equipo	Gastos financieros almacén	Corresponde al ajuste por eliminación de los intereses capitalizados como activo de 2016.
I.2.1	Propiedad, planta y equipo	Gasto por depreciaciones de activos	Corresponde a la eliminación del gasto por depreciación del periodo 2015.
I.2.2	Propiedad, planta y equipo	Propiedad, planta y equipo	Corresponde a la aplicación del costo atribuido para la categoría de edificios de acuerdo con la sección n.º35 de la NIIF para las PYMES.
I.2.3	Propiedad, planta y equipo	Gasto por depreciaciones de activos	Corresponde al registro del gasto por depreciación del periodo 2015 con base en el costo atribuido.

Ref.	Cuenta de revisión	Contrapartida de revisión	Descripción
I.2.4	Propiedad, planta y equipo	Gasto por depreciaciones de activos	Corresponde a la eliminación del gasto por depreciación del periodo 2016.
I.2.5	Propiedad, planta y equipo	Gasto por depreciaciones de activos	Corresponde al registro del gasto por depreciación del periodo 2015 con base en el costo atribuido.
I.2.6	Propiedad, planta y equipo	Propiedad, planta y equipo	Corresponde a la aplicación del costo atribuido para la categoría de terrenos de acuerdo con la sección n.º35 de la NIIF para las PYMES.
J	Cuentas por pagar comerciales	N/A	De acuerdo con la revisión de esta partida, se determinó que el saldo se presenta razonablemente en ambos periodos, según la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES.
K.1	Comisiones por pagar a socios.	Otras cuentas por pagar	Corresponde a la reclasificación de comisiones por pagar socios a otras cuentas por pagar.
K.2	Comisiones por pagar a socios.	Otras cuentas por pagar	Corresponde a la reclasificación de comisiones por pagar socios a otras cuentas por pagar.
L.1	Retenciones por pagar	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	Corresponde a la reclasificación de las cargas sociales por pagar a la cuenta de gastos acumulados y otras cuentas por pagar del periodo 2015.
L.2	Retenciones por pagar	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	Corresponde a la reclasificación de las cargas sociales por pagar a la cuenta de gastos acumulados y otras cuentas por pagar del periodo 2016.
M.1	Depósitos en Garantía	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	Corresponde a la reclasificación de los depósitos de alquiler dado por los clientes a la cuenta de gastos acumulados y otras cuentas por pagar.
N.1	Por pagar AFAVECO Ferias	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	Corresponde a la reclasificación de las retenciones por pagar a AFAVECO y a la Junta Nacional de Ferias del Agricultor a la cuenta de gastos acumulados y otras cuentas por pagar del periodo 2015.
N.2	Por pagar AFAVECO Ferias	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	Corresponde a la reclasificación de las retenciones por pagar a AFAVECO y a la Junta Nacional de Ferias del Agricultor a la cuenta de

Ref.	Cuenta de revisión	Contrapartida de revisión	Descripción
			gastos acumulados y otras cuentas por pagar del periodo 2016.
O.1	Financiamientos Ferias	Préstamos Largo Plazo	Corresponde a la reclasificación de financiamiento de ferias como préstamo largo plazo del periodo 2015.
O.2	Financiamientos Ferias	Préstamos Largo Plazo	Corresponde a la reclasificación de financiamiento de ferias como préstamo largo plazo del periodo 2016.
P.1	Préstamos Largo Plazo	Porción circulante documentos por pagar largo plazo	Corresponde a la reclasificación préstamo largo plazo a la porción circulante del periodo 2015.
P.2	Préstamos Largo Plazo	Porción circulante documentos por pagar largo plazo	Corresponde a la reclasificación préstamo largo plazo a la porción circulante del periodo 2016.
P.3	Préstamos Largo Plazo	Gastos financierosGastos acumulados y otras cuentas por pagar	Corresponde al reconocimiento de los intereses acumulados por pagar al cierre del periodo 2015.
P.4	Préstamos Largo Plazo	Gastos financierosGastos acumulados y otras cuentas por pagar	Corresponde al reconocimiento de los intereses acumulados por pagar al cierre del periodo 2016.
Q	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	N/A	Esta cuenta se ve afectada por los asientos K.1, K.2, L.1, L.2, M.1, N.1, N.2, P.3 y P.5
R	Afiliaciones	N/A	De acuerdo con la revisión de la cuenta de afiliaciones, no se identificaron ajustes o reclasificaciones que afecten el saldo revelado, por lo que se considera que se presenta adecuadamente acorde con la NIIF para las PYMES.
S.1	Revaluación	Efecto implementación de las NIIF para las PYMES	Corresponde a la realización del superávit del edificio revaluado por la implementación de la NIIF para las PYMES.
T.1	Excedentes Acumulados	Excedentes no distribuibles	Corresponde a la reclasificación del saldo de la cuenta de excedentes acumulados a la cuenta de

Ref.	Cuenta de revisión	Contrapartida de revisión	Descripción
			excedentes no distribuibles del periodo 2015.
T.2	Excedentes Acumulados	Excedentes no distribuibles	Corresponde a la reclasificación del saldo de la cuenta de excedentes acumulados a la cuenta de excedentes no distribuibles del periodo 2016.
T.3	Excedentes Acumulados	Efecto implementación de las NIIF para las PYMES	Corresponde a la reversión del movimiento patrimonial no justificado del 2016.
U	Efecto implementación de las NIIF para las PYMES	N/A	Esta cuenta se ve afectada por los asientos I.1.1 , S.1 y T.3
V.1	Resultado del período	Excedentes no distribuibles	Corresponde al traslado del resultado del periodo 2015 a la cuenta de excedentes no distribuibles.
V.2	Resultado del período	Excedentes no distribuibles	Corresponde al traslado del resultado del periodo 2016 a la cuenta de excedentes no distribuibles.
W.	Ingresos por Ventas Almacén	N/A	Esta cuenta se ve afectada por los asientos AA.1 y AA.2 .
X	Descuentos sobre Ventas	N/A	De acuerdo con la revisión de esta partida, se determinó que el saldo se presenta razonablemente en ambos periodos, según la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES.
Y	Costo de ventas	N/A	Esta cuenta se ve afectada por los asientos Z.1 , y Z.2
Z.1	Devolución y Descuento sobre Compras	Costo de ventas	Corresponde a la reclasificación para presentación del costo de ventas acorde al método de función del periodo 2015.
Z.2	Devolución y Descuento sobre Compras	Costo de ventas	Corresponde a la reclasificación para presentación del costo de ventas acorde al método de función del periodo 2016.
AA.1	Otros ingresos	Ingresos por Ventas Almacén	Corresponde a la reclasificación de ingresos ordinarios clasificados como parte de la cuenta de otros ingresos y gastos del periodo 2015.

Ref.	Cuenta de revisión	Contrapartida de revisión	Descripción
AA.2	Otros ingresos	Ingresos por Ventas Almacén	Corresponde a la reclasificación de ingresos ordinarios clasificados como parte de la cuenta de otros ingresos y gastos del periodo 2016.
BB	Gastos de ventas	N/A	De acuerdo con la revisión de esta partida, se determinó que el saldo se presenta razonablemente en ambos periodos, según la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES.
CC.1	Depreciación de activos	Gastos administrativos	Corresponde a la reclasificación del gasto por depreciación para presentar el gasto de acuerdo con su función del periodo 2015.
CC.2	Depreciación de activos	Gastos administrativos	Corresponde a la reclasificación del gasto por depreciación para presentar el gasto de acuerdo con su función del periodo 2016.
DD	Gastos administrativos	N/A	Esta cuenta se ve afectada por los asientos H.1 , H.2 , CC.1 y CC.2
EE	Ingresos por administración ferias	N/A	De acuerdo con la revisión de esta partida, se determinó que el saldo se presenta razonablemente en ambos periodos, según la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES.
FF	Gastos por administración ferias	N/A	Esta cuenta se ve afectada por los asientos GG.1 y GG.2
GG.1	Gastos por depreciación-ferias	Gastos por administración de ferias	Corresponde a la reclasificación del gasto por depreciación ferias para presentar el gasto de acuerdo con su función del periodo 2015.
GG.2	Gastos por depreciación-ferias	Gastos por administración de ferias	Corresponde a la reclasificación del gasto por depreciación ferias para presentar el gasto de acuerdo con su función del periodo 2016.
HH.1	Gastos financieros almacén	Gastos financieros	Corresponde a la reclasificación los gastos financieros del almacén para presentar el gasto de acuerdo con su función del periodo 2015.
HH.2	Gastos financieros almacén	Gastos financieros	Corresponde a la reclasificación de los gastos financieros del almacén para presentar el gasto de acuerdo con su función del periodo 2016.
II.1	Gastos financieros ferias	Gastos financieros	Corresponde a la reclasificación de los gastos financieros de ferias para

Ref.	Cuenta de revisión	Contrapartida de revisión	Descripción
			presentar el gasto de acuerdo con su función del periodo 2015.
II.2	Gastos financieros ferias	Gastos financieros	Corresponde a la reclasificación de los gastos financieros de ferias para presentar el gasto de acuerdo con su función del periodo 2016.

4.2 Propuesta de Políticas Contables.

Con el desarrollo de la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES, entre los aportes más relevantes que se le facilitan al CAC, se encuentra la definición de las políticas contables de acuerdo con los criterios establecidos en dicha normativa. Con base en lo anterior, la empresa contará con la estandarización en los principios, reglas, procedimientos específicos y mejores prácticas para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales se exponen en el manual de políticas y procedimientos contables del CAC incluido en el Anexo n.º4.

Como parte del manual de políticas y procedimientos contables propuesto, se incluye el reconocimiento inicial, la medición posterior de todas las partidas contables, el conjunto de asientos contables más relevantes de acuerdo con la naturaleza de cada partida y todas las revelaciones necesarias para el cumplimiento adecuado de la normativa.

4.3 Cuantificación y aplicación de los ajustes por implementar en la propuesta.

Con la finalidad de lograr una presentación razonable de la información financiera del CAC acorde a la NIIF para las PYMES, a continuación, se proponen los cambios en la presentación y agrupación de cuentas contables; se realiza la propuesta de un catálogo contable, la conciliación (balanza de apertura) y explicación de ajustes, a partir de los

errores, cambios en políticas y estimaciones contables, identificados por medio de la revisión de los estados financieros aportados por la empresa.

Los cambios incluyen ajustes, reclasificaciones y eliminaciones de partidas, las cuales son requeridas por la sección N.º35 Transición a la NIIF para las PYMES.

4.3.1. Propuesta de cambio en la presentación y agrupación de cuentas en los Estados Financieros del CAC

Con el fin de mejorar y lograr una adecuada presentación y agrupación de cuentas contables según los criterios establecidos en la NIIF para las PYMES, se desarrolla la siguiente propuesta:

Cuentas empleadas por la empresa	Cambios propuestos
Activos	
Efectivo y Equivalentes	Efectivo y equivalentes
Cx cobrar ventas crédito	Cuentas por cobrar – netas
Estimación por incobrables	
Inventarios	Inventarios
Anticipo a proveedores	Anticipo a proveedores
Crédito mercantil	Impuestos a favor
Gastos diferidos	Gastos pagados por anticipados
Préstamos por cobrar	Documentos por cobrar - neto
Estimación por incobrables	
Propiedad, planta y equipo	Propiedad planta y equipo - neto
Otros activos intangibles	Otros activos
Pasivos	
Cuentas por pagar comerciales	Cuentas por pagar comerciales
Comisiones por pagar a socios.	
No registra	Impuesto de ventas por pagar
Retenciones por pagar	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar
Intereses acumulados por pagar	
Por pagar AFAVECO Ferias	
Depósitos en garantía	Préstamos largo plazo
Financiamientos ferias	
Préstamos LP	

Cuentas empleadas por la empresa	Cambios propuestos
No registra	Porción circulante préstamos largo plazo
Patrimonio	
Afiliaciones	Afiliaciones
Revaluación	Superávit por revaluación
Excedentes acumulados	Excedentes no distribuibles
Resultado del periodo	Resultado del periodo
No registra	Efecto implementación de la NIIF para las PYMES
Resultados	
Ingresos por ventas almacén	Ingresos - netos
Descuentos sobre ventas	
Ingresos por administración ferias	
Costo de ventas	Costo de ventas
Devolución y descuento sobre compras	
Gastos de ventas	Gastos de ventas
Gastos administrativos	Gastos administrativos
Depreciaciones de activos	
Gastos por administración de ferias	Gastos administración ferias
Gastos por depreciación – ferias	
Otros ingresos	Otros ingresos y gastos - netos
Gastos financieros almacén	Gastos financieros
Gastos financieros ferias	

Fuente: elaboración propia con base en los estados financieros del CAC.

4.3.2. Propuesta de catálogo contable

Con la finalidad de brindarle a la empresa una estructura de clasificación ordenada y sencilla que se ajuste a sus necesidades, a continuación, se presenta una propuesta de catálogo contable:

Código	Nombre de la Cuenta
01-00-000-0000	Activos
<i>01-01-000-0000</i>	<i>Activos corrientes</i>
01-01-001-0000	Efectivo y equivalentes
01-01-001-0001	Caja chica
01-01-001-0002	Cuentas corrientes
01-01-002-0000	Cuentas por cobrar

Código	Nombre de la Cuenta
01-01-002-0001	Cuentas por cobrar ventas crédito
01-01-002-0002	Cuentas por cobrar a empleados
01-01-002-0003	Cuentas por cobrar a bancos
01-01-003-0000	Estimación por incobrables
01-01-004-0000	Inventarios
01-01-005-0000	Gastos pagados por anticipado
01-01-005-0001	Adelantos a proveedores
01-01-005-0002	Seguros pagados por anticipado
01-01-005-0003	Otros gastos pagados por anticipado
01-01-006-0000	Impuesto a favor
01-01-007-0000	Otros activos
<i>01-02-000-0000</i>	<i>Activos no corrientes</i>
01-02-001-0000	Propiedad, planta y equipo
01-02-001-10000	Costo
01-02-001-10001	Equipo de clínicas medicas
01-02-001-10002	Mobiliario y equipo
01-02-001-10003	Equipo eléctrico
01-02-001-10004	Vehículos
01-02-001-10005	Tarimas de ferias
01-02-001-10006	Toldos despegables
01-02-001-10007	Terrenos
01-02-001-10008	Mejoras a la propiedad
01-02-001-10009	Edificios
01-02-001-10010	Desarrollo software
01-02-001-20000	Depreciación acumulada
01-02-001-20001	Depreciación equipo de clínicas Medicas
01-02-001-20002	Depreciación mobiliario y equipo de oficina
01-02-001-20003	Depreciación equipo eléctrico
01-02-001-20004	Depreciación de vehículos
01-02-001-20005	Depreciación de tarimas ferias
01-02-001-20006	Depreciación de toldos despegables
01-02-001-20009	Depreciación de edificios
01-02-001-20010	Amortización de software
01-02-003-0000	Préstamos por cobrar
02-00-000-0000	Pasivos
<i>02-01-000-0000</i>	<i>Pasivos corrientes</i>
02-01-001-0000	Cuentas por pagar
02-01-001-0001	Proveedores locales

Código	Nombre de la Cuenta
02-01-001-0002	Anticipos de clientes
02-01-002-0000	Gastos acumulados por pagar y otras cuentas por pagar
02-01-002-0001	Cargas sociales
02-01-002-0002	Retenciones por pagar
02-01-002-0003	Reembolsos de viáticos
02-01-002-0004	Depósitos en garantía
02-01-002-0005	Intereses acumulados por pagar
02-01-003-0000	Porción circulante préstamo largo plazo
<i>02-02-000-0000</i>	<i>Pasivo no corriente</i>
02-02-001-0000	Préstamos largo plazo
03-00-000-0000	Patrimonio
03-01-000-0000	Afiliaciones
03-02-000-0000	Superávit por revaluación
03-03-000-0000	Excedentes no distribuibles
03-04-000-0000	Efecto implementación de la NIIF para las PYMES
04-00-000-0000	Ingresos – netos
04-01-000-0000	Ingresos ordinarios
04-02-000-0000	Otros ingresos
04-03-000-0000	Ingresos financieros
04-04-000-0000	Ingresos ferias
05-00-000-0000	Gastos
05-01-000-0000	Costo de ventas
05-02-000-0000	Gastos de ventas
05-03-000-0000	Depreciación de activos
05-04-000-0000	Gastos administrativos
05-05-000-0000	Gastos financieros
05-06-000-0000	Gastos ferias

4.3.3. Conciliación (balanza de apertura)

Centro Agrícola Cantonal

Conciliación de saldos para la preparación del estado de apertura bajo la NIIF para las PYMES

Al 30 de setiembre 2015

(En miles de colones)

	9/30/2015	Reconoc.	Ref.	Baja	Ref.	9/30/2015
Activos						
Activos no corrientes						
Propiedad, planta y equipo	995,504	3,123	I.2.1	(363,216)	I.1.1 I.2.3	635,411
Crédito mercantil	2,360			(2,360)	C.1	-
Impuesto a favor		2,360	C.1			2,360
Otros activos intangibles	327			(327)	F.1	-
Otros activos				327	F.1	327
Préstamos por cobrar	18,030			(18,030)	D.1	-
Estimación por incobrables	(18,030)			18,030	D.1	-
Anticipo a proveedores	1,764	342	H.1.1			2,106
Total activos no corrientes	999,955	5,825		(365,576)		640,204
Activos corrientes						
Inventarios	42,233			(342)	H.1.1	41,891
Estimación por deterioro de inventario		(5,847)	H.2.1			(5,847)
Cuentas por cobrar	1,924	235	A.1			2,159
Efectivo y equivalentes	2,808			(235)	A.1	2,573
Gastos diferidos	775			(775)	G.1	-
Gastos pagados por anticipado		775	G.1			775
Total activos corrientes	47,740	(4,837)		(1,352)		41,551
Total activos	1,047,695	988		(366,928)		681,755

	9/30/2015	Reconocimiento	Referencia	Baja	Referencia	9/30/2015
Patrimonio y Pasivo						
Afiliaciones	38,770					38,770
Superávit por revaluación	83,645			(83,645)	S.1	-
Excedentes acumulados	228,087			(228,087)	T.1	-
Excedentes no distribuibles		186,755	T.1 V.1 I.1.1			186,755
Efecto implementación de la NIIF para las PYMES	-	(256,605)	S.1			(256,605)
Resultado del periodo	(14,317)	(105,392)		119,709		-
Total Patrimonio	336,185	(175,242)		(192,023)		(31,080)
Pasivo no corriente						-
Préstamos largo plazo	608,883	17,657	O.1	(20,406)	P.1	606,134
Comisiones por pagar a socios.	5,965			(5,965)	K.1	-
Total Pasivos No corrientes	614,848	17,657		(26,371)		606,134
Pasivos corrientes						-
Cuentas por pagar comerciales	53,359					53,359
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		32,936	K.1 M.1 L.1 P.3 N.1 P.1			32,936
Porción circulante documentos por pagar LP		20,406				20,406
Financiamientos Ferias	17,657			(17,657)	O.1	-
Por pagar AFAVECO Ferias	17,169			(17,169)	N.1	-
Retenciones por pagar	7,340			(7,340)	L.1	-
Depósitos en Garantía	1,137			(1,137)	M.1	-
Total pasivos corrientes	96,662	53,342		(43,303)		106,701
Total pasivos	711,510	70,999		(69,674)		712,835
Total Patrimonio y Pasivo	1,047,695	(104,243)		(261,697)		681,755

Centro Agrícola Cantonal

Conciliación de saldos para la preparación del estado de apertura bajo la NIIF para las PYMES

Al 30 de setiembre 2016

(En miles de colones)

	9/30/2015	Movimiento del periodo	Reconocimiento	Ref.	Baja	Ref.	9/30/2016
Activos							
Activos no corrientes	-						
Propiedad, planta y equipo	635,411	34,281	3,123	I.2.4	(3,223)	I.1.2 I.2.5	669,592
Crédito mercantil	-	320			(320)	C.2	-
Impuesto a favor	2,360		320	C.2			2,680
Otros activos intangibles	-	-					-
Otros activos	327						327
Préstamos por cobrar	-						-
Estimación por incobrables	-						-
Anticipo a proveedores	2,106	283			(103)	H.1.2	2,286
Total Activos no corrientes	640,204	34,884	3,443		(3,646)		674,885
Activos corrientes	-						
Inventarios	41,891	2,587	103	H.1.2			44,581
Estimación por deterioro de inventario	(5,847)	-	(2,671)	H.2.2			(8,518)
Cuentas por cobrar	2,159	552	227	A.2			2,938
Efectivo y equivalentes	2,573	1,794			(227)	A.2	4,140
Gastos diferidos	-	(238)			238	G.2	-
Gastos pagados por anticipado	775		(238)	G.2			537
Total Activos corrientes	41,551	4,695	(2,579)		11		43,678
Total Activos	681,755	39,579	864		(3,635)		718,563

	9/30/2015	Mov.del periodo	Reconoc.	Ref.	Baja	Ref.	9/30/2016
Patrimonio y Pasivo							
Afiliaciones	38,770	1,145					39,915
Superávit por revaluación	-	-					-
Excedentes acumulados	-	-					-
Excedentes no distribuibles	186,755		(23,414)	V.2			163,341
Efecto implementación de la NIIF para las PYMES	(256,605)						(256,605)
Resultado del periodo	-	(19,358)	(86,952)		106,310		-
Total Patrimonio	(31,080)	(18,213)	(110,366)		106,310		(53,349)
Pasivo no corriente	-						
Préstamos largo plazo	606,134	4,259	30,770	O.2	(4,923)	P.2	636,240
Comisiones por pagar a socios.	-	(24)			24	K.2	-
Total Pasivos No corrientes	606,134	4,235	30,770		(4,899)		636,240
Pasivos corrientes	-						
Cuentas por pagar comerciales	53,359	12,184					65,543
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	32,936	-	11,864	K.2 L.2 P.4 N.2 P.2			44,800
Porción circulante documentos por pagar LP	20,406		4,923				25,329
Financiamientos ferias	-	30,770			(30,770)	O.2	-
Por pagar AFAVECO Ferias	-	3,800			(3,800)	N.2	-
Retenciones por pagar	-	6,803			(6,803)	L.2	-
Depósitos en garantía	-	-					-
Total Pasivos corrientes	106,701	53,557	16,787		(41,373)		135,672
Total Pasivos	712,835	57,792	47,557		(46,272)		771,912
Total Patrimonio y Pasivo	681,755	39,579	(62,809)		60,038		718,563

Centro Agrícola Cantonal

Conciliación de saldos para la preparación del estado de apertura bajo la NIIF para las PYMES

Al 30 de Setiembre 2016 y 2015

(En miles de colones)

	9/30/2015	Reconoc.	Ref.	Baja	Ref.	01/10/2015	Mov. Período	Reconoc.	Ref.	Baja	Ref.	9/30/2016
Ingresos por Ventas Almacén	276,468	793	AA.1			277,261	359,999	1,181	AA.2			361,180
Descuentos sobre Ventas	(2,427)					(2,427)	(4,524)					(4,524)
Ventas Netas Almacén	274,041	793		-		274,834	355,475	1,181		-		356,656
Costo de Ventas	(208,211)	1,398	Z.1			(206,813)	(267,782)	2,412	Z.2			(265,370)
Devolución y Descuento sobre Compras	1,398			(1,398)	Z.1	-	2,412			(2,412)	Z.2	-
Utilidad Bruta En Ventas	67,228	2,191		(1,398)		68,021	90,105	3,593		(2,412)		91,286
Otros Ingresos	11,855			(793)	AA.1	11,062	30,197			(1,181)	AA.2	29,016
Utilidad Bruta Almacén	79,083	2,191		(2,191)		79,083	120,302	3,593		(3,593)		120,302
Gastos de Ventas	(92,733)					(92,733)	(103,948)					(103,948)
Depreciaciones de Activos	(1,923)	(1,537)	I.2.3	3,460	I.2.1 CC.1	-	(1,393)	(1,538)	I.2.5	2,931	I.2.4 CC.2	-
Gastos Administrativos	(9,795)	(7,770)	H.2.1 CC.1			(17,565)	(21,248)	(4,064)	H.2.2			(25,312)
Total de Gastos	(104,451)	(9,307)		3,460		(110,298)	(126,589)	(5,602)		2,931		(129,260)
Utilidad De Operación Del Almacén	(25,368)	(7,116)		1,269		(31,215)	(6,287)	(2,009)		(662)		(8,958)
Ingresos Por Administración Ferias	133,624					133,624	173,760					173,760
Gastos Por Administración De Ferias	(68,218)	(1,984)	GG.1			(70,202)	(106,243)	(6,089)	GG.2			(112,332)
Gastos Por Depreciación - Ferias	(1,984)	(1,585)	I.2.3	3,569	I.2.1 GG.1	-	(6,089)	(1,585)	I.2.5	7,674	I.2.4 GG.2	-
Utilidad De Operación De Ferias	38,054	(10,685)		4,838		32,207	55,141	(9,683)		7,012		52,470
Gastos Financieros		(73,539)	HH.1 II.1			(73,539)		(75,884)	HH.2 II.2			(75,884)
Gastos Financieros Almacén	(6,549)	(21,168)	I.1.1 P.3	27,717	HH.1	-	(18,813)	(1,385)	I.1.2 P.4	20,198	HH.2	-
Gastos Financieros Ferias	(45,822)			45,822	II.1	-	(55,686)			55,686	II.2	-
						-	-					-
Excedentes del periodo	(14,317)	(105,392)		78,377		(41,332)	(19,358)	(86,952)		82,896		(23,414)

4.3.4. Ajustes y reclasificaciones

A partir del análisis realizado en los estados financieros de CAC, se determinó la necesidad de realizar ajustes o reclasificaciones en algunas partidas contables para la correcta presentación, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF para las PYMES.

A continuación, se detallan los cambios implementados en todas las cuentas que conforman los estados financieros del CAC, se toma en consideración aplicar todos los ajustes y reclasificaciones independientemente de su importancia cuantitativa, las cifras son presentadas en miles de colones costarricenses:

A. Efectivo y equivalentes

Como parte de la revisión de efectivo y equivalentes, se determina que la cuenta se encuentra sobrevaluada, dado que la política contable de la empresa es clasificar el saldo por cobrar de las ventas con tarjetas (crédito y débito) como parte de sus cuentas de efectivo y equivalentes, cuando, debido a la naturaleza de la transacción, se debe presentar como parte de las cuentas por cobrar, tal como lo indica la sección N.º3 de Presentación de Estados Financieros de la NIIF para las PYMES apartado 15 (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 27).

A continuación, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Efectivo y equivalentes	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	2.573		2.808	
Mov. Periodo 2016	1.794			
Reclasificación	(227)	A.2	(235)	A.1
Saldo final	4.140		2.573	

A.1- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Cuentas por cobrar a bancos	235	
	Transitoria de cobros con tarjeta de crédito		235
	Sumatoria igual	235	235

Corresponde a la reclasificación para reconocimiento de las ventas con tarjeta del periodo 2015.

A.2- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Cuentas por cobrar a bancos	227	
	Transitoria de cobros con tarjeta de crédito		227
	Sumatoria Igual	227	227

Corresponde a la reclasificación para reconocimiento de las ventas con tarjeta del periodo 2016.

B. Cuentas por cobrar crédito ventas

De acuerdo con el análisis realizado a las cuentas por cobrar, no se determina ningún ajuste o reclasificación producto de la revisión de los auxiliares de las cuentas por cobrar comerciales, únicamente esta partida se vio afectada por la reclasificación realizada en el apartado A. Efectivo y equivalentes.

A continuación, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Cuenta por cobrar comercial - neta	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	2.159		1.924	
Mov. Periodo 2016	552			
Reclasificación	227	A.1	235	A.2
Saldo final	2.938		2.159	

C. Crédito mercantil

Con base en la naturaleza del saldo presentado en la cuenta de crédito mercantil, se determina que dicho monto corresponde a un impuesto a favor (impuesto de ventas), por lo cual, en el apartado 4.3.1 del presente trabajo, se realiza el cambio en la presentación

y agrupación de las cuentas del CAC, determinando que la cuenta de crédito mercantil se denominará *Impuesto a favor*.

A continuación, se detalla la conciliación de los asientos de reclasificación propuestos que afectan la partida:

Crédito mercantil	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	-		2.360	
Mov. Periodo 2016	320			
Reclasificación	(320)	C.2	(2.360)	C.1
Saldo final	-		-	

C.1- Propuesta de asiento de reclasificación - 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Impuesto a favor	2.360	
	Crédito mercantil		2.360
	Sumatoria igual	2.360	2.360
Corresponde a la reclasificación del impuesto a favor para su correcta presentación.			

C.2- Propuesta de asiento de reclasificación - 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Impuesto a favor	320	
	Crédito mercantil		320
	Sumatoria igual	320	320
Corresponde a la reclasificación del impuesto a favor para su correcta presentación.			

Por otra parte, se propone dentro del catálogo contable adicionar una cuenta de pasivo para el reconocimiento del impuesto de ventas por pagar, la cual se origina de las transacciones de compra y venta de bienes. Lo anterior con la finalidad de mantener un adecuado control de las transacciones acorde a su naturaleza.

D. Préstamos por cobrar

Según la revisión de las partidas que conforman esta categoría, se identifica que el saldo proviene de ventas generadas en los periodos 2010 y 2012, las cuales, debido a su antigüedad y falta de recuperación, la empresa procedió a estimarlas como incobrables en un 100%.

Para lograr una adecuada presentación de los estados financieros, de acuerdo con la sección N.º3 de Presentación de Estados Financieros de la NIIF para las PYMES, se procede a dar de baja a esta partida. En caso de percibir cualquier recuperación, se debe registrar dicha transacción como parte de otros ingresos, en el periodo correspondiente.

A continuación, se detalla la conciliación de la reclasificación que afecta la partida:

Préstamos por cobrar	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	-		18.030	
Reclasificación	-		(18.030)	D.1
Saldo final	<u>-</u>		<u>-</u>	

* Nota: Para el periodo 2016, la cuenta no presenta movimientos.

D.1- Propuesta de asiento de reclasificación - utilización de la estimación periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Estimación por incobrables	18.030	
	Préstamos por cobrar		18.030
	Sumatoria Igual	18.030	18.030
Corresponde al uso de la estimación por cuentas incobrables			

Una vez aplicados los cambios sugeridos, la información relacionada a la transacción de préstamos por cobrar se presenta razonablemente de acuerdo con los criterios establecidos por la NIIF para las PYMES para el periodo terminado al 30 de setiembre de 2015 y 2016.

E. Anticipos a proveedores

Como parte de la revisión de la cuenta de anticipos a proveedores, se procede a validar el auxiliar al 30 de setiembre del 2015 y 2016, por medio del cual se logró comprobar que correspondían a adelantos de compras de inventario para los meses de octubre del periodo siguiente. El saldo de esta partida únicamente se ve afectado por las reclasificaciones realizadas en el apartado H. Inventarios.

A continuación, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Anticipos a proveedores	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	2.106		1.764	
Mov. Periodo 2016	283		-	
Reclasificación	<u>(103)</u>	H.1.2	<u>342</u>	H.1.1
Saldo final	<u>2.286</u>		<u>2.106</u>	

F. Otros activos intangibles

De acuerdo con lo identificado en el auxiliar de otros activos intangibles, se determina que dicha partida está conformada por depósitos en garantía asociados con la adquisición de líneas telefónicas, que por su naturaleza no corresponden a un intangible, según la sección N.º 18 de Activos intangibles distintos a la plusvalía (ver capítulo 3, apartado 3.1.2, página 134), estos deben ser de carácter no monetario, por lo que se propone su reclasificación a la cuenta de otros activos.

A continuación, se detalla la conciliación de la reclasificación que afecta la partida:

Otros activos intangibles	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	-		327	
Mov. Periodo 2016	-			
Reclasificación	-		(327)	F.1
Saldo final	-		-	

* Nota: Para el periodo 2016, la cuenta no presenta movimientos.

F.1- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Otros activos	327	
	Otros activos intangibles		327
Sumatoria igual		327	327

Corresponde a la reclasificación de depósitos en garantía a la cuenta de otros activos para el periodo 2015.
--

G. Gastos diferidos

Mediante la revisión del auxiliar que conforma la cuenta de gastos diferidos, se identifica que dicha cuenta está compuesta por pólizas de seguros (incendios, seguro de vehículos y riesgos de trabajo). De acuerdo con la sección N.º3 de Presentación de Estados Financieros de la NIIF para las PYMES apartado 15 (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 27), se proponen las siguientes reclasificaciones de la cuenta de gastos pagados por anticipado:

Gastos diferidos	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	-		775	
Mov. Periodo 2016	(238)			
Reclasificación	238	G.2	(775)	G.1
Saldo final	-		-	

G.1- Propuesta de asiento de reclasificación - periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos pagados por anticipados	775	
	Gastos diferidos		775
Sumatoria igual		775	775
Corresponde a la reclasificación de pólizas de seguros a la cuenta de gastos pagados por anticipado.			

G.2- Propuesta de asiento de reclasificación - periodo 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos diferidos	238	
	Gastos pagados por anticipados		238
Sumatoria igual		238	238
Corresponde a la reclasificación de pólizas de seguros a la cuenta de gastos pagados por anticipado.			

H. Inventarios

Con base en el análisis de la cuenta de inventario, se presenta, a continuación, los ajustes y reclasificaciones determinados en la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES:

Inventario – neto	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	36.044		42.233	
Mov. Periodo 2016	2.587			
Reclasificación	103	H.1.2	(342)	H.1.1
Estimación por deterioro de inventario	(2.671)	H.2.2	(5.847)	H.2.1
Saldo final	36.063		36.044	

Se procede a detallar los hallazgos identificados:

H.1. Como parte de la composición de la cuenta de inventario, se identifica que la empresa mantiene un saldo de inventario en tránsito, el cual no cumple con la sección

N.º 13 de Inventarios de la NIIF para las PYMES (ver capítulo 3, apartado 3.1.1, página 106). De acuerdo con las indagaciones realizadas ante la empresa, dicho inventario en tránsito corresponde a pagos anticipados a proveedores por compras de mercancías que no se han recibido a la fecha de cierre, por lo que se propone las siguientes reclasificaciones:

H.1.1- Propuesta de asiento de reclasificación Inventario en tránsito Periodo 2015.

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Anticipo a proveedores	342	
	Inventario en tránsito		342
	Sumatoria igual	342	342
Corresponde a la reclasificación del inventario en tránsito a anticipo a proveedores.			

H.1.2- Propuesta de asiento de reclasificación Inventario en tránsito Periodo 2016.

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Inventario en tránsito	103	
	Anticipo a proveedores		103
	Sumatoria igual	103	103
Corresponde a la reclasificación del inventario en tránsito a anticipo a proveedores.			

H.2. Según lo establecido en la sección N.º 27 de Deterioro del Valor de los Activos (ver capítulo 3, apartado 3.1.1, página 126), la entidad debe evaluar si ha habido deterioro en el valor de los inventarios al final de cada periodo sobre el que informa, sin embargo, la empresa no cuenta con una política para la medición posterior al reconocimiento del inventario. Como parte del presente trabajo, se propone la política para evaluar el deterioro del inventario basada en la rotación por líneas de artículos, con base en la fecha de la última salida de venta, asimismo, se determina el siguiente ajuste para el reconocimiento de la estimación por deterioro del inventario:

H.2.1- Propuesta de asiento de medición posterior inventario período 2015.

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos administrativos	5.847	
	Estimación por deterioro de inventario		5.847
	Sumatoria igual	5.847	5.847

Corresponde al ajuste por reconocimiento de la estimación por deterioro de inventario.

H.2.2- Propuesta de asiento de medición posterior inventario período 2016.

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos administrativos	2.671	
	Estimación por deterioro de inventario		2.671
	Sumatoria igual	2.671	2.671

Corresponde al ajuste por reconocimiento de la estimación por deterioro de inventario.

I. Propiedad, planta y equipo

De acuerdo con la revisión de la partida de propiedad, planta y equipo, a continuación, se muestra el detalle de los ajustes y reclasificaciones aplicados en la cuenta:

Propiedad, planta y equipo	Período 2016	Ref.	Período 2015	Ref.
Saldo inicial	635.411		974.732	
Mov. Periodo 2016	(34.281)		20.772	
Eliminación intereses capitalizados	(100)	I.1.2	(360.093)	I.1.1
Eliminación gasto depreciación 2015	0		3.123	I.2.1
Gasto por depreciación 2015 Costo atribuido	0		(3.123)	I.2.3
Eliminación gasto depreciación 2016	3.123	I.2.4	0	
Gasto por depreciación 2016 Costo atribuido	(3.123)	I.2.5	0	
Saldo final	669.592		635.411	

Se procede a detallar los hallazgos identificados:

I.1. La empresa mantiene registrado como costo de mejoras a la propiedad, los intereses generados por las deudas incurridas para el desarrollo de dichas mejoras.

Los cuales, con base en lo indicado en la sección N.º25 de Costos por préstamos

(ver capítulo 3, apartado 3.1.1), estos costos deben reconocerse en el resultado del periodo en que se incurrieron.

I.1.1- Propuesta ajuste intereses capitalizados 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos financieros almacén	19.843	
	Efecto implementación de las NIIF para las PYMES	340.250	
	Mejoras a la propiedad		360.093
	Sumatoria igual	360.093	360.093
Corresponde al ajuste por eliminación de los intereses capitalizados como activo del 2015			

I.1.2- Propuesta ajuste intereses capitalizados 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos financieros almacén	100	
	Mejoras a la propiedad		100
	Sumatoria igual	100	100
Corresponde al ajuste por eliminación de los intereses capitalizados como activo de 2016			

I.2. Como parte de la aplicación de la sección n.º35 Transición de las NIIF para las PYMES, apartado 10, inciso (d), la cual indica que, cuando una entidad adopte por primera vez esta norma, utilice la exención del costo atribuido para los activos de propiedad, planta y equipo (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 237). Con base en lo anterior, dentro de la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES, se procede a ajustar las cuentas relacionadas al edificio, el terreno y su revaluación, por medio de la eliminación del gasto por depreciación del periodo 2015, para obtener el valor en libros al inicio del año, con el fin de que este se convierta en el costo atribuido y, posteriormente, reconocer la depreciación del periodo con base en el nuevo costo para el 2015 y 2016, como se detalla en los asientos a continuación:

I.2.1- Propuesta ajuste depreciación 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Depreciación acumulada edificios	3.123	
	Gastos por depreciación - ferias		1.585
	Depreciaciones de activos *		1.537
	Sumatoria igual	3.123	3.123

Corresponde a la eliminación del gasto por depreciación del periodo 2015.

* Nota: En esta cuenta se registra el gasto por depreciación de activos.

I.2.2- Propuesta ajuste revaluación 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Edificios	4.190	
	Depreciación acumulada edificios	50.175	
	Revaluación de edificios		54.365
	Sumatoria igual	54.365	54.365

Corresponde a la aplicación del costo atribuido de acuerdo con la sección n.º35 de la NIIF para las PYMES.

I.2.3- Propuesta nueva depreciación 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Depreciaciones de activos *	1.537	
	Gastos por depreciación - ferias	1.585	
	Depreciación acumulada edificios		3.123
	Sumatoria igual	3.123	3.123

Corresponde al registro del gasto por depreciación del periodo 2015 con base en el costo atribuido.

* Nota: En esta cuenta se registra el gasto por depreciación de activos.

I.2.4- Propuesta ajuste depreciación 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Depreciación acumulada edificios	3.123	
	Gastos por depreciación - ferias		1.585
	Depreciaciones de activos *		1.537
	Sumatoria igual	3.123	3.123

Corresponde a la eliminación del gasto por depreciación del periodo 2016.

* Nota: En esta cuenta se registra el gasto por depreciación de activos.

I.2.5- Propuesta nueva depreciación 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Depreciaciones de activos *	1.537	
	Gastos Por Depreciación – Ferias	1.585	
	Depreciación acumulada edificios		3.123
	Sumatoria igual	3.123	3.123

Corresponde al registro del gasto por depreciación del periodo 2015 con base en el costo atribuido.

* Nota: En esta cuenta se registra el gasto por depreciación de activos.

I.2.6- Propuesta ajuste revaluación 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Terrenos	25.529	
	Revaluación de terrenos		25.529
	Sumatoria igual	25.529	25.529

Corresponde a la aplicación del costo atribuido de acuerdo con la sección n.º35 de la NIIF para las PYMES.

Adicionalmente, de acuerdo con las indagaciones realizadas ante la empresa, se identifica que, a la fecha de revisión dentro de la cuenta de propiedad, planta y equipo, se incluyen edificaciones destinadas para el uso de alquiler, las cuales deberían presentarse como una propiedad en inversión. Sin embargo, debido a que la entidad no puede medir con fiabilidad el valor de dicha propiedad en inversión, sin incurrir en altos costos asociados por la contratación de un perito, se aplicará lo expuesto en la sección N.º16 de Propiedad en inversión (ver capítulo 3, apartado 3.1.1, página 109), la cual permite que, en las propiedades de uso mixto donde no se puede determinar el valor razonable con fiabilidad, se contabilice en su totalidad como una propiedad, planta y equipo.

J. Cuentas por pagar comerciales

De acuerdo con el análisis realizado sobre esta partida, no se determina ningún ajuste o reclasificación producto de la revisión de los auxiliares de las cuentas por pagar comerciales.

K. Comisiones por pagar a socios.

Como parte de la revisión, se determina que la naturaleza de las transacciones que conforman el saldo de comisiones por pagar a socios corresponde al reembolso de viáticos, producto de los beneficios que ofrece la empresa a los miembros de la junta directiva, donde anualmente se le reintegran los gastos incurridos por asistir a la feria Expo Agrofuturo, realizada en Colombia.

A continuación, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Comisiones por pagar a socios	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	-		5.965	
Mov. Periodo 2016	(24)			
Reclasificación	24	K.2	(5.965)	K.1
Saldo final	<u>-</u>		<u>-</u>	

K.1- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Comisiones por pagar a socios	5.965	
	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		5.965
	Sumatoria igual	5.965	5.965

Corresponde a la reclasificación de comisiones por pagar socios a otras cuentas por pagar.
--

K.2- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	24	
	Comisiones por pagar a socios		24
	Sumatoria igual	24	24

Corresponde a la reclasificación de comisiones por pagar socios a otras cuentas por pagar.

L. Retenciones por pagar

De acuerdo con el análisis realizado sobre el saldo de esta partida, se procede a reclasificar las cargas sociales a la cuenta de gastos acumulados y otras cuentas por pagar, según lo indicado en la sección N.º3 de Presentación de Estados Financieros (ver capítulo 3, apartado 3.1.1, página 92).

A continuación, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Retenciones por pagar	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	-		7.340	
Mov. Periodo 2016	6.803			
Reclasificación	<u>(6.803)</u>	L.2	<u>(7.340)</u>	L.1
Saldo final	<u><u>-</u></u>		<u><u>-</u></u>	

L.1- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Retenciones por pagar	7.340	
	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		7.340
	Sumatoria igual	7.340	7.340

Corresponde a la reclasificación de las cargas sociales por pagar a la cuenta de gastos acumulados y otras cuentas por pagar.

L.2- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Retenciones por pagar	6.803	
	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		6.803
	Sumatoria igual	6.803	6.803

Corresponde a la reclasificación de las cargas sociales por pagar a la cuenta de gastos acumulados y otras cuentas por pagar.

M. Depósitos en garantía

Como parte de la revisión, se determina que, de acuerdo con la naturaleza de las transacciones que conforman el saldo de los depósitos en garantía, estos son originados por el alquiler de los locales comerciales del CAC. Para efectos de una correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES, se procede a reclasificar este saldo como parte de los gastos acumulados y otras cuentas por pagar.

A continuación, se detalla la conciliación de la reclasificación que afecta la partida:

Depósitos en garantía	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	-		1.137	
Mov. Periodo 2016				
Reclasificación			(1.137)	M.1
Saldo final	-		-	

Nota: Para el periodo 2016, esta cuenta no presenta movimientos respecto al periodo 2015.

M.1- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Depósitos en garantía	1.137	
	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		1.137
	Sumatoria igual	1.137	1.137

Corresponde a la reclasificación de los depósitos de alquiler dado por los clientes a la cuenta de gastos acumulados y otras cuentas por pagar.

N. Por pagar AFAVECO ferias

De acuerdo con la revisión realizada, la partida de *Por pagar AFAVECO Ferias* corresponde a retenciones por pagar a AFAVECO (Asociación de Ferias del Agricultor Valle Central Oriental) y a la Junta Nacional de Ferias del Agricultor; dado su naturaleza, se procede a revelar como parte de la cuenta de los gastos acumulados y otras cuentas por pagar.

A continuación, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Retenciones por pagar AFAVECO	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	-		17.169	
Mov. Periodo 2016	3.800			
Reclasificación	<u>(3.800)</u>	N.2	<u>(17.169)</u>	N.1
Saldo final	<u><u>-</u></u>		<u><u>-</u></u>	

N.1- Propuesta de asiento de reclasificación Periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Por pagar AFAVECO ferias	17.169	
	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		17.169
	Sumatoria igual	17.169	17.169

Corresponde a la reclasificación de las retenciones por pagar a AFAVECO y a la Junta Nacional de Ferias del Agricultor, a la cuenta de gastos acumulados y otras cuentas por pagar.

N.2- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Por pagar AFAVECO ferias	3.800	
	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		3.800
	Sumatoria Igual	3.800	3.800

Corresponde a la reclasificación de las retenciones por pagar a AFAVECO y a la Junta Nacional de Ferias del Agricultor, a la cuenta de gastos acumulados y otras cuentas por pagar.

O. Financiamientos ferias

La cuenta de Financiamiento Ferias se compone de un préstamo que se adquirió para proyectos en la administración de ferias del agricultor, el mismo tiene un plazo de 10 años, el cual se encuentra clasificado como pasivos corrientes, sin embargo, con base en la NIIF para las PYMES, sección N.º 4 Estado de Situación Financiera (ver capítulo 3, apartado 3.1.1, página 94), este préstamo tiene que presentarse como pasivo no corriente y reconocer la porción circulante del periodo.

En el siguiente detalle se muestran las reclasificaciones propuestas para los préstamos de acuerdo con lo indicado por la NIIF para las PYMES:

Financiamiento ferias	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	-		17.657	
Mov. Periodo 2016	30.770			
Reclasificación	<u>(30.770)</u>	0.2	<u>(17.657)</u>	0.1
Saldo final	<u>-</u>		<u>-</u>	

0.1- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Financiamientos ferias	17.657	
	Préstamos largo plazo		17.657
	Sumatoria igual	17.657	17.657

Corresponde a la reclasificación de financiamiento ferias como préstamo largo plazo.

0.2- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Financiamientos ferias	30.770	
	Préstamos largo plazo		30.770
	Sumatoria igual	30.770	30.770

Corresponde a la reclasificación de Financiamiento ferias como préstamo largo plazo.

P. Préstamos largo plazo

De acuerdo con la validación de la cuenta Préstamos largo plazo, se determina que la empresa presenta su deuda a largo plazo sin el reconocimiento de la porción circulante, la cual, para efectos de una correcta presentación de los estados financieros, según la sección N.º4 Estado de Situación Financiera (ver capítulo 3, apartado 3.1.1, página 94), se procedió a calcular con base en las tablas de amortización de los acreedores.

A continuación, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Préstamos a largo plazo	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	606.134		608.883	
Mov. Periodo 2016	4.259			
Reclasificación deuda largo plazo	30.770	O.2	17.657	O.1
Reconocimiento Porc. Circulante	(4.923)	P.2	(20.406)	P.1
Saldo final	636.240		606.134	

P.1- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Préstamos largo plazo	20.406	
	Porción circulante documentos por pagar largo plazo		20.406
	Sumatoria igual	20.406	20.406

Corresponde a la reclasificación préstamo largo plazo a la porción circulante.

P.2- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Préstamos largo plazo	4.923	
	Porción circulante documentos por pagar largo plazo		4.923
	Sumatoria igual	4.923	4.923

Corresponde a la reclasificación préstamo largo plazo a la porción circulante.

Adicionalmente, se identificó que la empresa no realiza el reconocimiento de los intereses acumulados por pagar al cierre de cada periodo, a pesar de lo establecido en sus políticas contables, por lo tanto, para la adecuada presentación de los estados financieros, se procede a calcular y reconocer los mismos por medio de los siguientes asientos:

P.3- Propuesta de asiento de ajuste periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos financieros almacén	1.325	
	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		1.325
	Sumatoria igual	1.325	1.325

Corresponde al reconocimiento de los intereses acumulados por pagar al cierre del periodo.

P.4- Propuesta de asiento de ajuste periodo 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos financieros almacén	1.285	
	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		1.285
	Sumatoria igual	1.285	1.285
Corresponde al reconocimiento de los intereses acumulados por pagar al cierre del periodo.			

Q. Gastos acumulados y otras cuentas por pagar

De acuerdo con el análisis realizado a la cuenta de gastos acumulados y otras cuentas por pagar, esta partida es afectada por las reclasificaciones realizadas en los apartados:

K. Comisiones por pagar a socios, L. Retenciones por pagar, M. Depósitos en Garantía, N. Por pagar AFAVECO Ferias y P. Préstamos a LP.

A continuación, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Gastos acumulados por pagar y otras cuentas por pagar	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	32.936		-	
Mov. Periodo 2016	-		-	
Reclasificación (Reembolso viáticos)	(24)	K.2	5.965	K.1
Reclasificación (Retenciones)	6.803	L.2	7.340	L.1
Reclasificación (Dep. en Garantía)	-		1.137	M.1
Reclasificación (Retenciones)	3.800	N.2	17.169	N.1
Ajuste (Intereses acum. por pagar)	1.285	P.4	1.325	P.3
Saldo final	44.800		32.936	

R. Afiliaciones

De acuerdo con la revisión de la cuenta de afiliaciones, no se identificaron ajustes o reclasificaciones que afecten el saldo revelado, por lo que se considera que se presenta adecuadamente acorde con la NIIF para las PYMES.

S. Revaluación

Como parte de la propuesta de la implementación de la sección N.º 35 de *Transición a la NIIF para las PYMES* (ver capítulo 3, apartado 3.1.1, página 131), se procede a aplicar la realización del superávit por revaluación asociado al edificio. Adicionalmente, para efectos de una adecuada presentación de los estados financieros, el saldo de la cuenta de revaluación se reclasifica a la cuenta del superávit por revaluación.

Seguidamente, se detalla la conciliación del movimiento que afecta la partida:

Revaluación	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	-		83.645	
Mov. Periodo 2016	-			
Realización del Superávit	-		(83.645)	S.1
Saldo final	-		-	

S.1-Propuesta de asiento de reclasificación - periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Revaluación	83.645	
	Efecto implementación de la NIIF para las PYMES		83.645
	Sumatoria igual	83.645	83.645

Corresponde a la realización del superávit del edificio revaluado por la implementación de la NIIF para las PYMES.
--

T. Excedentes acumulados

Mediante la revisión de la cuenta patrimonial de excedentes acumulados, se identifica que la empresa presenta un movimiento contable por la suma de ¢10.065, el cual no presenta la documentación soporte para justificar dicho registro al 30 de setiembre de 2016, por lo anterior y como parte de la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES, se procede a reversar dicho movimiento con la contrapartida de *Efecto implementación de la NIIF para las PYMES*, con base en la sección N.º35 de *Transición*

a la NIIF para las PYMES, apartado 35.7 (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad 2015, p. 236).

Adicionalmente, debido a la naturaleza de la empresa, el monto presentado en la cuenta *Excedentes acumulados* no es con el fin de ser distribuido entre sus afiliados, por lo tanto, para efectos de una adecuada presentación de los estados financieros, el saldo se reclasifica a la cuenta *Excedentes no distribuibles* y, a su vez, genera una mayor comprensión de los lectores de los estados financieros.

A continuación, se detalla la conciliación del movimiento que afecta la partida:

Excedentes acumulados	Período 2016	Ref.	Período 2015	Ref.
Saldo inicial	-		228.087	
Mov. Periodo 2016	-		-	
Reclasificación	-		(228.087)	T.1
Saldo final	-		-	

T.1- Propuesta de asiento de reclasificación período 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Excedentes acumulados	228.087	
	Excedentes no distribuibles		228.087
	Sumatoria igual	228.087	228.087

Corresponde a la reclasificación del saldo de la cuenta de excedentes acumulados a la cuenta excedentes no distribuibles.

U. Efecto implementación de la NIIF para las PYMES

De acuerdo con el análisis realizado a la cuenta de Efecto implementación de la NIIF para las PYMES, esta partida es afectada por las reclasificaciones realizadas en los apartados *I. Propiedad, planta y equipo* y *S. Revaluación*.

Seguidamente, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Efecto implementación de la NIIF para las PYMES	Período 2016	Ref.	Período 2015	Ref.
Saldo inicial	(256.605)		-	
Eliminación intereses no capitalizables			(340.250)	I.1.1
Realización del superávit			83.645	S.1
Saldo final	<u>(256.605)</u>		<u>(256.605)</u>	

V. Resultado del periodo

Con base en la revisión de la cuenta de resultado del periodo, se determina que la empresa no traslada al final del periodo los resultados del ejercicio en curso, sino que se realiza al inicio del periodo siguiente, por lo tanto, para su correcta presentación, se propone la reclasificación de su saldo a la cuenta de *Excedentes no distribuidos*. Adicionalmente, para determinar el saldo correcto por trasladar, se consideran todos los ajustes y reclasificaciones propuestos en los apartados: *I. Propiedad, planta y equipo, P. Préstamos a largo plazo, Z. Costo de ventas, AA. Otros ingresos, CC. Depreciación de activos, FF Gastos por administración de ferias, HH. Gastos financieros almacén, II. Gastos financieros ferias.*

A continuación, se detalla la conciliación de los ajustes y reclasificaciones que afectan resultados:

Utilidad Neta	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Resultado del periodo sin ajuste	(19.358)		(14.317)	
Reclasificación otros ingresos	1.181	AA.2	(793)	AA.1
Reclasificación costo de ventas	2.412	Z.2	1.398	Z.1
Reclasificación costo de ventas	(2.412)	Z.2	(1.398)	Z.1
Reclasificación otros ingresos	(1.181)	AA.2	793	AA.1
Reclasificación depreciación de activos	(1.393)	CC.2	1.923	CC.1
Ajuste - estimación por deterioro de inventario	(2.671)	H.2.2	(5.847)	H.2.1
Reclasificación depreciación de activos	1.393	CC.2	(1.923)	CC.1
Reclasificación gastos por administración de ferias	6.089	FF.2	(1.984)	FF.1
Reclasificación gastos por administración de ferias	(6.089)	FF.2	1.984	FF.1
Eliminación de los intereses capitalizados	(100)	I.1.2	(19.843)	I.1.1
Eliminación del gasto por depreciación de activos	3.123	I.2.4	3.123	I.2.1
Reg. gasto dep./ costo atribuido	(3.123)	I.2.5	(3.123)	I.2.3
Reg. intereses acum.	(1.285)	P.4	(1.325)	P.3
Reclasificación gastos financieros de almacén	20.198	HH.2	(27.717)	HH.1
Reclasificación gastos financieros ferias	55.686	II.2	(45.822)	II.1
Reclasificación gastos financieros de almacén	(20.198)	HH.2	27.717	HH.1
Reclasificación gastos financieros ferias	(55.686)	II.2	45.822	II.1
Reclasificación a excedentes no distribuibles.	23.414	V.2	41.332	V.1
Saldo final	<u>-</u>		<u>-</u>	

V.1- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Excedentes no distribuibles	41.332	
	Resultado del periodo		41.332
	Sumatoria igual	41.332	41.332
Corresponde al traslado del resultado del periodo 2015 a la cuenta de excedentes no distribuibles.			

V.2- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Excedentes no distribuibles	23.414	
	Resultado del periodo		23.414
	Sumatoria igual	23.414	23.414
Corresponde al traslado del resultado del periodo 2016 a utilidades distribuibles.			

W. Ingresos por ventas almacén

Como parte de la revisión de la cuenta de Ingresos por ventas del almacén, no se identifica ningún ajuste o reclasificación que afecte la partida con la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES, con excepción de la reclasificación realizada en el apartado AA. *Otros ingresos*.

Seguidamente, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Ingresos por ventas almacén	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	359.999		276.468	
Reclasificación	<u>1.181</u>	AA.2	<u>793</u>	AA.1
Saldo final	<u><u>361.180</u></u>		<u><u>277.261</u></u>	

X. Descuentos sobre ventas

De acuerdo con la revisión de los descuentos sobre ventas, se determina que esta cuenta se presenta adecuadamente según la NIIF para las PYMES, por lo que no es necesario aplicar ajustes o reclasificaciones.

Y. Costo de ventas

Como parte de la revisión de la cuenta de costo de ventas, no se identifica ningún ajuste o reclasificación que afecte la partida con la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES, con excepción de la reclasificación realizada en el apartado Z. *Devolución y descuento sobre compras*.

A continuación, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afecta la partida:

Costo de ventas	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	267.782		208.211	
Reclasificación	<u>(2.412)</u>	Z.2	<u>(1.398)</u>	Z.1
Saldo final	<u>265.370</u>		<u>206.813</u>	

Z. Devolución y descuento sobre compras

Para una adecuada presentación del costo de ventas de acuerdo con la NIIF para las PYMES, Sección N.º5 Estado del Resultado integral y Estado de Resultados (ver capítulo 3 apartado 3.1.1, página 95), se procede a presentar los gastos y costos de ventas por función, dado que la empresa mantiene una combinación entre ambos métodos de presentación permitidos por la norma.

A continuación, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Devolución y Descuento sobre compras	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	2.412		1.398	
Reclasificación	<u>(2.412)</u>	Z.2	<u>(1.398)</u>	Z.1
Saldo final	<u>-</u>		<u>-</u>	

Z.1- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Devolución y descuento sobre compras	1.398	
	Costo de ventas		1.398
	Sumatoria igual	1.398	1.398

Corresponde a la reclasificación para presentación del costo de ventas acorde al método de función.

Z.2- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Devolución y descuento sobre compras	2.412	
	Costo de ventas		2.412
	Sumatoria igual	2.412	2.412

Corresponde a la reclasificación para presentación del costo de ventas acorde al método de función.

AA. Otros ingresos

A partir de la revisión de la cuenta de otros ingresos, se identifica que la empresa mantiene ingresos ordinarios (ventas de productos agrícolas) presentados dentro de esta cuenta, por lo que se propone su respectiva reclasificación para una adecuada presentación de los estados financieros acorde con la NIIF para las PYMES.

Seguidamente, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Otros ingresos y gastos	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	30.197		11.855	
Reclasificación	(1.181)	AA.2	(793)	AA.1
Saldo final	29.016		11.062	

AA.1- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Otros ingresos y gastos	793	
	Ingresos por ventas almacén		793
	Sumatoria igual	793	793
Corresponde a la reclasificación de ingresos ordinarios clasificados como parte de la cuenta de otros ingresos y gastos.			

AA.2- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Otros ingresos y gastos	1.181	
	Ingresos por ventas almacén		1.181
	Sumatoria igual	1.181	1.181
Corresponde a la reclasificación de ingresos ordinarios clasificados como parte de la cuenta de otros ingresos y gastos.			

BB. Gastos de ventas

De acuerdo con la revisión de los gastos de ventas, se determina que esta cuenta se presenta adecuadamente según la NIIF para las PYMES, por lo que no es necesario aplicar ajustes o reclasificaciones.

CC. Depreciaciones de activos

Para una adecuada presentación del gasto por depreciación del almacén, de acuerdo con la NIIF para las PYMES, Sección N.º5 Estado del Resultado integral y Estado de Resultados (ver capítulo 3 apartado 3.1.1, página 95), se procede a presentar los gastos y costos de ventas por función, reclasificando el saldo a la cuenta de gastos administrativos y su composición como parte de la nota asociada a dicha cuenta, ya que la empresa mantiene una combinación de ambos métodos de presentación permitidos por la norma.

A continuación, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Depreciaciones de activos	Período 2016	Ref.	Período 2015	Ref.
Saldo inicial	1,393		1,923	
Eliminación gasto del período	(1,537)	I.2.4	(1,537)	I.2.1
Reconocimiento gasto mediante costo atribuido	1,537	I.2.5	1,537	I.2.3
Reclasificación	(1,393)	CC.2	(1,923)	CC.1
Saldo final	-		-	

CC.1- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos administrativos	1.923	
	Depreciaciones de activos*		1.923
	Sumatoria igual	1.923	1.923

Corresponde a la reclasificación del gasto por depreciación para presentar el gasto de acuerdo con su función.

* Nota: En esta cuenta se registra el gasto por depreciación de activos.

CC.2- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos administrativos	1.393	
	Depreciaciones de activos*		1.393
	Sumatoria igual	1.393	1.393

Corresponde a la reclasificación del gasto por depreciación para presentar el gasto de acuerdo con su función.

* Nota: En esta cuenta se registra el gasto por depreciación de activos.

DD. Gastos administrativos

Como parte de la revisión de la cuenta de gastos administrativos, no se identifica ningún ajuste o reclasificación que afecte la partida con la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES, con excepción de las reclasificaciones realizadas en los apartados *H. Inventarios* y *CC. Depreciación de activos*.

A continuación, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Gastos administrativos	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	21.248		9.795	
Ajuste - Estimación por deterioro de inventario	2.671	H.2.2	5.847	H.2.1
Reclasificación	1.393	CC.2	1.923	CC.1
Saldo final	25.312		17.565	

EE. Ingresos por administración ferias

Con base en la revisión de los ingresos por administración de ferias, se identifica que la empresa presenta dicha cuenta en otros ingresos y gastos, además que, de acuerdo con el giro de las operaciones del CAC, este corresponde a un ingreso ordinario, por lo cual, como parte de la propuesta de la NIIF para las PYMES, se presenta en sección de ingresos ordinarios (*Ver sección “4.4 Propuesta del Conjunto de Estados Financieros acorde a la NIIF para las PYMES”*).

FF. Gastos por administración ferias

Como parte de la revisión de la cuenta de gastos por administración de ferias, no se identifica ningún ajuste o reclasificación que afecte la partida con la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES, con la excepción de la reclasificación realizada en el apartado *GG. Gastos por depreciación - ferias*.

Seguidamente, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Gastos por depreciación – ferias	periodo 2016	Ref.	periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	106.243		68.218	
Reclasificación	6.089	GG.2	1.984	GG.1
Saldo final	112.332		70.202	

GG. Gastos por depreciación – ferias

Para una adecuada presentación del gasto por depreciación de ferias, de acuerdo con la NIIF para las PYMES, Sección N.º5 Estado del Resultado integral y Estado de Resultados (ver capítulo 3 apartado 3.1.1, página 95), se procede a presentar los gastos y costos de ventas por función, reclasificando el saldo a la cuenta de gastos por administración de ferias y se detalla su composición como parte de la nota asociada a dicha cuenta, ya que la empresa mantiene una combinación de ambos métodos de presentación permitidos por la norma. A continuación, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Gastos por depreciación – ferias	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	6.089		1.984	
Eliminación gasto del período	(1.585)	I.2.4	(1.585)	I.2.1
Reconocimiento gasto mediante costo atribuido	1.585	I.2.5 GG.	1.585	I.2.3 GG.
Reclasificación	<u>(6.089)</u>	2	<u>(1.984)</u>	1
Saldo final	<u><u>-</u></u>		<u><u>-</u></u>	

GG.1- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos por administración ferias	1.984	
	Gastos por depreciación - ferias		1.984
	Sumatoria igual	1.984	1.984
Corresponde a la reclasificación del gasto por depreciación ferias para presentar el gasto de acuerdo con su función.			

GG.2- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos por administración ferias	6.089	
	Gastos por depreciación - ferias		6.089
	Sumatoria igual	6.089	6.089
Corresponde a la reclasificación del gasto por depreciación ferias para presentar el gasto de acuerdo con su función.			

HH. Gastos financieros almacén

Para una adecuada presentación de los gastos financieros, de acuerdo con la NIIF para las PYMES, Sección N.º5 Estado del Resultado integral y Estado de Resultados (ver capítulo 3 apartado 3.1.1, página 95), se procede a presentar los gastos y costos de ventas por función, reclasificando el saldo a la cuenta de gastos financieros y se detalla su composición como parte de la nota asociada a dicha cuenta, ya que la empresa mantiene una combinación de ambos métodos de presentación permitidos por la norma.

Seguidamente, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Gastos financieros almacén	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	18.813		6.549	
Eliminación de los intereses capitalizados	100	I.1.2	19.843	I.1.1
Reg. Intereses acum.	1.285	P.4	1.325	P.3
Reclasificación	(20.198)	HH.2	(27.717)	HH.1
Saldo final	-		-	

HH.1- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos financieros	27.717	
	Gastos financieros almacén		27.717
	Sumatoria igual	27.717	27.717

Corresponde a la reclasificación de los gastos financieros del almacén para presentar el gasto de acuerdo con su función.

HH.2- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos financieros	20.198	
	Gastos financieros almacén		20.198
	Sumatoria igual	20.198	20.198

Corresponde a la reclasificación de los gastos financieros del almacén para presentar el gasto de acuerdo con su función.

II. Gastos financieros ferias

Para una adecuada presentación de los gastos financieros de feria, de acuerdo con la NIIF para las PYMES, Sección N.º5 Estado del Resultado integral y Estado de Resultados (ver capítulo 3 apartado 3.1.1, página 95), se procede a presentar los gastos y costos de ventas por función, reclasificando el saldo a la cuenta de gastos financieros y se detalla su composición como parte de la nota asociada a dicha cuenta, ya que la empresa mantiene una combinación de ambos métodos de presentación permitidos por la norma.

A continuación, se detalla la conciliación de las reclasificaciones que afectan la partida:

Gastos Financieros Ferias	Periodo 2016	Ref.	Periodo 2015	Ref.
Saldo inicial	55.686		45.822	
Reclasificación	<u>(55.686)</u>	II.2	<u>(45.822)</u>	II.1
Saldo final	<u><u>-</u></u>		<u><u>-</u></u>	

II.1- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2015

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos financieros	45.822	
	Gastos financieros ferias		45.822
	Sumatoria igual	45.822	45.822

Corresponde a la reclasificación de los gastos financieros de la feria para presentar el gasto de acuerdo con su función.

II.2- Propuesta de asiento de reclasificación periodo 2016

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos Financieros	55.686	
	Gastos Financieros Almacén		55.686
	Sumatoria igual	55.686	55.686

Corresponde a la reclasificación de los gastos financieros de la feria para presentar el gasto de acuerdo con su función.

Una vez aplicados los cambios sugeridos en las cuentas contables del Centro Agrícola Cantonal, se presenta razonablemente, de acuerdo con los criterios establecidos por la NIIF para las PYMES, para el periodo terminado al 30 de setiembre de 2016 y 2015.

4.4.2. Propuesta de cambios en políticas contables

Con base en el apartado anterior, se logra identificar las políticas contables que mantiene la empresa, las cuales no están acordes con los criterios establecidos por la NIIF para las PYMES, por lo que permiten realizar una propuesta de las políticas para lograr una implementación efectiva de la norma.

El siguiente cuadro muestra el detalle de las políticas más significativas por cuenta, así mismo, en el anexo N.º4, se presenta el manual de políticas y procedimientos contables CAC, en el cual se describen las bases de preparación y las políticas significativas para una adecuada implementación de la NIIF para las PYMES.

Cuadro N.º 5 Políticas significativas por cuenta

Cuenta	Política aplicada por el CAC	Política propuesta
Efectivo y equivalentes	<p>Reconocer el efectivo producto de las ventas diarias en cuentas transitorias, una vez realizado el depósito bancario, se reconoce en las cuentas de efectivo.</p> <p>Reconocer el efectivo producto de las ventas con tarjeta, como una cuenta transitoria del efectivo.</p>	<p>Sin cambios.</p> <p>Se elimina y se sustituye por la política propuesta en cuentas por cobrar a bancos.</p>

Cuenta	Política aplicada por el CAC	Política propuesta
Cuentas por cobrar a bancos	Reconocer el saldo de las cuentas por cobrar a bancos por concepto de pagos con tarjetas, como parte del efectivo y equivalentes.	Reconocer las ventas canceladas con tarjetas como una cuenta por cobrar a bancos.
Impuestos a favor	Reconocer las retenciones por cobros con tarjeta y el impuesto de ventas por pagar en la misma cuenta presentando el saldo neto.	Reconocer como parte de las cuentas de activo (impuestos a favor) las retenciones por cobros con tarjeta. Reconocer el impuesto de ventas por pagar asociado a la compra y venta de bienes en pasivos. Presentar en el Estado de Situación Financiera el saldo neto acorde a su naturaleza.
Anticipos a proveedores	La empresa, al 30 de setiembre del 2016 y 2015, no mantiene una política definida para el reconocimiento de los anticipos a proveedores.	Reconocer el anticipo cuando se realiza el desembolso del efectivo, contra el documento de respaldo proporcionado por el proveedor. Dar de baja el anticipo, una vez que se recibe la mercadería en las bodegas en la empresa.
Otros activos	La empresa mide estos activos al costo, es decir, al valor de la transacción al momento de su adquisición.	Sin cambios.
Gastos pagados por anticipado	La partida de gastos diferidos se compone de las pólizas de incendio, riesgo de trabajo y de vehículo que posee el Centro Agrícola Cantonal, los cuales son amortizados en línea recta por el periodo de cobertura.	Sin cambios.
Inventario	La empresa mide inicialmente el inventario al	Sin cambios.

Cuenta	Política aplicada por el CAC	Política propuesta
	<p>costo de adquisición más cualquier otro costo asociado al transporte de este.</p> <p>La empresa no mantiene una política para la medición posterior del inventario.</p>	<p>Evaluar el deterioro del inventario basado en la rotación por líneas de artículos, con base en la fecha de la última salida de venta.</p>
Propiedad, planta y equipo	<p>Para la medición inicial, utiliza el modelo del costo, el cual contempla el valor del bien pagado, los impuestos atribuibles a la compra del activo y todos aquellos gastos adicionales para poner en funcionamiento el activo.</p> <p>La empresa, al 30 de setiembre del 2016 y 2015, no mantiene una política definida para la medición posterior de sus activos.</p>	<p>Sin cambios.</p> <p>Evaluar la existencia de indicios de deterioro en el valor de sus activos.</p> <p>Si existiera indicio de deterioro en sus activos, se estimará el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo y lo comparará con el valor en libros del activo. Cualquier exceso del segundo sobre el primero es una pérdida por deterioro y se reconocerá en los resultados del periodo.</p>
Cuentas por pagar comerciales	<p>El registro de la cuenta por pagar se realiza una vez que el proveedor entrega la mercancía adquirida, realizando la separación entre el valor del inventario y</p>	<p>Sin cambios.</p>

Cuenta	Política aplicada por el CAC	Política propuesta
	lo que corresponde al impuesto sobre ventas.	
Financiamiento de ferias	Reconocer la deuda una vez recibido el desembolso.	Sin cambios.
Préstamos largo plazo	Reconocer la deuda una vez recibido el desembolso. La empresa, al 30 de setiembre del 2016 y 2015, no mantiene una política definida para el reconocimiento de la porción circulante de la deuda.	Sin cambios. Revelar el pasivo que debe liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
Intereses acumulados por pagar	Reconocer los intereses acumulados por pagar de las obligaciones adquiridas con las entidades bancarias y financieras al final de cada mes.	Sin cambios.
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	La empresa, al 30 de setiembre del 2016 y 2015, no mantiene una política definida para el reconocimiento de sus gastos acumulados y otras cuentas por pagar.	Registrar el gasto producto de las indemnizaciones por despido en el período cuando se incurre en la obligación. Reconocer, como parte de sus otras cuentas por pagar, los reembolsos de viáticos de empleados. Reconocer las provisiones en los estados financieros, cuando la empresa ha adquirido una obligación legal como resultado de un evento pasado y sea necesaria una compensación económica. Los saldos de las cuentas de provisión se ajustan a la fecha del estado de situación financiera, afectando

Cuenta	Política aplicada por el CAC	Política propuesta
		directamente los resultados de las operaciones.
Afiliaciones	Al 30 de setiembre de 2016 y 2015, las afiliaciones están representadas por 219 afiliados, los cuales deben realizar un aporte inicial de 52000 colones, adicionalmente, cada 5 años la Junta Directiva propone realizar un aporte extraordinario de acuerdo con las necesidades del CAC.	Sin cambios.
Excedentes acumulados	La empresa tiene como política no declarar excedentes, sino brindar beneficios a sus afiliados.	Sin cambios.
Resultados del periodo	Reconocer la utilidad o pérdida del periodo en curso.	Reconocer la utilidad o pérdida del periodo en curso, directamente como parte de las utilidades no distribuibles.
Ingresos - netos	Los ingresos son reconocidos cuando los productos son despachados a los clientes, son medidos utilizando el valor razonable de la contrapartida.	Sin cambios
Gastos financieros	No cuenta con una política definida.	Reconocer los gastos financieros en el momento en que se incurren.

Adicionalmente, en el Anexo N.º3 Lista de verificación, se identifican todas las secciones aplicables de la norma y su correcta presentación dentro de los estados financieros y las notas.

4.4 Propuesta del conjunto de Estados Financieros acorde a la NIIF para las PYMES.

4.4.1. Estado de Situación Financiera

**CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL
PROPUESTA DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEGÚN LA NIIF PARA LAS
PYMES**

AL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en miles de colones costarricenses)

	Notas	2016	2015
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1b, 2	¢ 4.140	¢ 2.573
Cuentas por cobrar - neto	1c, 3	2.938	2.159
Inventarios – neto	1d, 4	36.063	36.044
Otros activos circulantes y gastos pagados por anticipados	5	3.150	3.208
Impuestos a favor		<u>2.680</u>	<u>2.360</u>
Total activo circulante		48.971	46.344
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - Neto	1e, 6	<u>669.592</u>	<u>635.411</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>718.563</u></u>	<u><u>681.755</u></u>
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVO CIRCULANTE:			
Porción circulante de la deuda a largo plazo	7	25.329	20.406
Cuentas por pagar	8	65.543	53.359
Gastos acumulados	1g, 9	<u>44.800</u>	<u>32.936</u>
Total pasivo circulante		<u>135.672</u>	<u>106.701</u>
DEUDA A LARGO PLAZO	1g, 7	<u>636.240</u>	<u>606.134</u>
Total pasivo		<u>771.912</u>	<u>712.835</u>
DÉFICIT PATRIMONIAL DE LOS AFILIADOS:			
Afiliaciones	10	39.915	38.770
Excedentes no distribuibles		163.341	186.755
Efecto implementación de las NIIF para las PYMES		<u>(256.605)</u>	<u>(256.605)</u>
Total déficit patrimonial de los afiliados		<u>(53.349)</u>	<u>(31.080)</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>¢ 718.563</u></u>	<u><u>¢ 681.755</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

4.4.2. Estado de Resultado Integral

CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL
PROPUESTA DEL ESTADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
SEGÚN LA NIIF PARA LAS PYMES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	Notas	2016	2015
INGRESOS:			
Ingresos – netos	1f, 11	¢ 530.416	¢ 408.458
Costo de ventas	12	<u>(265.370)</u>	<u>(206.813)</u>
UTILIDAD BRUTA		<u>265.046</u>	<u>201.645</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gastos de ventas	13	(103.948)	(92.733)
Gastos de administración	14	(25.312)	(17.565)
Gastos de administración de ferias	15	<u>(112.332)</u>	<u>(70.202)</u>
Total gastos de operación		<u>(241.592)</u>	<u>(180.500)</u>
EXCEDENTES DE OPERACIÓN		23.454	21.145
OTROS INGRESOS Y (GASTOS):			
Otros ingresos y gastos - netos	1h	29.016	11.062
Gastos financieros		<u>(75.884)</u>	<u>(73.539)</u>
EXCEDENTES DE OPERACIÓN		<u>¢ (23.414)</u>	<u>¢ (41.332)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

4.4.3. Estado de Cambios en el Patrimonio

**CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL
PROPUESTA DE ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS PARA LA NIIF PARA LAS PYMES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Expresados en miles de colones costarricenses)

	Nota	Afiliaciones	Superávit por revaluación	Excedentes no distribuibles	Efecto por implementación	Total
Saldos al 1 de octubre de 2014 – antes de implementación		¢ 38.770	¢ 83.645	¢ 228.087	¢	¢350.502
Eliminación de intereses no capitalizables					(340.250)	(340.250)
Superávit por revaluación			(83.645)		83.645	
Pérdida neta				<u>(41.332)</u>		<u>(41.332)</u>
Saldos al 30 de Setiembre de 2015		<u>38.770</u>		<u>186.755</u>	<u>(256.605)</u>	<u>(31.080)</u>
Incremento en afiliaciones	10	1.145				1.145
Traslado de excedentes no distribuibles						
Pérdida neta				<u>(23.414)</u>		<u>(23.414)</u>
Saldos al 30 de setiembre de 2016		<u>¢39.915</u>	<u>¢</u>	<u>¢163.341</u>	<u>¢ (256.605)</u>	<u>¢ (53.349)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

4.4.4. Estado de Flujos de Efectivo

CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL
PROPUESTA DE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEGÚN LA NIIF PARA LAS PYMES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015
 (Expresados en miles de colones costarricenses)

	Notas	2016	2015
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Utilidad antes de impuesto		¢ (23.414)	¢ (41.332)
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuestos con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Gasto por depreciación y amortización	6	7.482	3.907
Gasto por intereses		70.718	54.536
Pérdida en disposición de activos	6	664	
Estimación para cuentas por cobrar	3		53
Estimación por obsolescencia de inventarios	4	2.671	5.847
Cambios netos en activos y pasivo:			
Cuentas por cobrar		(779)	356
Gastos prepagados y otros activos		(262)	(396)
Inventarios		(2.690)	1.609
Cuentas por pagar		12.184	2.934
Gastos acumulados		<u>11.904</u>	<u>23.982</u>
Efectivo provisto por las actividades de operación		78.478	51.496
Intereses pagados		<u>(70.758)</u>	<u>(53.211)</u>
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación		<u>7.720</u>	<u>(1.715)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adiciones de activos fijos	6	<u>(42.327)</u>	<u>(4.836)</u>
Efectivo neto usado en provisto por las actividades de inversión		(42.327)	(4.836)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Amortización de préstamos por pagar		(26.961)	(45.768)
Nuevos préstamos por pagar		61.990	52.000
Nuevas afiliaciones	10	<u>1.145</u>	<u> </u>
Efectivo neto provisto en las actividades de financiamiento		<u>36.174</u>	<u>6.232</u>
VARIACIÓN NETA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		1.567	(319)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		<u>2.573</u>	<u>2.892</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		<u>¢ 4.140</u>	<u>¢ 2.573</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

4.4.5. Notas a los Estados Financieros

CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL
PROPUESTA DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN LA NIIF PARA
LAS PYMES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresadas en miles de colones costarricenses)

1. NATURALEZA DEL NEGOCIO, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Naturaleza del negocio. El Centro Agrícola Cantonal (CAC) se fundó en 1965 para promover el desarrollo del sector agrícola y ganadero de la zona, su objetivo principal es fomentar la participación de productores y la comunidad en general para el mejoramiento y fortalecimiento de las actividades agropecuarias, agroforestales, pesqueras y la conservación de los recursos naturales. Así como la coordinación y ofrecimiento de asesoría técnica, de cursos de capacitación, créditos, transferencia tecnológica y otros beneficios que contribuyan para el desempeño de la actividad productiva de la zona.

Bases de presentación. La propuesta de los estados financieros de la empresa se ha preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para las PYMES).

Bases de medición. Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico.

El costo histórico, generalmente, se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagar para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, en la fecha de valoración, independiente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la empresa toma en cuenta las características del activo o pasivo, y si

los participantes del mercado tomarían esas características en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de valoración y presentación en los estados financieros se determina sobre esta base.

Para efectos de información financiera, las mediciones hechas a valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que los datos de entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- **Nivel 1:** son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.
- **Nivel 2:** datos de entradas son los insumos, distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** entradas son datos no observables para el activo o pasivo.

Políticas contables significativas: las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros se resumen como sigue:

- a. **Moneda y transacciones en moneda extranjera:** los registros contables de la empresa se mantienen en colones costarricenses, moneda de curso legal en la República de Costa Rica
- b. **Efectivo y equivalentes de efectivo:** el efectivo y sus equivalentes incluyen el saldo en caja y en bancos.

- c. **Estimación para incobrables:** la estimación para cuentas de cobros dudosos o incobrables se registra con cargo a los resultados de operación. Las cuentas reconocidas como incobrables se cargan a la estimación en el período en que se efectúa dicha determinación.

- d. **Inventarios:** el inventario de artículos de veterinaria, ferretería y agrícola es valuado al costo, el cual no excede el valor neto de realización. Por otra parte, se registra una estimación para valuación de inventarios obsoletos o dañados con base en estudios realizados sobre la obsolescencia y realización de las existencias, con el fin de determinar el deterioro sobre los inventarios.

- e. **Propiedad, planta y equipo:** estos activos son registrados inicialmente al costo de adquisición, menos depreciación acumulada o deterioro.

Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de estos activos se acredita o debita contra resultados. Las adiciones y reemplazos de importancia a los activos fijos son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados contra los gastos de operación conforme se incurren.

La depreciación sobre propiedad, planta y equipo se determina usando el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como se muestra a continuación:

Mobiliario, maquinaria y equipo	Tasas de Depreciación
---------------------------------	-----------------------

Mejoras a la propiedad arrendada	33%
Mobiliario y equipo	10% y 20%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo eléctrico	20%
Tarimas de ferias	20%
Vehículos	10%

- f. **Reconocimiento de ingresos:** los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes y afiliados.
- g. **Uso de estimados:** al preparar los estados financieros, la administración efectúa estimados y premisas que podrían afectar los montos informados de activos y pasivos, así como los ingresos y gastos mostrados en los estados financieros. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados. Los principales estimados hechos por la Administración incluyen, entre otros: vida útil y valor residual de los inmuebles, maquinaria y equipo, estimación para incobrables, valor neto de realización de los inventarios, así como las provisiones de obligaciones patronales como las vacaciones y aguinaldos.
- h. **Provisiones:** las provisiones son reconocidas en los estados financieros, cuando la empresa ha adquirido una obligación legal como resultado de un evento pasado y sea necesario una compensación económica. Los saldos de las cuentas de provisión se ajustan a la fecha del estado de situación financiera, afectando directamente los resultados de las operaciones.

- i. **Prestaciones legales:** un 3% sobre el monto de los salarios mensuales es transferido a los diferentes fondos de pensiones seleccionados por los empleados, el cual es cargado a los resultados de período. El gasto producto de las indemnizaciones por despido se registra en el período, cuando se incurre en la obligación.

2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	2016	2015
Caja y bancos	¢ 1.510	¢ 854
Equivalentes de efectivo:	<u>2.630</u>	<u>1.719</u>
Total	<u>¢ 4.140</u>	<u>¢ 2.573</u>

3. CUENTAS POR COBRAR - NETO

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	Nota	2016	2015
Comerciales		¢ 4.130	¢ 3.605
Empleados		27	
Otras cuentas por cobrar		<u>462</u>	<u>235</u>
Subtotal		4.619	3.840
Estimación por incobrables		<u>(1.681)</u>	<u>(1.681)</u>
Total		<u>¢ 2.938</u>	<u>¢ 2.159</u>

El movimiento de la estimación por incobrables se presenta a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio	¢ 1.681	¢ 1.628
Disminución en estimación		
Incremento de la estimación	<u> </u>	<u>53</u>
Saldo final	<u>¢ 1.681</u>	<u>¢ 1.681</u>

El análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales vencidas, pero no deterioradas se presenta a continuación:

	2016	2015
Sin vencer	¢ 3.152	¢ 3.056
De 1 - 30 días	<u>978</u>	<u>549</u>
Saldo final	<u>¢ 4.130</u>	<u>¢ 3.605</u>
4. INVENTARIOS - NETO		

Los inventarios se detallan de la siguiente manera:

	2016	2015
Veterinaria	¢ 21.380	¢ 19.335
Ferretería	14.336	14.007
Agrícola	7.704	7.051
Otros	<u>1.161</u>	<u>1.498</u>
Subtotal	44.581	41.891
Menos: Estimación por obsolescencia de inventarios	<u>(8.518)</u>	<u>(5.847)</u>
Total	<u>¢ 36.063</u>	<u>¢ 36.044</u>

El movimiento de la estimación por obsolescencia de inventarios se presenta a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio	¢ 5.847	¢
Incremento de la estimación	2.671	5.847
Disminución de la estimación	<u> </u>	<u> </u>
Saldo final	<u>¢ 8.518</u>	<u>¢ 5.847</u>

5. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El detalle de los otros activos circulantes y los gastos prepagados se presenta de la siguiente manera:

	2016	2015
Adelanto a proveedores	¢ 2.286	¢ 2.106
Seguros	537	775
Otros activos	<u>327</u>	<u>327</u>
Total	<u>¢ 3.150</u>	<u>¢ 3.208</u>

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - NETO

El movimiento de la cuenta de propiedad, planta y equipo, para el año terminado el 30 de setiembre de 2016, se presenta a continuación:

	Saldo al 30 de Setiembre de 2015	Adiciones	Retiros	Traslados / Ajustes	Saldo al 30 de Setiembre de 2016
Costo:					
Equipo de clínicas médicas	¢ 7.194	¢ 698			¢ 7.892
Mobiliario y equipo	21.797	928			22.725
Equipo eléctrico	8.175	151			8.326
Desarrollo de software	8.314				8.314
Vehículos	3.366				3.366
Tarimas de ferias	6.762				6.762
Toldos desplegados		40.550			40.550
Terrenos	566.908		(664)		566.244
Mejoras a la propiedad Edificios	<u>115.519</u>				<u>115.519</u>
Subtotal	738.035	42.327	(664)		<u>779.698</u>
Depreciación acumulada:					
Depreciación equipo de clínicas medicas	¢ 6.982	¢ 133			¢ 7.115
Depreciación mobiliario y equipo de oficina	21.464	144			21.608
Depreciación equipo electrónico	8.006	38			8.044
Amortización de software	8.314				8.314
Depreciación de vehículos	3.366				3.366
Depreciación de edificios	53.298	3.123			56.421
Depreciación de tarimas ferias	1.194	414			1.608
Depreciación de toldos desplegados		<u>3.630</u>			<u>3.630</u>
Subtotal	102.624	7.482			110.106
Total	<u>¢ 635.411</u>	<u>¢ 34.845</u>	<u>¢ 664</u>	<u>¢ _____</u>	<u>¢ 669.592</u>

El movimiento de la cuenta de propiedad, planta y equipo, para el año terminado el 30 de setiembre de 2015, se presenta a continuación:

	Saldo al 30 de Setiembre de 2014	Adiciones	Retiros	Traslados / Ajustes	Saldo al 30 de Setiembre de 2015
Costo:					
Equipo de clínicas médicas	¢ 6.921	¢ 273			¢ 7.194
Mobiliario y equipo	21.360	437			21.797
Equipo eléctrico	7.800	375			8.175
Desarrollo de software	8.314				8.314
Vehículos	3.366				3.366
Tarimas de ferias	6.762				6.762
Terrenos	537.628	3.751		25.529	566.908
Revaluación de terrenos	25.529			(25.529)	
Mejoras a la propiedad	340.250			(340.250)	
Edificios	61.154			54.365	115.519
Revaluación de edificios	<u>54.365</u>			<u>(54.365)</u>	
Subtotal	1.073.449	4.836		<u>(340.250)</u>	738.035
Depreciación acumulada:					
Depreciación equipo de clínicas medicas	¢ 6.922	¢ 60			¢ 6.982
Depreciación mobiliario y equipo de oficina	21.360	104			21.464
Depreciación equipo electrónico	7.800	206			8.006
Amortización de software	8.314				8.314
Depreciación de vehículos	3.366				3.366
Depreciación de edificios	50.175	3.123			53.298
Depreciación de tarimas ferias	780	414			1.194
Depreciación de toldos desplegados					
Subtotal	98.717	3.907			102.624
Total	<u>¢ 974.732</u>	<u>¢ 929</u>	<u>¢</u>	<u>¢ (340.250)</u>	<u>¢ 635.411</u>

7. DEUDA A LARGO PLAZO

La deuda a largo plazo se detalla como sigue:

	2016	2015
Mayela Rodríguez, en colones costarricenses, tasa de interés anual del 10%, vencimiento en setiembre del 2030, garantía hipotecaria.	¢ 551.152	¢ 557.990
Casa Mena, en colones costarricenses, tasa de interés anual del 8%, vencimiento en octubre de 2025, garantizado por medio de un pagaré	61.990	50.893
AFAVECO, en colones costarricenses, tasa de interés anual del 10%, vencimiento en setiembre del 2025, garantía hipotecaria	<u>48.427</u>	<u>17.657</u>
Subtotal	661.569	626.540
Menos: Porción circulante	<u>(25.329)</u>	<u>(20.406)</u>
Neto a largo plazo	<u>¢ 636.240</u>	<u>¢ 606.134</u>

Un detalle de los vencimientos futuros se presenta a continuación:

	2016	2015
2016		¢ 20.406
2017	¢ 25.329	22.454
2018	27.822	24.708
2019	30.563	27.190
2020	33.577	29.924
2021	36.890	501.858
2022 en adelante	<u>507.388</u>	<u> </u>
Total	<u>¢ 661.569</u>	<u>¢ 626.540</u>

8. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2016	2015
Proveedores locales	¢ 62.266	¢ 51.758
Anticipos de clientes	<u>3.277</u>	<u>1.601</u>
Total	<u>¢ 65.543</u>	<u>¢ 53.359</u>

9. GASTOS ACUMULADOS

Los gastos acumulados se detallan como sigue:

	2016	2015
Cargas sociales	¢ 14.143	¢ 7.340
Retenciones por pagar	20.969	17.169
Reembolsos de viáticos	5.941	5.965
Otras cuentas por pagar	<u>3.747</u>	<u>2.462</u>
Total	<u>¢ 44.800</u>	<u>¢ 32.936</u>

10. AFILIACIONES

Las afiliaciones para el periodo 2016 corresponden a la suma de ¢39.915 millones, representado por 219 asociados, los cuales cancelaron cada uno ¢52 000 por derecho de afiliación inicial, adicionalmente cada 5 años la Junta Directiva propone realizar aportes extraordinarios de acuerdo con las necesidades del CAC.

11. VENTAS

Los ingresos se detallan a continuación:

	2016	2015
Veterinaria	¢ 213.637	¢ 166.891
Ferretería	27.346	25.290
Agrícola	111.569	74.743
Toldos	31.829	10.291
Alquiler de campos	110.241	88.660
Otros	<u>35.794</u>	<u>42.583</u>
Total	<u>¢ 530.416</u>	<u>¢ 408.458</u>

12. COSTO DE VENTAS

El costo de ventas se detalla a continuación:

	2016	2015
Veterinaria	¢ 162.221	¢ 126.401
Ferretería	21.477	19.904
Agrícola	76.792	53.369
Otros	<u>4.880</u>	<u>7.139</u>
Total	<u>¢ 265.370</u>	<u>¢ 206.813</u>

13. GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas se detallan a continuación:

	2016	2015
Salarios	¢ 55.289	¢ 42.716
CCSS.	15.196	11.971
Aguinaldo	5.796	4.189
Servicios públicos	5.620	6.207
Otros	<u>22.047</u>	<u>27.650</u>
Total	<u>¢ 103.948</u>	<u>¢ 92.733</u>

14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración se detallan seguidamente:

	2016	2015
Honorarios profesionales	¢ 14.058	¢ 7.244
Depreciación	1.393	1.923
Estimación por deterioro de inventario	2.671	5.847
Otros	<u>7.190</u>	<u>2.551</u>
Total	<u>¢ 25.312</u>	<u>¢ 17.565</u>

15. GASTOS POR ADMINISTRACIÓN DE FERIAS

Los gastos por administración de ferias se detallan seguidamente:

	2016	2015
Salarios	¢ 32.247	¢ 19.166
CCSS.	7.129	3.118
Servicios profesionales	11.337	10.678
Gasto por toldos	11.347	60
AFAVE.CO 15%	14.196	13.457
Depreciación	6.089	1.984
Toldos	<u>29.987</u>	<u>21.739</u>
Total	<u>¢ 112.332</u>	<u>¢ 70.202</u>

16. EFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES)

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos de estados financieros preparados de acuerdo con las políticas y prácticas contables utilizadas hasta la fecha de la transición de los Principios Contables. La empresa implementó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) a partir del 1° de octubre de 2014 y realizó la primera publicación con cifras individuales del Centro Agrícola Cantonal, al 30 de setiembre de 2016 y 2015 incluyendo los efectos de las partidas financieras (efecto de transición NIIF para PYMES) en el estado de situación financiera, estado del resultado integral y estado de flujos de efectivo del período de transición que inició el 1° de octubre de 2014 como se presenta a continuación:

Efecto de la Adopción de la NIIF para las PYMES en el Estado de Situación Financiera al 30/09/2015 (último año presentado bajo principios contables)

	Nota	Según Principios Contables anteriores	Ajustes y Reclasificaciones por la implementación de la NIIF para las PYMES	Efecto por la adopción	Saldo Según la NIIF para las PYMES
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE:					
Efectivo y Equivalentes		2.808	(235)		2.573
Cuentas por cobrar - Neto		(16.106)	18.265		2.159
Documentos por cobrar		18.030	(18.030)		-
Inventarios		42.233	(6.189)		36.044
Otros Activos Circulantes y Gastos Pagados por Anticipado		2.866	342		3.208
Impuesto a favor		2.360			2.360
Total activo circulante		52.191	(5.847)		46.344
Propiedad, Planta Y Equipo, Neto	6	995.504	(19.843)	(340.250)	635.411
TOTAL		1.047.695	(25.690)	(340.250)	681.755
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE					
PASIVO CIRCULANTE:					
Porción circulante préstamos largo plazo		-	20.406		20.406
Cuentas por pagar		59.324	(5.965)		53.359
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		8.477	24.459		32.936
Total pasivo circulante		67.801	38.900		106.701
Préstamos largo plazo		643.709	(37.575)		606.134
Total pasivo		711.510	1.325		712.835
CAPITAL CONTABLE					
Afiliaciones		38.770	-		38.770
Superávit por revaluación		83.645	-	(83.645)	-
Resultados del periodo		(14.317)	14.317		-
Excedentes no distribuibles		228.087	(41.332)		186.755
Efecto implementación de las NIIF para las PYMES					
Total Capital Contable		336.185	(27.015)	(340.250)	(31.080)
TOTAL		1.047.695	(25.690)	(340.250)	681.755

Conciliación del Estado de Cambios en el Patrimonio

Descripción	Nota	Al 30/09/2015 (Último Período Presentado Bajo principios contables)
Saldo inicial de patrimonio bajo principios contables		350.502
Efecto en el superávit por revaluación		(83.645)
Eliminación intereses No capitalizables		(256.605)
Pérdida neta		(41.332)
Total ajuste al patrimonio		<u>(381.582)</u>
Total patrimonio según la NIIF para las Pymes		<u>(31.080)</u>

Efecto de la Adopción la NIIF para las PYMES en el Resultado Integral Al 30/09/2015 (Último Período Presentado bajo principios contables)

	Nota	Según Principios Contables anteriores	Ajustes y Reclasificaciones por la implementación de la NIIF para las PYMES	Saldo Según la NIIF para las PYMES
INGRESOS:				
Ingresos - netos		407.665	793	408.458
Costo de ventas		<u>(206.813)</u>		<u>(206.813)</u>
Utilidad bruta		200.852	793	201.645
GASTOS DE OPERACIÓN				
Gastos de ventas		(92.733)	-	(92.733)
Gastos de administración		(11.718)	(5.847)	(17.565)
Gastos por administración de ferias		<u>(70.202)</u>		<u>(70.202)</u>
Total gastos de operación		(174.653)	(5.847)	(180.500)
EXCEDENTES DE OPERACIÓN		26.199	(5.054)	21.145
OTROS INGRESOS Y (GASTOS)				
Otros ingresos y gastos - netos		11.855	(793)	11.062
Gastos Financieros		<u>(52.371)</u>	<u>(21.168)</u>	<u>(73.539)</u>
Excedentes del periodo		(14.317)	(27.015)	(41.332)

En resumen, en este capítulo se han desarrollado las modificaciones en las políticas contables significativas, los ajustes y reclasificaciones para cada partida sujeta de cambio de acuerdo con la NIIF para las PYMES. Asimismo, se realizaron correcciones en la presentación del conjunto de estados financieros según la norma. Lo anterior será la base en la elaboración de las conclusiones y recomendaciones del capítulo V.

CAPÍTULO V: Conclusiones y recomendaciones.

5.1 Conclusiones

Una vez elaborada la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES en el Centro Agrícola Cantonal, se identificaron las siguientes conclusiones:

- Los Centros Agrícolas Cantonales son figuras creadas en Costa Rica, con el fin de ayudar a la comunidad, mediante la organización y exposición al resto del país, especialmente en actividades del sector primario (agropecuario). Si bien, entre sus objetivos principales como empresa no está el generar excedentes, es sumamente importante que su información financiera se presente de manera razonable de acuerdo con el marco de información financiera aplicable según la legislación costarricense.
- El Centro Agrícola Cantonal es una empresa que se sustenta con recursos propios por medio de ventas y actividades como ferias del agricultor, por lo que no necesita de fondos públicos para mantener su negocio en marcha y también lo exime de rendir cuentas a la Contraloría General de la República, a diferencia de otros centros agrícolas.
- El Centro Agrícola Cantonal se rige actualmente bajo un marco de principios contables, que involucra reglas básicas de registros, las cuales impiden reflejar la realidad contable de la empresa.
- Dado que el CAC cumple con las condiciones requeridas para ser clasificada como una pequeña y mediana empresa por el Ministerio de Economía, Industria

y Comercio de Costa Rica, se determinó que esta puede adoptar como marco de información financiera la NIIF para las PYMES.

- A partir del diagnóstico realizado de la situación actual de la información financiera del Centro Agrícola Cantonal, se identificaron las secciones aplicables en la propuesta de implementación de la NIIF para las PYMES. Como resultado se determinaron 20 secciones de las 35 que contiene la norma; las restantes 15 no son aplicables dado la naturaleza y tipo de negocio de la empresa.
- La empresa carece de políticas contables significativas, por mencionar la medición posterior y deterioro del valor de los activos, estimación de los inventarios, entre otras, lo cual impacta en la presentación y uniformidad de la información contable revelada.
- Para lograr una presentación razonable de los estados financieros, se identificaron 51 ajustes y reclasificaciones en las diferentes cuentas contables que mantiene la empresa, los cuales se determinaron de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF para las PYMES. Como parte de los ajustes más significativos, se requirió utilizar la exención del costo atribuido permitido por la sección N.º35 *Transición a la NIIF para las PYMES*, apartado N.º35.10 de la Norma, dado que la empresa revaluó sus activos de propiedad, planta y equipo bajo el método de índices de precios, el cual no es permitido por la norma.
- La empresa cuenta con un catálogo contable, el cual carece de una estructura y agrupación acorde con la naturaleza de sus transacciones contables, lo anterior afecta la adecuada presentación y revelación de su información financiera.

- De acuerdo con la sección N.º3 *Presentación de Estados Financieros*, apartado N.º3.17 de la NIIF para las PYMES, un conjunto de estados financieros está compuesto por los siguientes:
 - Estado de situación financiera
 - Estado de resultado integral
 - Estado de cambios en el patrimonio
 - Estado de flujos de efectivo
 - Notas explicativas

En la actualidad, el CAC no cuenta con las notas explicativas, que resuman las políticas contables y otra información requerida por la norma.

5.2 Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones pretenden guiar a que el Centro Agrícola Cantonal elabore y presente su información financiera contable de acuerdo con la NIIF para las PYMES:

- Valorar la aceptación y contabilización de los 51 ajustes y reclasificaciones propuestos en el capítulo N.º 4, apartado 4.3.4 *Ajustes y Reclasificaciones*, con la finalidad de implementar las 20 secciones aplicables de la norma, las cuales permitirán obtener los primeros estados financieros de la empresa acorde con la sección N.º 35 *Transición a la NIIF para las PYMES*.
- Realizar los cambios sugeridos en el capítulo N.º4, apartado 4.3.1 *Propuesta de cambio en la presentación y agrupación de cuentas en los Estados financieros del CAC*, con respecto a los nombres y apertura de cuentas nuevas, para lograr una estructura de clasificación ordenada y más comprensible a la naturaleza de las transacciones de la empresa.
- Utilizar el modelo del conjunto de estados financieros propuestos en el capítulo N.º4 apartado 4.4 *Propuesta del Conjunto de Estados Financieros acorde a la NIIF para las PYMES*, el cual incluye: el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros.
- Valorar la implementación de las políticas y procedimientos contables CAC propuestas en el anexo n.º4, con la finalidad de lograr una adecuada presentación de la información financiera acorde con la norma.

- Definir aspectos administrativos para dar inicio al proceso de implementación propuesto, considerando los siguientes puntos:
 - Obtener la aprobación de la Junta Directiva, en la cual se definan las fechas claves y la potestad para que la administración tome las decisiones necesarias para desarrollar y ejecutar la propuesta de implementación.
 - Asignar un equipo de implementación estableciendo los roles y responsabilidades de cada miembro.
 - Nombrar el líder del proyecto, el cual debe contar con los conocimientos técnicos necesarios para el desarrollo de este.
 - Dar seguimiento al modelo contable sugerido y el cumplimiento de los roles asignados.

BIBLIOGRAFÍA

Internet

Acerca de las NIIF para PYMES | Acerca de NIIF para PYMES (s. f.). Recuperado de <http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>

Informe sobre el comercio mundial 2016: Igualdad de condiciones para el comercio de las pymes (2016). Recuperado de https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/wtr16-2_s.pdf

Ministerio de Economía, Industria y Comercio. “Estado de Situación de las PYMES en Costa Rica”, 03 de abril de 2017. Recuperado de <http://reventazon.meic.go.cr/informacion/pyme/2017/informe.pdf>

Ministerio de Economía, Industria y Comercio. “Estado de Situación de las PYMES en Costa Rica”, 22 de abril de 2013. Recuperado de <http://www.pyme.go.cr/media/archivo/noticias/pcp-37-13.pdf>

PYMES Costa Rica. “¿Quiénes Somos?”. Costa Rica 2016. Recuperado de <http://www.pyme.go.cr/informacion.php?id=2>

Sistema Costarricense de Información Jurídica (s. f.). Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/SCIJ/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=78828&nValor3=99461&nValor5=2

Organización Mundial de Comercio. “Informe sobre el comercio mundial 2016. 2016. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/wtr16-2_s.pdf

Leyes

Ley N.º 7932: Ley de Centros Agrícolas Cantonales. Publicado en el Diario Oficial la Gaceta N.º 30629-MTSS-MAG del 28 de octubre de 1999, San José, Costa Rica.

Ley N.º 8262: Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas y sus reformas. Publicado en el Diario Oficial la Gaceta N.º 94 del 17 de mayo del 2002, San José, Costa Rica.

Ley N.º 8533: Regulación de las Ferias del Agricultor. Publicado en el Diario Oficial la Gaceta N.º 31 del 18 de julio de 2006, San José, Costa Rica.

Ley N.º 7092: Ley del Impuesto Sobre la Renta. Decreto N.º 18445-H, Diario Oficial de la Gaceta, San José, Costa Rica, 9 de Setiembre 1988

Libros

Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCR). 2010. Marco Conceptual para la Información Financiera

IFRS Foundation. (2016). Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). United Kingdom: IFRS Foundation Publications Department.

Periódicos

Diario Oficial La Gaceta N.º 213, 3 de noviembre de 2009

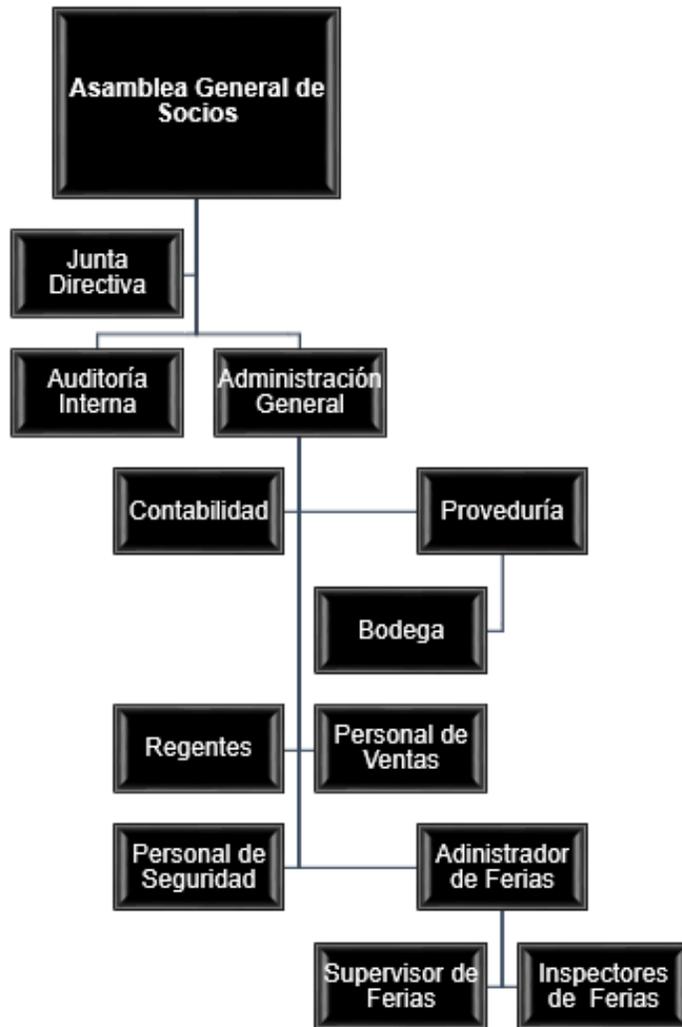
Trabajos Finales de Graduación

Gómez S. Roberto, Jiménez G. Carlos, Rayo V. Carlos & Trejos P. Angie (2016). Propuesta de Implementación de las NIIF para PYMES en la preparación y presentación de Información Financiera en EL Laboratorio S.A. Universidad de Costa Rica, Rodrigo Facio.

Jiménez V. Kimberly, Larios M. Róger, Morales H. Jeffrie, Pérez S. Jacqueline & Ramírez G. Natalia. (2013). Diseño de un plan para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES en la Compañía Inversiones Jiqui S.A. Universidad de Costa Rica, Rodrigo Facio.

ANEXOS

Anexo N.º 1 – Organigrama del Centro Agrícola Cantonal (CAC)



Anexo N.º 2 – Cuestionario de políticas contables

Como parte del entendimiento de la empresa y sus políticas contables, se procedió a realizar un cuestionario aplicado a la administración y personal contable del Centro Agrícola Cantonal.

Efectivo y equivalentes		
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración
1.	¿Qué conforma la partida de efectivo y equivalentes?	<p>La cuenta está conformada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un fondo de caja chica para el almacén. • Un fondo general para las ferias y • el saldo en libros de las cuentas bancarias.
2.	¿La empresa tiene definida una política contable para la cuenta de efectivo y equivalentes?	<p>Sí, reconocer el efectivo producto de las ventas en cuentas transitorias y posteriormente se reconoce en la cuenta de efectivo cuando se haya realizado el depósito bancario.</p>
3.	¿Cuáles son los registros contables utilizados por la empresa?	<p>Para el registro de las ventas diarias:</p> <p>Transitoria de cobros con efectivo XXX Crédito mercantil XXX Ingreso por ventas XXX</p> <p>Para el registro del efectivo después del depósito bancario:</p> <p>Efectivo y equivalente – CTA XXX Transitoria de cobros con efectivo XXX</p> <p>Para el registro de pago a proveedores:</p> <p>Cuentas por pagar comerciales XXX Transitorio de cobros con cheques XXX</p> <p>Para el registro del efectivo después del retiro del cheque:</p> <p>Transitorio de cobros con cheques XXX Efectivo y equivalente – CTA XXX</p>

Crédito Mercantil														
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración												
1.	¿Qué conforma la partida de crédito mercantil?	La cuenta se compone del crédito a favor que posee la empresa ante el Ministerio de Hacienda y por las retenciones que se aplican a las ventas realizadas con tarjeta.												
2.	¿La empresa tiene definida una política contable para la cuenta de crédito mercantil?	Sí, reconocer las retenciones por cobros con tarjeta y el impuesto de ventas por pagar en esta misma cuenta, presentando el saldo neto.												
3.	¿Cuáles son los registros contables utilizados por la empresa?	<p>Para el registro de las compras a crédito:</p> <table> <tr> <td>Inventario</td> <td>XXX</td> </tr> <tr> <td>Crédito mercantil</td> <td>XXX</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por pagar comerciales</td> <td>XXX</td> </tr> </table> <p>Para el registro del efectivo después del depósito bancario:</p> <table> <tr> <td>Transitoria de cobros con tarjeta de crédito</td> <td>XXX</td> </tr> <tr> <td>Crédito mercantil</td> <td>XXX</td> </tr> <tr> <td>Ingreso por ventas</td> <td>XXX</td> </tr> </table>	Inventario	XXX	Crédito mercantil	XXX	Cuentas por pagar comerciales	XXX	Transitoria de cobros con tarjeta de crédito	XXX	Crédito mercantil	XXX	Ingreso por ventas	XXX
Inventario	XXX													
Crédito mercantil	XXX													
Cuentas por pagar comerciales	XXX													
Transitoria de cobros con tarjeta de crédito	XXX													
Crédito mercantil	XXX													
Ingreso por ventas	XXX													

Gastos Diferidos		
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración
1.	¿Qué conforma la partida de gastos diferidos?	La cuenta se compone de: <ul style="list-style-type: none"> • Pólizas de impuestos • Póliza de riesgo de trabajo • Póliza de vehículo
2.	¿La empresa cuanta con auxiliar para esta cuenta?	Sí, la empresa tiene un auxiliar de gastos diferidos.
3.	¿Cuál es el método que la empresa utiliza para amortizar esta partida?	Estos gastos son amortizados bajo el método de línea recta, por el periodo que cubre la misma.
4.	¿Cuáles son los registros contables utilizados por la empresa?	Para el registro inicial del gasto diferido: Gastos diferidos XXX Efectivo y equivalentes XXX Para el registro del gasto real: Póliza de automóvil XXX Póliza de seguro de incendio XXX Póliza de riesgo de trabajo XXX Gastos diferidos XXX

Cuentas por Cobrar		
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración
1.	¿Cuentan con un auxiliar para las cuentas por cobrar?	Sí, la empresa sí cuenta con un auxiliar.
2.	¿Cuál es la naturaleza contable de las cuentas por cobrar?	Las principales cuentas por cobrar que mantiene la empresa corresponden a cuentas por cobrar comerciales y a empleados. Las cuentas por cobrar comerciales surgen producto de la venta y prestación de servicios veterinarios, agrícolas, venta de productos de ferretería, electrodomésticos, abarrotes y librería a crédito. Y las cuentas por cobrar a empleados se originan principalmente por daños al inventario.
3.	¿Se cuenta con una política establecida para el reconocimiento de las cuentas por cobrar?	Las cuentas por cobrar se registran al valor facturado más los costos de la transacción, por mencionar el impuesto de ventas asociado.
4.	¿Se cuenta con una política establecida para el otorgamiento de las cuentas por cobrar a crédito?	Formalmente no, pero se solicita la información general del cliente y se dan ventas a crédito a un plazo no mayor a 60 días.
5.	¿Han existido clientes que no hayan cancelado durante el tiempo dado las cuentas por cobrar a crédito?	Sí, se han presentado casos, ya que normalmente las ventas a crédito están destinadas a pequeños y medianos negocios de la zona, los cuales a veces presentan dificultades que impiden el pago de sus facturas en el tiempo establecido.
6.	¿Cómo ha afrontado esta situación la empresa? ¿Cuentan con una política establecida para estimar sus cuentas de dudosa recuperación?	Sí, la empresa ha tomado como política estimar todas aquellas cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días de vencidas.

Documentos por Cobrar		
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración
1.	¿Cuentan con el otorgamiento de documentos por cobrar?	Actualmente, no otorgamos documentos por cobrar. Se cuenta con un saldo para esta cuenta, pero corresponden a ventas que se dieron en los períodos 2010-2012. Se les ha dado seguimiento para tratar de recuperarlos, pero a la fecha no hemos obtenido buenos resultados, por lo que se tomó la decisión de estimarlos completamente.

Anticipos a proveedores		
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración
1.	¿Cuál es la naturaleza de los anticipos que mantiene la empresa registrados?	Los anticipos que se encuentran registrados corresponden a compras de inventario.
2.	¿Cuál es el registro contable que realiza empresa?	Inicialmente se registra el anticipo contra la salida del efectivo, una vez que el proveedor entrega los bienes, se liquida el anticipo reconociendo el inventario que se adquirió.

Inventario y Costo de ventas		
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración
1.	¿Cuentan con un auxiliar para el inventario	Sí, la empresa sí cuenta con un auxiliar.
2.	¿Cuáles son los tipos de inventario que poseen?	La empresa mantiene dos tipos de inventarios: un inventario de suministros para el uso interno en las actividades

Inventario y Costo de ventas														
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración												
		diarias y el inventario principal disponible para la venta a los clientes.												
3.	¿Se cuenta con una política establecida para el reconocimiento del inventario?	Sí, el inventario se registra a su costo de adquisición más cualquier otro gasto relacionado con el transporte.												
4.	¿Cómo se reconoce el inventario adquirido en el exterior?	Todas las compras de inventario se realizan con proveedores locales.												
5.	¿Cuál es el método de valuación para los diferentes tipos de inventario?	No se realiza ninguna valuación a los dos tipos de inventario de la empresa.												
6.	¿Se cuenta con una política establecida para la obsolescencia del inventario?	No, no se tiene una política para este tema.												
7.	¿Cuál es el sistema de registro del inventario?	El inventario se registra bajo un sistema de Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS).												
8.	¿Cuándo se reconoce el costo de ventas?	Cuando se produce una salida de inventario por la ventas de productos a los clientes.												
9.	¿Cuáles son los registros contables utilizados por la empresa?	<p><i>Para el reconocimiento inicial:</i></p> <table> <tr> <td>Inventario</td> <td>XXX</td> </tr> <tr> <td>Crédito mercantil</td> <td>XXX</td> </tr> <tr> <td>Efectivo y equivalentes /</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cuentas por pagar</td> <td>XXX</td> </tr> </table> <p><i>Para el registro de salida por venta:</i></p> <table> <tr> <td>Costo de ventas</td> <td>XXX</td> </tr> <tr> <td>Inventario</td> <td>XXX</td> </tr> </table>	Inventario	XXX	Crédito mercantil	XXX	Efectivo y equivalentes /		Cuentas por pagar	XXX	Costo de ventas	XXX	Inventario	XXX
Inventario	XXX													
Crédito mercantil	XXX													
Efectivo y equivalentes /														
Cuentas por pagar	XXX													
Costo de ventas	XXX													
Inventario	XXX													

Propiedad, planta y equipo		
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración
1.	¿Cuál es el criterio que utiliza la empresa para el reconocimiento de un activo como parte de su Propiedad, planta y equipo?	Nosotros nos apegamos al criterio establecido en la ley del impuesto sobre la renta.
2.	¿Qué costos son incluidos cuando se da el reconocimiento de un activo?	Normalmente, incorporamos el costo de la factura emitida por el proveedor, los impuestos asociados y si tenemos que incurrir en algún gasto para poner el activo en funcionamiento, también se contempla.
3.	Como parte del balance de comprobación dado inicialmente, se identifica activos revaluados, ¿cuál es la política que mantiene la empresa para las revaluaciones de sus activos?	Actualmente, no se cuenta con una política definida, las revaluaciones que se mantienen registradas se realizaron con base en el método de índices de precios.
4.	¿Qué criterios utiliza la empresa para reconocer un desembolso de efectivo como activo o gasto?	Todo desembolso por reparación y mantenimiento que no aumenten la vida útil del activo y la depreciación se registra como gastos en el periodo.
5.	¿Qué método utiliza la entidad para la depreciación de sus activos?	Se utiliza el método de línea recta.
6.	¿A partir de cuándo se empiezan a depreciar los activos?	Al mes siguiente de la compra, el cálculo se realiza por categoría de activos.
7.	¿Cuál es el criterio de asignación para la vida útil de los activos?	Se asigna según lo indicado en la Ley del Impuesto sobre la Renta.
8.	¿Cuáles son los registros contables implementados por la empresa para el tratamiento de los activos de propiedad, planta y equipo?	Para el registro inicial y mejoras: Propiedad, planta y equipo XXX Bancos / documento por pagar XXX Para el registro de las revaluaciones:

Propiedad, planta y equipo		
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración
		Propiedad, planta y equipo XXX Superávit por revaluación XXX Para el registro del gasto por depreciación: Gasto por depreciación XXX Depreciación acumulada XXX

Cuentas por pagar		
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración
8.	¿Realizan conciliaciones de las cuentas por pagar según el auxiliar contra el saldo de la cuenta de balance?	Sí.

Documentos a largo plazo		
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración
1.	¿Qué tipos de documentos por pagar mantiene la empresa? ¿Cuál es su naturaleza contable?	Los documentos por pagar que mantiene la empresa se han obtenido como parte de la falta de liquidez y como parte del capital de trabajo.
2.	¿Mantiene una política la empresa para el registro de la porción circulante?	No
3.	¿Cuál es el registro inicial de las operaciones a largo plazo?	Se procede a registrar el efectivo que entra contra el pasivo (cuenta de documentos por pagar a largo plazo).
4.	¿Reconocen el gasto por interés generado por las operaciones que mantiene la empresa?	Sí, mensualmente se registra el interés acorde con las tablas de amortizar que se mantienen de cada operación.
5.	¿Cuál es el registro de las amortizaciones?	<i>Con el pago de cada cuota, el registro utilizado es el siguiente:</i> Documentos por pagar LP XXXX Intereses por pagar XXXX Bancos XXXX

Patrimonio		
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración
1.	¿Cuál es la naturaleza de la cuenta de afiliaciones que mantiene la empresa?	Las afiliaciones corresponden a los montos cancelados a los afiliados para su incorporación al Centro Agrícola Cantonal.
2.	¿Cuáles son los requisitos para ser un afiliado?	<ul style="list-style-type: none"> • Ser mayor de edad. • Ser parte de una actividad en la industria ganadera o agrícola. • Presentar la fotocopia de la cédula. • Presentar copia de recibo para verificar su dirección. • Referencia de dos socios activos. • Completar un formulario. • Pagar 52.000 colones
3.	¿Los afiliados tienen que hacer aportes adicionales?	Cada 5 años la Junta Directiva propone aportes extraordinarios según sean las necesidades del Centro Agrícola Cantonal.
4.	¿Cuál es el registro contable para el reconocimiento de las afiliaciones?	Efectivo y equivalentes XXX Afiliaciones XXX
5.	¿Cuál es la política para la distribución de excedentes?	La empresa no cuenta con una política para la distribución de excedentes, dado que su naturaleza no es generar excedentes para distribuir, sino que es generar beneficios entre los afiliados.
6.	¿Cuál es el registro contable para la distribución de excedentes?	No aplica.

Ingresos		
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración
1.	¿La empresa tiene definida una política contable para la cuenta?	Sí, reconocer los ingresos cuando los productos son despachados a los clientes.
2.	¿Cuál es la base para la medición de los ingresos?	El valor razonable de la contrapartida.
3.	¿Qué conforma la partida de otros ingresos?	En la cuenta de otros ingresos se incluyen los ingresos procedentes de alquileres.
4.	¿Cuáles son los registros contables utilizados por la empresa?	<p>Para el registro de ventas a crédito:</p> <p style="padding-left: 40px;">Cuentas por cobrar Ingreso por ventas Crédito mercantil</p> <p>Para el registro de ventas a contado:</p> <p style="padding-left: 40px;">Efectivo y equivalentes Ingreso por ventas Crédito mercantil</p> <p>Para el registro de ingreso por alquiler:</p> <p style="padding-left: 40px;">Efectivo y equivalentes Depósitos en garantía Ingreso por alquiler</p>

Gastos de ventas		
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración
1.	¿Cuáles son los gastos de ventas más representativos de la empresa?	Salarios de ventas y cargas sociales, servicios públicos, fletes, materiales de empaque, publicidad, seguros, entre otros.
2.	¿Cuentan con alguna política para el reconocimiento de los gastos de ventas?	Sí, hemos adoptado como política contable reconocer los gastos de venta cuando se incurre en ellos y no cuando se pagan.
3.	¿Cuál es el registro contable utilizado por la empresa?	<i>El registro es:</i> Gasto de ventas XXXX Bancos / cuentas por pagar XXXX

Gastos		
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración
1.	¿La empresa tiene definida una política contable para cada una de las cuentas de gastos?	No, únicamente la cuenta de gastos de ventas y la de gastos de depreciación. No tenemos definida una política exclusiva para la cuenta de gastos financieros.
2.	¿Cuál es la política contable para la partida de gastos de ventas?	Reconocer los gastos de venta cuando se incurre en ellos y no cuando se pagan.
3.	¿Cómo se presenta en el estado de resultados, el desglose de los gastos?	La empresa agrupa los gastos de acuerdo con la función.
4.	¿Cuáles son los registros contables utilizados por la empresa?	<p><i>Para el registro de gastos de ventas:</i></p> <p>Gasto de ventas Efectivo y equivalentes/Cuentas por pagar</p> <p><i>Para el registro de depreciación de activos:</i></p> <p>Gasto por depreciación Depreciación acumulada</p> <p><i>Para el registro de gastos financieros:</i></p> <p>Gastos financieros Efectivo y equivalentes/Cuentas por pagar</p>

Financiamiento de ferias		
N.º	Pregunta	Comentarios por parte de la administración
1.	¿Cuál es la naturaleza de la cuenta financiamiento de ferias que mantiene la empresa?	Estos financiamientos corresponden a dineros utilizados en la ejecución de proyectos para el desarrollo de las ferias que el Centro Agrícola Cantonal administra.
2.	¿Existen aprobaciones para la solicitud?	Estos financiamientos solo pueden ser aprobados por la Junta Directiva.
3.	¿Cuándo se procede con el registro del financiamiento de ferias?	Cuando se recibe el desembolso del préstamo aprobado, se realiza el registro contable.
4.	¿Cuál es el registro contable para el reconocimiento del financiamiento de ferias?	Efectivo y equivalentes XXX Financiamiento de ferias XXX

Anexo N.º 3 – Lista de verificación

A continuación, se presenta la lista de párrafos aplicables de la NIIF para las PYMES para la presentación y revelación según los elementos de los Estados Financieros.

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
3.2	Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales	Conjunto de Estados Financieros y Notas
3.3	Una entidad cuyos estados financieros cumplan con la NIIF para las PYMES efectuará en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de este cumplimiento.	Notas
3.5	<p>Cuando una entidad no aplique un requerimiento establecido en esta NIIF de acuerdo con el párrafo 3.4, revelará:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Que la gerencia ha llegado a la conclusión que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo. (b) Que se ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto en el caso particular del requerimiento no aplicado para lograr una presentación razonable. (c) La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la NIIF para las PYMES requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2, y el tratamiento alternativo adoptado. 	Notas

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
3.6	Cuando una entidad haya dejado de aplicar, en algún periodo anterior, un requerimiento de esta Norma, y eso afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, revelará la información establecida en el párrafo 3.5(c).	Cambios en el Patrimonio
3.7	<p>En las circunstancias extremadamente excepcionales en las que la gerencia concluyera que cumplir con un requerimiento de esta NIIF sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros de las PYMES establecido en la Sección 2, pero el marco regulatorio prohibiera dejar de aplicar el requerimiento, la entidad reducirá, todo lo posible, los aspectos de cumplimiento que perciba como causantes del engaño, revelando:</p> <p>(a) La naturaleza del requerimiento en esta NIIF, así como la razón por la cual la gerencia ha llegado a la conclusión de que su cumplimiento sería tan engañoso en las circunstancias como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2.</p> <p>(b) Para cada periodo presentado, los ajustes a cada partida de los estados financieros que, la gerencia ha concluido que serían necesarios para lograr una presentación razonable.</p>	Notas
3.10	Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo la información comparativa-véase el párrafo 3.14) al menos anualmente.	General
3.11	<p>Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:</p> <p>(a) Tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y</p>	Conjunto de Estados Financieros y Notas

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	<p>aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables; o</p> <p>(b) Esta Norma requiera un cambio en la presentación.</p>	
3.12	<p>Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, una entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, una entidad revelará lo siguiente:</p> <p>(a) La naturaleza de la reclasificación.</p> <p>(b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.</p> <p>(c) La razón de la reclasificación.</p>	Notas
3.14	<p>A menos que esta Norma permita o requiera otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del periodo comparativo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.</p>	Conjunto de Estados Financieros y Notas
3.15	<p>Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.</p>	General
3.17	<p>Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluye todo lo siguiente:</p> <p>(a) un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa;</p> <p>(b) una u otra de las siguientes informaciones:</p> <p>i. Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se</p>	Conjunto de Estados Financieros y Notas

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	<p>informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.</p> <p>ii. Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.</p> <p>(c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa;</p> <p>(d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa; y</p> <p>(e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.</p>	
3.19	<p>Si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los periodos para los que se presentan estados financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine <i>resultado</i>.</p>	Estado de Resultado Integral
3.20	<p>Puesto que el párrafo 3.14 requiere importes comparativos con respecto al periodo anterior para todos los importes presentados en los estados financieros, un conjunto completo de estados financieros significa que la entidad presentará, como mínimo, dos de cada uno de los estados financieros requeridos y de las notas relacionadas.</p>	Conjunto de Estados Financieros y Notas

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
3.23	<p>Una entidad mostrará la siguiente información en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente. (b) Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades. (c) La fecha del final del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros. (d) El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes de los estados financieros. 	General
3.24	<p>Una entidad revelará lo siguiente en las notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social. (b) Una descripción de la naturaleza de la operación de la entidad, así como de sus principales actividades. 	Notas
4.2	<p>El Estado de Situación Financiera debe presentar al menos las partidas enlistadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Efectivo y equivalentes al efectivo (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (c) Activos financieros, a excepción de los contenidos en a), b), j) y k) de la subsección 4.2 (d) Inventarios (e) Propiedades, planta y equipo (f) Propiedades de inversión (g) Activos Intangibles (h) Activos biológicos registrados al costo menos depreciación acumulada y deterioro del valor (i) Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados (j) Inversiones en asociadas 	Situación Financiera

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	<ul style="list-style-type: none"> (k) Inversiones en entidades controladas de forma conjunta (l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (m) Pasivos financieros, a excepción de los contenidos en l) y p) de la subsección 4.2. (n) Pasivos y activos por impuestos corrientes (o) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (p) Provisiones (q) Participaciones no controladoras (r) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora 	
4.3	En el Estado de Situación Financiera se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales, cuando sea relevante para comprender la situación financiera.	Situación Financiera
4.4	Los activos corrientes y no corrientes, y los pasivos corrientes y no corrientes, se presentarán como categorías separadas; excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione información fiable que sea más relevante.	Estado de Situación Financiera
4.5	<p>Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación; (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o (d) el activo sea efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado o utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses siguientes a la fecha de presentación. 	Estado de Situación Financiera

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
4.6	Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.	Estado de Situación Financiera
4.7	<p>Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad; (b) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; (c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o (d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. 	Estado de Situación Financiera
4.8	Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.	Estado de Situación Financiera
4.11	<p>Una entidad revelará, en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas para la entidad. (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, de terceros y otras procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar. (c) Inventarios que muestren por separado importes de inventarios: <ul style="list-style-type: none"> i. Que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones. ii. En proceso de producción para esta venta. iii. En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de 	Estado de Situación Financiera

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	<p>producción, o en la prestación de servicios.</p> <p>(d) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado importes por pagar a proveedores, a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulaciones.</p> <p>(e) Provisiones por beneficios a empleados y otras provisiones.</p> <p>(f) Clases de patrimonio, tales como capital desembolsado, primas de emisión, ganancias acumuladas y partidas de ingreso y gasto que se reconocen en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio.</p>	
4.12	<p>Una entidad con capital en acciones revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas:</p> <p>(b) Para cada clase de capital en acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El número de acciones autorizadas ii. El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas, pero aún no pagadas en su totalidad iii. El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal iv. Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo v. Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital vi. Las acciones de la entidad mantenidas por ella o por sus subsidiarias o asociadas 	Estado de Situación Financiera

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	<p>vii. Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes.</p> <p>(c) Una descripción de cada reserva que figure en el patrimonio</p>	
5.2	<p>Una entidad presentará su resultado integral total para un periodo:</p> <p>(a) En un solo estado de resultado integral, en cuyo caso del estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo, o</p> <p>(b) En dos estados-- un estado de resultados y un estado del resultado integral-- , en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que se reconocen en el resultado integral total fuera del resultado, como permite o requiere esta NIIF.</p>	Notas
5.5	<p>Como mínimo, una entidad incluirá, en el estado de resultado integral, partidas que presentan los siguientes importes para el periodo:</p> <p>(a) Ingresos de actividades ordinarias;</p> <p>(b) Costos financieros;</p> <p>(d) Gasto por impuestos excluyendo los impuestos distribuidos a partidas (e), (g) y (h) siguientes (véase el párrafo 29.27).</p> <p>(f) El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).</p> <p>(g) Cada partida de otro resultado integral [véase el párrafo 5.4 (b)] clasificada por naturaleza [excluyendo los importes del apartado (h)].</p> <p>(i) El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea como resultado).</p>	Estado de Resultado Integral

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
5.8	Según esta norma, los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes retroactivos de periodos anteriores y como parte del resultado en el periodo en el que surgen (véase la Sección 10).	Estado de Resultado Integral
5.9	Una entidad presentará partidas adicionales, encabezamiento y subtotales en el estado del resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta), cuando esta presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero de la entidad.	Estado de Resultado Integral
5.10	Una entidad no presentará ni describirá ninguna partida de ingreso o gasto como <i>partidas extraordinarias</i> en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) o en las notas.	Estado de Resultado Integral
5.11	Una entidad presentará un desglose de los gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.	Estado de Resultado Integral
6.3	<p>Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> (b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos (c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del período, revelando por separado los cambios procedentes de: <ul style="list-style-type: none"> i. El resultado del periodo. ii. Cada partida de otro resultado integral. iii. Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a estos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las 	Estado de Resultado Integral

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.	
6.5	<p>Una entidad presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de la información exigida en la Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Ganancias acumuladas al comienzo del período sobre el que se informa. (b) Dividendos declarados durante el período, pagados o por pagar. (c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de períodos anteriores. (d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables. (e) Ganancias acumuladas al final del período sobre el que se informa. 	Estado de Cambios Patrimonio
7.3	Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación	Estado de Flujos de Efectivo
7.7	<p>Una entidad presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) el método indirecto, según el cual la ganancia o pérdida se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido o acumulaciones (o devengo) de cobros o pagos en efectivo pasados o futuros y de las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación; o (b) el método directo, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. 	Estado de Flujos de Efectivo

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
7.8	<p>En el método indirecto, el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia o la pérdida por los efectos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) los cambios habidos durante el periodo en los inventarios y en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación; (b) las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras; y (c) cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación. 	Estado de Flujos de Efectivo
7.10	Una entidad presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Los flujos de efectivo agregados que surjan de adquisiciones y disposiciones de subsidiarias y otras unidades de negocio deberán presentarse por separado y clasificarse como actividades de inversión.	Flujos de Efectivo
7.14	Una entidad presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados. La entidad clasificará los flujos de efectivo de forma coherente, periodo a periodo, como de actividades de operación, de inversión o de financiación.	Flujos de Efectivo
7.18	Una entidad excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.	Flujos de Efectivo
7.20	Una entidad presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin	Flujos de Efectivo

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	<p>embargo, no se requiere que una entidad presente está conciliación si el importe del efectivo y equivalente al efectivo presentado en el estado y flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.</p>	
8.2	<p>Las notas deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas. (b) Revelarán la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros (c) Proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos. 	Notas
8.3	<p>Una entidad hará referencia cruzada en cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.</p>	Notas
8.4	<p>Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con las NIIF para las PYMES (véase el párrafo 3.3) (b) Un resumen de las políticas contables significativas aplicables (véase el párrafo 8.5 (c) Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presentan cada estado y cada partida (d) Cualquier otra información a revelar 	Notas
8.5	<p>En el resumen de políticas contables significativas se revelará:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros. 	Notas

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	(b) Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros	
8.6	Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquellos que involucran estimaciones (véase el párrafo 8.7), que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros	Notas
8.7	<p>Una entidad revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. Las notas incluirán detalles de:</p> <p>(a) Su naturaleza (b) Su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa</p>	Notas
10.23	<p>Una entidad revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:</p> <p>(a) La naturaleza del error del periodo anterior. (b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros. (c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información. (d) Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.</p> <p>Los estados financieros de periodos posteriores no necesitan repetir esta información a revelar.</p>	Notas

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
11.4	La Sección 11 requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se pueda medir en otro caso con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado.	Conjunto de Estados Financieros y Notas
11.40	De acuerdo con el párrafo 8.5, una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros	Conjunto de Estados Financieros y Notas
11.41	<p>Una entidad revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros en la fecha de presentación, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados; (b) activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado; (c) activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor. (d) pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados; (e) pasivos financieros medidos al costo amortizado; y (f) compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor. 	Conjunto de Estados Financieros y Notas
11.43	Para todos activos y pasivos financieros medidos al valor razonable, la entidad informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de	Conjunto de Estados Financieros y Notas

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	<p>valoración. Cuando se utilice una técnica de valoración, la entidad revelará los supuestos aplicados para determinar los valores razonables de cada clase de activos o pasivos financieros. Por ejemplo, si fuera aplicable, una entidad revelará información sobre las hipótesis relacionadas con las tasas de pagos anticipados, las tasas de pérdidas estimadas en los créditos y las tasas de interés o de descuento.</p>	
11.47	<p>Para los préstamos por pagar reconocidos en la fecha de presentación, en los que se haya producido una infracción de los plazos o un incumplimiento de pagos del principal, intereses, fondos de amortización o cláusulas de reembolso que no se hayan corregido en la fecha de presentación, la entidad revelará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) detalles de esa infracción o incumplimiento; (b) el importe en libros de los préstamos por pagar relacionados en la fecha de presentación; y (c) si la infracción o incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros. 	<p>Conjunto de Estados Financieros y Notas</p>
11.48	<p>Una entidad revelará las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en: <ul style="list-style-type: none"> i. activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados; ii. pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados; iii. activos financieros medidos al costo amortizado; y iv. Pasivos financieros medidos al costo amortizado. (b) ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el 	<p>Conjunto de Estados Financieros y Notas</p>

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	<p>método del interés efectivo) por activos financieros y pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados; y</p> <p>(c) el importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero.</p>	
13.1	<p>Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Los inventarios son activos:</p> <p>(a) poseídos para ser vendidos en el curso normal del negocio;</p> <p>(b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o</p> <p>(c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.</p>	Estado de Situación
13.4	Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.	Estado de Situación
13.5	Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.	Estado de Situación
13.22	<p>Una entidad revelará la siguiente información:</p> <p>(a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula del costo utilizado;</p> <p>(b) el importe total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación apropiada para la entidad;</p> <p>(c) el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo;</p> <p>(d) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos; y</p> <p>(e) el importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.</p>	Estado de Situación y Notas

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
17.4	<p>Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por consiguiente, la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad. 	Estado de Situación
17.10	<p>El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo. 	Estado de Situación
17.11	<p>Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo una entidad los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:</p>	Estado de Situación

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	<ul style="list-style-type: none"> (a) costos de apertura de una nueva instalación productiva; (b) costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales); (c) costos de apertura del negocio en una nueva localización o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal); (d) costos de administración y otros costos indirectos generales; y costos por préstamos (véase la Sección 25 Costos por Préstamos). 	
17.31	<p>Una entidad revelará la siguiente información para cada clase de propiedades, planta y equipo determinada de acuerdo con el párrafo 4.11(a) y de forma separada las propiedades de inversión registradas al costo menos la depreciación y deterioro de valor acumulados:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto; (b) los métodos de depreciación utilizados; (c) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas; (d) el importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa; y (e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado: <ul style="list-style-type: none"> i. las adiciones; ii. las disposiciones; iii. las adquisiciones mediante combinaciones de negocios; iv. los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, de acuerdo con los párrafos 17.15B a 17.15D, así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, o 	Estado de Situación

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	<p>revertidas en otro resultado integral, en función de lo establecido en la Sección 27;</p> <ul style="list-style-type: none"> v. transferencias a y desde propiedades de inversión registradas a valor razonable con cambios en resultados (véase el párrafo 16.8); vi. las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27; (vii) depreciación; y vii. otros cambios. <p>No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores</p>	
17.32	<p>La entidad revelará también:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) la existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a que la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas; (b) el importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo; y NIIF PARA LAS PYMES—2015 107 IFRS Foundation (c) si una entidad tiene propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado revelará ese hecho y las razones por las que la medición del valor razonable involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado para los elementos de propiedades de inversión. 	Estado de Situación
20.9	<p>Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, un arrendatario reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Cualquier</p>	Estado de Situación

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importe reconocido como activo.	
20.13	<p>Un arrendador revelará la siguiente información sobre los arrendamientos operativos:</p> <p>(a) El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamientos operativo no cancelables, para cada uno de los siguientes periodos:</p> <p>(i) hasta un año;</p> <p>(ii) entre uno y cinco años; y</p> <p>(iii) más de cinco años.</p> <p>(b) Cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso.</p> <p>(c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador donde se incluirá, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes por arrendamiento, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.</p>	Estado de Situación
21.14	<p>Para cada tipo de provisión, una entidad revelará lo siguiente:</p> <p>(a) Una conciliación que muestre:</p> <p>i. el importe en libros al principio y al final del periodo;</p> <p>ii. las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;</p> <p>iii. los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y</p> <p>iv. los importes no utilizados revertidos en el periodo.</p>	Estado de Situación

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	<p>(b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.</p> <p>(c) Una indicación de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.</p> <p>(d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por los reembolsos esperados mencionados.</p> <p>No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.</p>	
2.15	<p>A menos que la posibilidad de cualquier salida de recursos para liquidarlo sea remota, una entidad revelará para cada tipo de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese practicable:</p> <p>(a) una estimación de sus efectos financieros, medidos según lo establecido en los párrafos 21.7 a 21.11;</p> <p>(b) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos; y</p> <p>(c) la posibilidad de obtener cualquier reembolso.</p> <p>Si resulta impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá indicarse.</p>	Situación Financiera
2.16	<p>Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta, una entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero, medido utilizando los principios establecidos en los párrafos 21.7 a 21.11. Si esta</p>	Estado de Situación

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	estimación involucrara esfuerzo o costo desproporcionado, la entidad revelará ese hecho y las razones por las que la estimación del efecto financiero involucraría dicho esfuerzo o costo desproporcionado.	
2.17	En casos extremadamente excepcionales, puede esperarse que revelar toda o parte de la información requerida por los párrafos 21.14 a 21.16 perjudique seriamente la posición de la entidad, en una disputa con terceros sobre cuestiones que contemplan las provisiones, los pasivos contingentes o los activos contingentes. En estos casos, una entidad no necesita revelar la información, pero revelará la naturaleza genérica de la disputa, junto con el hecho de que la información no se ha revelado y las razones por las que han llevado a tomar tal decisión.	Estado de Situación
23.1	Esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos: (a) la venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa); (b) la prestación de servicios; (c) los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista; y (d) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.	Estado de Resultados.
23.3	Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.	Estado de Resultados.
23.3	Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza	Estado de Resultados.

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	<p>diferente en una transacción de carácter comercial. En ese caso, la entidad medirá la transacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; (b) si el importe según (a), no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o (c) si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el importe en libros de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo equivalentes al efectivo transferidos. 	
23.10	<p>Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos; (c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; (d) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción; y (e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. 	Estado de Resultados
23.14	<p>Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de</p>	Estado de Resultados.

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	<p>actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: NIIF PARA LAS PYMES—2015 153 IFRS Foundation</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; (b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; (c) el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y (d) los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad. <p>Los párrafos 23.21 a 23.27 proporcionan una guía para la aplicación del método del porcentaje de terminación.</p>	
23.30	<p>Una entidad revelará:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios; y (b) el importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de: <ul style="list-style-type: none"> (i) venta de bienes; (ii) la prestación de servicios; (iii) intereses; (iv) regalías; 	Estado de Resultados

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	(v) dividendos; (vi) comisiones; (vii) subvenciones del gobierno; y (viii) cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativas.	
23.31	Una entidad revelará la siguiente información: (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos como tales en el periodo; (b) los métodos utilizados para determinar la porción de ingreso de actividades ordinarias del contrato reconocido como tal en el periodo; y (c) los métodos usados para determinar el grado de realización del contrato en proceso.	Estados de Resultados
23.32	Una entidad presentará: (a) los importes brutos por cobrar a los clientes por contratos ejecutados, como un activo; y (b) los importes brutos por cobrar a los clientes por contratos ejecutados, como un pasivo.	Estado de Resultados
25.1	Esta Sección especifica la contabilidad de los costos por préstamos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen: (a) los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos; (b) las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos; y (c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.	Estado de Resultados.

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
25.2	Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.	Estado de Resultados.
25.3	El párrafo 5.5(b) requiere que se revelen los costos financieros. El párrafo 11.48(b) requiere que se revele el gasto total por intereses (utilizando en método del interés efectivo) de los pasivos financieros que no estén al valor razonable en resultados. Esta sección no requiere ninguna otra información a revelar adicional.	Estado de Resultados.
27.32	<p>Una entidad revelará la información requerida en el párrafo 27.32 para cada una de las siguientes clases de activos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) inventarios; (b) propiedades, plantas y equipos (incluidas las propiedades de inversión contabilizadas mediante el método del costo); (c) plusvalía; (d) activos intangibles diferentes de la plusvalía; (e) inversiones en asociadas; y (f) inversiones en negocios conjuntos. <p>Esta sección no requiere información a revelar específica sobre beneficios a corto plazo a los empleados</p>	Estado de Resultados.
28.3	<p>Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el 	Estado de Situación.

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	<p>pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.</p> <p>(b) como un gasto, a menos que otra sección de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tales como inventarios o propiedades, planta y equipo.</p>	
29.28	Una entidad revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:	Situación Financiera.
35.4	<p>Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta Norma son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta Norma son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:</p> <p>(a) no presentó estados financieros en los periodos anteriores;</p> <p>(b) presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta Norma; o</p> <p>(c) presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas</p>	Conjunto de Estados de Financieros y Notas.
35.8	Las políticas contables que una entidad utilice en la adopción de esta Norma pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta Norma. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta Norma, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).	Conjunto de Estados de Financieros y Notas.

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
35.9	<p>En la adopción por primera vez de esta Norma, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:</p> <p>(a) baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad a la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF para las PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre (a) darlos de baja en el momento de la adopción de la NIIF para las PYMES; o (b) seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.</p> <p>(b) Contabilidad de coberturas. Una entidad no cambiará su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición. Con respecto a las relaciones de cobertura que todavía existan en la fecha de transición, la entidad seguirá los requerimientos de contabilidad de coberturas de la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros, incluidos los requerimientos de discontinuar la contabilidad de cobertura para relaciones de cobertura que no cumplan las condiciones de la Sección 12.</p> <p>(c) Estimaciones contables.</p> <p>(d) Operaciones discontinuadas.</p>	<p>Conjunto de Estados de Financieros y Notas.</p>

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
	<p>(e) Medición de participaciones no controladoras. Los requerimientos del párrafo 5.6 de distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los propietarios de la controladora se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF para reexpresar las combinaciones de negocios—véase el párrafo 35.10).</p> <p>(f) préstamos del gobierno. Una entidad que adopta por primera vez esta NIIF aplicará los requerimientos de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, Sección 12 y Sección 24 Subvenciones del Gobierno de forma prospectiva a los préstamos del gobierno existentes en la fecha de transición a esta Norma. Por consiguiente, si una entidad que adopta por primera vez esta NIIF no reconoció y midió, según sus PCGA anteriores, un préstamo del gobierno sobre una base congruente con esta Norma utilizará el importe en libros del préstamo de sus PCGA anteriores en la fecha de transición a esta Norma como el importe en libros del préstamo en esa fecha y no reconocerá el beneficio de cualquier préstamo del gobierno con una tasa de interés inferior a la de mercado como una subvención del gobierno.</p>	
35.11	<p>Cuando sea impracticable para una entidad realizar uno o varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7 en la fecha de transición, la entidad aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará qué importes de los estados financieros no han sido reexpresados Si es impracticable para una entidad proporcionar alguna de la información a revelar requerida por esta Norma, incluyendo la de periodos comparativos, debe revelarse la omisión.</p>	<p>Conjunto de Estados de Financieros y Notas.</p>

Sección	Requerimiento de presentación y revelación	Cuenta
35.12	<p>(b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF para cada una de las siguientes fechas:</p> <p>(i) la fecha de transición a esta NIIF, y</p> <p>(ii) el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinados de acuerdo con su marco de información financiera anterior.</p>	Situación Financiera
35.13	<p>Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros preparados conforme a esta Norma de una entidad incluirán:</p> <p>(a) una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable;</p> <p>(b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta Norma, para cada una de las siguientes fechas:</p> <p>(i) la fecha de transición a esta Norma; y</p> <p>(ii) el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.</p> <p>(c) una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta Norma para ese mismo periodo.</p>	Conjunto de Estados de Financieros y Notas.
35.14	<p>Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13(b) y (c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios en las políticas contables.</p>	Conjunto de Estados de Financieros y Notas.

Anexo N.º 4 – Manual de políticas y procedimientos contables CAC.

Objetivo: establecer los lineamientos para las políticas y tratamiento contable de las cuentas más significativas, que conforman los estados financieros del Centro Agrícola Cantonal, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Alcance: en el presente manual se detallan:

- Las políticas contables más significativas, es decir, su reconocimiento inicial, medición posterior y toda aquella información por revelar requerida por la NIIF para las PYMES.
- Los principales asientos de diario para el tratamiento contable de las partidas incluidas en el manual.

1. Preparación y presentación de los estados financieros del CAC

1.1. *Bases de presentación y políticas generales*

- Cumplimiento con la norma: los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- Moneda funcional: la empresa realiza sus registros contables en colones costarricenses (₡), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica, la cual corresponde a la moneda funcional y de presentación de los estados financieros.
- Base devengo: los estados financieros son preparados utilizando la base de acumulación o devengo, con excepción del estado de flujos de efectivo que es preparado utilizando la base de efectivo.
- Negocio en marcha: los estados financieros son preparados y presentados bajo la premisa de que la empresa continuará sus operaciones, por al menos los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

- Medición inicial: los activos y pasivos se reconocen al costo histórico, el cual se basa en su mayoría en el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida a cambio de bienes y servicios.

1.2. Estados Situación Financiera

La estructura de este estado financiero se compone de los activos, pasivos y patrimonio de la empresa, cuya definición se detalla a seguidamente:

- Activos: son bienes o derechos que posee la empresa bajo su control, producto de un suceso pasado para obtener beneficios económicos futuros. Los mismos deben separarse entre activos corrientes y no corrientes.
- Pasivos: son todas aquellas deudas u obligaciones que mantiene el centro producto de las operaciones diarias, estos se separan en pasivos corrientes y pasivos no corrientes.
- Patrimonio: está compuesto por los aportes realizados por los afiliados y los excedentes no distribuidos, generados de las operaciones del Centro Agrícola Cantonal.

1.3. Estado de Resultado Integral

En este estado se resumen todos los ingresos y gastos generados durante un período de 12 meses, presentados de acuerdo con su función.

1.4. Estado de Cambios en el Patrimonio

En este estado se presentan las variaciones de las cuentas patrimoniales, tales como nuevas afiliaciones, retiros de afiliación y el resultado del periodo sobre el que se informa.

1.5. Estado de Flujos de Efectivo

La información contenida en este estado revela los flujos de efectivo generados o usados durante el período sobre el que se informa, clasificados en actividades de operación, inversión y financiación.

1.6. Notas a los Estados Financieros

Las notas contienen información por revelar adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo.

2. Políticas contables significativas

2.1. Efectivo y equivalentes

Medición inicial

El efectivo está representado por el dinero en efectivo en bancos. El efectivo producto de las ventas diarias se reconoce en cuentas transitorias, una vez realizado el depósito bancario, se presenta en la cuenta de efectivo.

Información por revelar: la empresa debe revelar el importe de los saldos significativos de la partida efectivo y equivalentes.

Asientos contables

- a. Registro de ventas a contado con efectivo.

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Transitoria de cobros con efectivo	xxx	
	Impuesto de ventas por pagar		xxx
	Ingresos por ventas		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

- b. Registro del efectivo y cancelación de la cuenta transitoria.

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Efectivo y equivalentes	xxx	
	Transitoria de cobros con efectivo		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

2.2. Cuentas por cobrar

Medición inicial

Corresponde a todo activo financiero originado por la venta y prestación de servicios veterinarios, agrícolas, venta de productos de ferretería, electrodomésticos, abarrotes y librería, dados bajo la modalidad de crédito, los cuales generan un derecho para realizar el registro contable producto de la contraprestación brindada. Adicionalmente, se reconocen las ventas canceladas con tarjetas como una cuenta por cobrar a bancos.

Información por revelar: la empresa debe revelar para la partida de cuentas por cobrar la siguiente información:

- a) Los saldos significativos que componen las cuentas por cobrar.
- b) El valor neto realizable de las cuentas por cobrar.
- c) La antigüedad de las partidas de las cuentas por cobrar.
- d) Y el movimiento de la estimación por incobrables.

Asientos contables

- a. Registro de ventas por cobrar.

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Cuentas por cobrar	xxx	
	Impuesto a favor		xxx
	Ingresos por ventas		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

2.3. Inventario

Medición inicial

Se reconocen como inventario, todos aquellos activos que la empresa mantiene para la venta y consumo interno en el desarrollo de las actividades ordinarias, denominados *Inventario de mercadería* e *Inventario de suministros*, respectivamente. Los activos bajo la categoría de inventario son reconocidos inicialmente al costo de adquisición más cualquier otro desembolso por concepto de transporte.

Medición posterior

El inventario posterior a su reconocimiento es valuado a su valor neto de realización, mediante una evaluación del deterioro basado en la rotación por líneas de artículos, utilizando la fecha de la última salida de venta.

Información por revelar: La empresa debe revelar para la partida de cuentas por cobrar la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios y el método del costo utilizado.
- b) El importe total en libros de los inventarios.
- c) El importe del gasto del periodo asociado al consumo de inventarios.
- d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado del periodo.

Asientos contables

- a. Registro de compras de inventario

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Inventario	xxx	
	Impuesto de ventas por pagar		xxx
	Efectivo y equivalentes / Cuentas por pagar		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

- b. Registro de valuación de inventario

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos administrativos	xxx	
	Estimación por deterioro de inventario		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

2.4. Propiedades, Planta y Equipo

Medición inicial

Se denominan activos de propiedades, planta y equipo todos los activos tangibles cuya vida útil es superior a un periodo contable y cuyo uso está limitado a propósitos administrativos y de operación. Adicionalmente, se reconoce un activo bajo esta categoría, siempre y cuando su costo unitario supere el 25% de un salario base.

Su reconocimiento inicial comprende el costo de adquisición más todos aquellos desembolsos directamente atribuibles a la compra y los costos incurridos para obtener las condiciones óptimas para el funcionamiento inicial del activo.

Medición posterior

Para la medición posterior de propiedades, planta y equipo, se evalúa la existencia de indicios de deterioro en el valor de los activos. En caso de comprobar la existencia de un indicio de deterioro, se estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo. Este se compara con el valor en libros del activo y cuando el importe recuperable sea menor al valor en libros, se reconoce la pérdida por deterioro en los resultados del periodo.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento son capitalizados, siempre que reúnan las condiciones (aumento de la vida útil del activo, es depreciable, etc...) para su reconocimiento como propiedades, planta y equipo, de lo contrario, se reconoce como un gasto en el año en que se incurra.

La depreciación sobre activos de propiedades, planta y equipo es medida bajo el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de estos activos.

Información por revelar: la empresa debe revelar para la partida de cuentas por cobrar la siguiente información:

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- b) El o los métodos de depreciación.
- c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación.
- d) Revelar al principio y al final de cada periodo, el importe bruto en libros y la depreciación acumulada.

- e) Una conciliación donde se muestre por separado los importes de adiciones, depreciación, pérdidas por deterioro del valor, disposiciones, entre otros.
- f) El importe de los servicios contractuales.

Asientos contables

- a. Registro de la adquisición de un activo

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Propiedades, planta y equipo	xxx	
	Efectivo y equivalentes / Documentos por pagar		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

- b. Registro de la revaluación de un activo

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Propiedades, planta y equipo	xxx	
	Revaluación		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

- c. Registro de la depreciación de activos

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Depreciación de activos	xxx	
	Depreciación acumulada		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

2.5. Cuentas por pagar comerciales

Medición inicial

Se clasifican como cuentas por pagar las obligaciones comerciales mantenidas por la empresa, se originan principalmente por la compra de inventario a diversos proveedores

locales. El registro de la cuenta por pagar se realiza una vez que el proveedor entrega la mercancía adquirida, procediendo a realizar la separación entre el valor del inventario y lo que corresponde al impuesto sobre ventas.

Medición posterior

Las notas de débito son contempladas como un aumento en la obligación dado a situaciones no consideradas en la factura original (errores en la facturación, comisiones, fletes, etc.). Por su parte, las notas de crédito presentan la naturaleza de disminuir la obligación que adquirió la empresa por devoluciones de inventario o descuentos no aplicados en la factura original.

Información por revelar

El importe de las partidas significativas que componen el saldo de cuentas por pagar comerciales.

Asientos contables

a. Registro de compras a crédito

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Inventario	xxx	
	Impuesto de ventas por pagar	xxx	
	Cuentas por pagar comerciales		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

b. Registro de nota de débito

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Inventario	xxx	
	Impuesto de ventas por pagar	xxx	
	Cuentas por pagar comerciales		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

c. Registro de devoluciones de compras

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Cuentas por pagar comerciales	xxx	
	Impuesto de ventas por pagar		xxx
	Inventario		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

2.6. Gastos acumulados y otras cuentas por cobrar

Reconocimiento inicial

Se reconocen como gastos acumulados y otras cuentas por pagar, las obligaciones que mantiene la entidad producto de sucesos pasados que generaron beneficios económicos, pero que aún no han sido liquidados por la empresa, tales como beneficios a empleados, reembolsos de viáticos, retenciones por pagar, entre otros.

Las provisiones son reconocidas en los estados financieros, cuando la empresa ha adquirido una obligación legal como resultado de un evento pasado y sea necesario una compensación económica. Los saldos de las cuentas de provisión se ajustan a la fecha del estado de situación financiera, afectando directamente los resultados de las operaciones.

Reconocer como parte de sus otras cuentas por pagar los reembolsos de viáticos de empleados.

Información por revelar

El importe de las partidas significativas que componen el saldo de los gastos acumulados y otras cuentas por pagar.

Asientos contables:

- a. Reconocimiento de depósito en garantía.

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Efectivo y equivalentes	xxx	
	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

b. Reconocimiento de intereses por pagar

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos financieros	xxx	
	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

c. Reconocimiento de beneficios a empleados

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos de ventas	xxx	
	Gastos de administración de ferias		
	Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

2.7. Documentos por pagar

Reconocimiento inicial

Los documentos por pagar se reconocen al valor presente del importe por pagar a los acreedores, este importe incluye los intereses y el principal por pagar.

Medición posterior

Los pasivos financieros clasificados como documentos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al neto del importe inicial del pasivo menos los reembolsos del principal y la amortización acumulada utilizando el método del interés efectivo.

Información por revelar

La empresa debe revelar para la partida documentos por pagar la siguiente información:

- a) El saldo por cancelar en los próximos 12 meses como parte de los pasivos corrientes de la empresa.
- b) Las condiciones de crédito vigentes de los saldos a cancelar por la empresa.

Asientos contables:

- a. Reconocimiento del documento por pagar

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Efectivo y equivalentes	xxx	
	Documentos por pagar a largo plazo		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

Reconocimiento de la amortización o cancelación del documento por pagar

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Documentos por pagar a largo plazo	xxx	
	Gastos financieros / Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	xxx	
	Efectivo y equivalentes		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

2.8. Afiliaciones

Reconocimiento inicial

Las afiliaciones corresponden a las cuotas pagadas en efectivo y cualquier otro aporte realizado de forma extraordinaria.

Información por revelar

El valor total de los aportes realizados por los afiliados al Centro Agrícola Cantonal.

El movimiento (aportes y retiros) de las afiliaciones presentadas durante el período sobre el que se informa.

Asientos contables:

a. Reconocimiento de nuevas afiliaciones

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Efectivo y equivalentes	xxx	
	Afiliaciones		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

b. Reconocimiento de retiros de afiliaciones

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Afiliaciones	xxx	
	Efectivo y equivalentes		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

2.9. Ingresos - netos

Reconocimiento inicial

Los ingresos por venta son reconocidos cuando los productos o servicios son despachados o brindados a los clientes. Estos son medidos utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida.

Información por revelar

- El detalle del monto neto.
- El importe de las partidas significativas que componen el saldo de la cuenta de ingresos netos.

Asientos contables:

- a. Reconocimiento de ingresos por ventas a crédito o débito

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Cuentas por cobrar ventas a crédito / Efectivo y equivalentes	xxx	
	Ingresos por ventas		xxx
	Impuesto de ventas por pagar		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

2.10. Costo de ventas

Reconocimiento inicial

Esta partida corresponde al valor del costo de los bienes vendidos, su reconocimiento se realiza mediante el método de primeras en entrar, primeras en salir (PEPS). Este costo es el valor neto de realización a la fecha en el cual se materializa la venta del inventario.

Información por revelar

- a) La fórmula utilizada para la medición de los inventarios.

Asientos contables:

- a. Reconocimiento del costo de venta en la venta del inventario

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Costo de ventas	xxx	
	Inventario		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

2.11. Gastos de ventas

Reconocimiento inicial

Los gastos de ventas se registran en el momento en que se incurren, corresponden a aquellas transacciones relacionadas directamente con la generación de ingresos por ventas, por ejemplo (salarios, cargas sociales, alquileres, entre otros).

Información por revelar

El detalle de las partidas significativas que componen el saldo de los gastos de ventas durante el período en el que se informa.

Asientos contables:

- a. Reconocimiento de los gastos de ventas

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos de ventas	xxx	
	Efectivo y equivalentes / Cuentas por pagar comerciales		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

2.12. Gastos por administración de ferias

Reconocimiento inicial

Estos gastos se registran en el momento en que se incurren al valor de la contrapartida recibida. Los mismos se encuentran asociados a las transacciones necesarias para llevar a cabo las ferias del agricultor, en las diferentes localidades en las que se desarrollan.

Información por revelar

El detalle de las partidas significativas que componen el saldo del gasto por administración de ferias en el período informado en el estado de resultados integral.

Asientos contables:

- a. Reconocimiento de los gastos de ventas

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gasto por administración de ferias	xxx	
	Efectivo y equivalentes / Cuentas por pagar comerciales		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx

2.13. *Gastos financieros*

Reconocimiento inicial

En esta partida se reconocen todos los gastos relacionados a intereses, incurridos cuando adquieren obligaciones. Su registro se da cuando se incurren y no cuando se pagan.

Información por revelar

El monto neto de los gastos financieros incurridos durante el periodo en el que se informa.

Asientos contables:

- a. Reconocimiento de los gastos financieros

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Gastos financieros	xxx	
	Efectivo y equivalentes / Cuentas por pagar comerciales		xxx
	Sumatoria igual	xxx	xxx